MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.211 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 20° / MAX 32°
Parcialmente nublado y ventoso con descenso de la temperatura, vientos moderados a leves del sudeste. Parcial nublado en cordillera.

El mejor ballet ruso

El Moscow State Ballet, con Liudmila Titova como figura principal, pone en escena un clásico: "El Cascanueces".

PÁGINA 16

EL DATO

Es récord la oferta de departamentos para alquilar en Mendoza

PÁGINA 4

PERSONAJE

La Reina de la Vendimia dará cursos de educación sexual

PÁGINA 7

JUSTICIA

Destituyeron a la jueza del escándalo en el juicio por Maradona

PÁGINA 8

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

Tensión en una escuela por denuncia de abuso a una niña

La familia de una nena de 9 años asegura que un albañil que trabajaba en reparaciones en un establecimiento de Los Corralitos abusó sexualmente de la menor. Por segundo día, padres de alumnos se manifestaron frente al colegio primario. "No vamos a mandar a nuestros hijos a la escuela", dijo una madre de tres niños.

PÁGINA 6

El Gobierno logra aval para dos obras clave para el transporte

CUENTAS PÚBLICAS. Con apoyo de la oposición, el Senado aprobó las leyes de Avalúo, Impositiva y Presupuesto 2026. Incluye acceso al financiamiento para el Tren de Cercanía y ampliar el Metrotranvía.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La Cámara de Senadores aprobó en forma de combo este martes, de manera definitiva, los proyectos de ley de Avalúo e Impositiva, así como el Presupuesto provincial para el próximo año, enviados por el gobernador Alfredo Cornejo.

El proyecto de Avalúo fue el primero en votarse y obtuvo 27 votos a favor y 11 en contra, mientras que la ley Impositiva recibió el apoyo de 28 senadores, y 10 legisladores no acompañaron la medida. Se opusieron a estas normas el bloque del PJ y el demócrata Armando Magistretti.

En tanto, la pauta de gastos de 2026 recibió pocos minutos después 35 votos positivos contra 3 negativos. En Diputados solamente había existido un voto en contra de la legisladora kirchnerista Valentina Morán. En la Cámara Alta, hubo dos votos negativos más del sector K (Félix González y Helio Perviú), a quienes se sumó Dugar Chapel, del Partido Verde.

El Presupuesto 2026 contempla un gasto de 5 billones de pesos, egresos totales por más de 5,6 billones y erogaciones de capital por 900 mil millones. Incluye además una autorización de un roll over (refinanciación de deudas) por 354.000 millones de pesos y un endeudamiento para obras de 240.000 millones.

Una vez sancionadas las diferentes normas, el gobernador Alfredo Cornejo, se expresó en las redes sociales para agradecer el acompañamiento de gran parte de la oposición y puso en valor los 10 años de gestión de Cambia Mendoza a nivel provincial.

"Hace casi diez años venimos ordenando las cuentas públicas con previsibilidad y transparencia y ese trabajo hoy se reconoce en toda la Legislatura", remarcó el mandatario.

$240 mil millones
Es el endeudamiento que se autorizó a tomar para destinarlo a obras, entre ellas la ampliación del Metrotranvía y la concreción del Tren de Cercanía.

El debate legislativo

La presidenta del bloque del peronismo, Adriana Cano, afirmó que el presupuesto "está lejos de consolidar el crecimiento de Mendoza" y sostuvo que "mantiene la misma línea de achicamiento del Estado y de ajuste".

Cano cuestionó con fuerza el pedido de autorización para el roll over: "El gobernador pretende que el roll over sea un derecho adquirido. Esto termina siendo una señal de mala administración. No es modernización ni inteligencia financiera, sino decirle a la provincia que tenga equilibrio fiscal pero con la tarjeta de crédito en la mano".

Pese a las críticas, la senadora aclaró que el PJ acompañaría el presupuesto en general: "No vamos a dejar sin Presupuesto a la provincia. Lo vamos a acompañar a pesar de los desastres que son algunos artículos, porque somos responsables con la gente que nos votó y con los vecinos de los siete departamentos que gobernamos. Esto no es un cheque en blanco: es un

Continúa en página 2

LOS ANDES

El Gobierno logra aval para dos obras...

VIENE DE TAPA

Presupuesto de Necesidad y Urgencia, a esto nos llevó el Gobernador".

El bloque votó en contra de artículos vinculados al manejo del personal sin intervención de Contaduría, a modificaciones en el fondo compensador de tarifas y cambios en el estatuto de Mendoza Fiduciaria.

Cano también marcó como "grave" el artículo que habilita descuentos sobre conceptos no remunerativos de empleados públicos y anticipó que "va a terminar judicializado".

Por su parte, el senador peronista Félix González, uno de los tres votos negativos al Presupuesto 2026, sostuvo que la pauta de gastos "expresa la alianza política entre el gobernador Cornejo y el presidente Milei".

"Un presidente que ajusta y se retira, y un gobernador que tiene que salir a poner para cubrir lo que la Nación no hace. Uno ajusta y el otro se endeuda", afirmó. También expresó: "Lo que estamos haciendo hoy es bastardear el sistema bicameral. Vi la sesión de Diputados y no es que ahí se trabajó tan arduamente. Solo se sacó adelante el proyecto como lo quería el Ejecutivo. La Legislatura no funciona y seguimos sin resolver los problemas de la gente".

El senador de La Unión Mendocina, Valentín González, expresó cuestionamientos sobre las iniciativas impositivas y tributarias enviadas por el Ejecutivo, aunque su bloque acompañó en general tanto el Presupuesto como las leyes de Avalúo e Impositiva. "Con Ingresos Brutos siento tristeza, bronca y desilusión. La comisión tributaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas hizo tres propuestas y ninguna fue tomada en cuenta", señaló.

González votó en contra del artículo 9, referido a la distribución de partidas presupuestarias entre jurisdicciones. Sin embargo, acompañó el pedido de roll over: "Vamos a acompañarlo porque estamos en un crédito macroeconómico más favorable que en años anteriores. Espero que continúe estable, porque permite a las provincias acceder a mejores tasas".

También adelantó apoyo al financiamiento para obras públicas: "Se trata de obras necesarias para la provincia. Somos una oposición lógica y coherente".

LEGISLATURA DE MENDOZA

RÉCORD. El Senado trató sobre tablas las tres leyes clave para la administración de la Provincia. Hubo apoyo de la oposición.

> "Esto es producto de escuchar a la gente, que por 12 años consecutivos dijo que este es el camino: 10 años de equilibrio fiscal, no se gasta más de lo que se tiene".
>
> **Martín Kerchner**
> PRESIDENTE PROVISIONAL DEL SENADO

Adicionalmente, anunció su voto negativo al artículo 58, que faculta al Ejecutivo a modificar los fideicomisos provinciales, y al artículo 64, vinculado a Mendoza Fiduciaria: "Si quieren hacer cambios, que vengan a la Legislatura a explicar qué modificaciones pretenden".

El senador del Partido Demócrata, Armando Magistretti, explicó por qué no acompañó Avalúo e Impositiva, aunque sí votó a favor del Presupuesto 2026. "Si bien hay una baja en las alícuotas, es en base a presupuestos anteriores. Lo que necesitamos son alícuotas que alienten la generación de empleo y que no sean una carga para el sector productivo", sostuvo.

Magistretti acompañó en general el Presupuesto y también el financiamiento, al considerar que incluye herramientas que "benefician a la sociedad". Sin embargo, rechazó los artículos que financian empresas estatales y fideicomisos provinciales.

La respuesta del oficialismo

La vicegobernadora Hebe Casado defendió la política fiscal del Gobierno: "Mendoza viene teniendo una política de orden fiscal y público que es acompañada por la ciudadanía en las urnas. Son presupuestos ordenados, que cumplen con el equilibrio fiscal, como en cualquier hogar que no gasta más de lo que cobra. Desde 2017 la provincia viene bajando impuestos y eliminando tasas, algo distinto al resto de las provincias".

El presidente provisional del Senado, Martín Kerchner, agradeció el acompañamiento de parte de la oposición y destacó la continuidad de mayorías parlamentarias para aprobar los presupuestos: "Esto es producto de escuchar a la gente, que por 12 años consecutivos dijo que este es el camino: 10 años de equilibrio fiscal, no se gasta más de lo que se tiene".

Kerchner también respondió a las críticas del PJ respecto del roll over, remarcando que hoy existe un "contexto favorable" en el mercado financiero: "Eso no pasaba antes. Nos entregaron una provincia sin pagar sueldos y quebrada. Les queríamos prestar la confianza y la rompían. Eso hace 10 años cambió: cada dos años el equipo que gobierna recibe un espaldarazo de confianza".

Finalmente, sostuvo que "el 99% de la Cámara estaba a favor" del presupuesto y, en una frase dirigida a la oposición, agregó: "Siempre hay un soldado perdido que cree en el populismo y en liderazgos de personas con tobilleras. Eso en Mendoza no entra más".

Avalúo e Impositiva

En cuanto a Avalúo e Impositiva, ambas normativas mantienen la estructura de los principales tributos provinciales, actualizan rangos por inflación e incorporan reducciones en diversas alícuotas, con el objetivo de aliviar la carga fiscal sobre los sectores productivos y los contribuyentes cumplidores.

> "Lo que estamos haciendo es bastardear el sistema bicameral. Vi la sesión de Diputados y se sacó adelante el proyecto como lo quería el Ejecutivo. La Legislatura no funciona".
>
> **Félix González**
> SENADOR DEL PJ

Respecto a Ingresos Brutos, se conservarán las tres alícuotas vigentes (reducida, general e incrementada), con aumentos de rangos por inflación del 2%, 3% y 4%, respectivamente.

Además, se aplicarán bajas de 0,25% en actividades como la primaria, minería, industria manufacturera, gastronomía y hotelería, lo que beneficiará alrededor de 2.300 contribuyentes.

El Impuesto a los Sellos propone continuar con la reducción progresiva de la alícuota general, que descenderá al 1% en 2026, implicando una baja del 20% respecto del año anterior. El plan prevé la eliminación total del impuesto en 2030. También se disminuirá en 0,25 puntos la tasa para transferencias de inmuebles, vehículos y maquinaria agrícola.

Impuesto Automotor

En el Impuesto Automotor se mantendrán las alícuotas y se actualizarán los valores conforme a la tabla de la Asociación de Concesionarios de Automotores (ACARA). Se incorporará un Pago Único Liberatorio para motovehículos y vehículos antiguos, que permitirá cancelar definitivamente el tributo.

Este régimen especial estará disponible para motos con un avalúo de hasta $10 millones y para automóviles, rurales, camiones, camionetas, pick-ups, jeeps y furgones de hasta 4.000 kg, modelo 2005 o anterior.

Cabe recordar que la ley impositiva 2025 ya había eximido del pago a los vehículos modelo 2000 o anteriores. Con esta nueva medida, el Gobierno amplía la exención a modelos de los últimos 20 años. Por otra parte, los vehículos híbridos y eléctricos mantendrán un descuento del 50%, siempre que no registren deudas previas.

Impuesto Inmobiliario

Para el Impuesto Inmobiliario, se implementará un sistema de valuación masiva mediante inteligencia artificial, alineado con la Ley de Ordenamiento Territorial. Este mecanismo permitirá actualizar los valores de inmuebles urbanos, rurales e intermedios con criterios más precisos y homogéneos.

El ministro de Hacienda, Víctor Fayad, explicó que el impuesto tiene dos componentes: el valor de la tierra y el valor de la mejora. En zonas urbanas, la actualización a valores de mercado ya se aplicó en los últimos dos años. El objetivo ahora es extender este criterio a las tierras rurales.

"Incorporamos mejoras no declaradas de la zona urbana a las bases imponibles y lo que pretendemos hacer el año que viene es actualizar a valor de mercado las propiedades rurales", afirmó.

Fayad señaló que la ley de Avalúo vigente consideraba valores "de hace 30 años", lo que provocaba distorsiones en áreas rurales hoy altamente cotizadas. Mencionó como ejemplo zonas del Valle de Uco que tributan menos que otras de menor valor de mercado.

Además, se actualizan tasas retributivas y se eliminan aquellas obsoletas o duplicadas para simplificar el esquema tributario. El proyecto también incorpora modificaciones al Código Fiscal, incluyendo exenciones para inmuebles desposeídos de manera ilegítima.

La ley mantiene los beneficios para contribuyentes cumplidores, con descuentos de entre el 5% y el 20%, según nivel de cumplimiento y la anticipación en los pagos.

Rechazo opositor de una reforma que impulsa el oficialismo

POLÉMICA. Un diputado de Cambia Mendoza propone modificar la ley de Acceso a la Información Pública. El PD se opone a la iniciativa porque "restringe derechos básicos".

El Partido Demócrata se convirtió en la primera fuerza opositora en rechazar el proyecto del oficialismo provincial que pretende modificar la ley de Acceso a la Información Pública.

A través de un comunicado, el PD expresó "su firme oposición al proyecto que modifica la Ley 9.070 de Acceso a la Información Pública, impulsado por legisladores de Cambia Mendoza".

"La iniciativa incorpora exigencias que restringen derechos básicos, como la obligación de justificar el motivo de los pedidos de información y nuevos requisitos burocráticos para personas jurídicas. Estas medidas representan un retroceso en materia de transparencia, vulneran estándares nacionales e internacionales y abren la puerta a decisiones discrecionales por parte de los funcionarios", señaló el PD.

Y agregó: "Desde el PD instamos a los legisladores provinciales a rechazar estas reformas y a preservar un sistema de acceso a la información que garantice control ciudadano, institucionalidad y rendición de cuentas".

El proyecto que rechazó el PD es de autoría del diputado radical César Cattaneo y busca modificar la ley 9.070, sancionada en 2018.

El legislador asegura que la reforma tiene el objetivo de "actualizar y fortalecer el régimen", incluyendo ajustes para "reforzar la seguridad jurídica, la claridad conceptual y la efectividad operativa".

Sin embargo, la Fundación Nuestra Mendoza advirtió que la aprobación del proyecto colocaría a Mendoza en una situación de "ilegalidad" por incompatibilidad con la ley nacional 27.275 (que prohíbe exigir motivos) y la Ley modelo Interamericana 2.0 de la OEA.

Las observaciones a la iniciativa son que se propone eliminar el derecho a no justificar las razones del pedido para introducir la obligación de describir el "motivo que fundamenta el pedido" y se imponen barreras, como el requisito de poderes legalizados para personas jurídicas.

En respuesta a las críticas, el diputado Cattaneo afirmó: "Incorporamos la obligación de fundamentar los pedidos, no para limitar el derecho, sino para ordenar la gestión pública. Exigir una mínima fundamentación no es un obstáculo; es una manera de asegurar que los recursos humanos y técnicos se usen de forma responsable".

Ante la consulta de este diario, en la Oficina de Ética Pública expresaron que aún no ha sido formalmente consultada sobre el proyecto de reforma, y que el análisis interno comenzó tras su conocimiento por la prensa.

CRIPTOGATE

Para la comisión $Libra, Milei habría incurrido en mal desempeño

Tras nueve meses desde que estalló el caso $LIBRA , los diputados opositores que integran la comisión investigadora concluyeron que tanto el presidente, Javier Milei, como su hermana Karina, secretaria general de la Presidencia, fueron engranajes claves que, por acción y por omisión, habilitaron una presunta estafa a nivel internacional y, por lo tanto, les caben responsabilidades políticas por el hecho. Por tal motivo, recomiendan al Congreso que evalúe si el Presidente incurrió en mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.
Además, los opositores resolvieron denunciar penalmente a los funcionarios del Poder Ejecutivo que fueron citados y se negaron a colaborar con la investigación

JUSTICIA

El Tribunal ordenó decomisarle 20 propiedades a Cristina

El Tribunal Oral Federal 2 ordenó la ejecución patrimonial de Cristina Kirchner, Lázaro Báez, José López , Nelson Periotti y otros condenados en el caso Vialidad. La decisión se adoptó después de que la Cámara Casación Penal allanó el camino para cubrir con los bienes embargados una cifra de 685.000 millones de pesos. En la resolución, el TOF 2 sostuvo que a partir del universo de bienes individualizados por el Ministerio Público Fiscal el tribunal debe pronunciarse sobre cuáles resultan ejecutables. En total son 20 propiedades que perderá la familia Kirchner: un inmueble inscripto a nombre de la ex presidenta y 19 propiedades que fueron heredadas a título gratuito a sus hijos Máximo y Florencia.

CASO RESONANTE

Alberto, más cerca del juicio oral por la causa de los seguros

La Cámara Federal de Comodoro Py confirmó este martes el procesamiento del ex presidente de la Nación Alberto Fernández en la causa de corrupción por la contratación de seguros durante su Gobierno. Con esta decisión, el ex jefe de Estado quedó en condiciones de ser enviado a juicio oral y público.
La Sala II de la Cámara también ratificó el procesamiento de Héctor Martínez Sosa, corredor de seguros y amigo de Fernández, y de su esposa, María Cantero , exsecretaria privada del ex presidente y del ex titular de Nación Seguros, Alberto Pagliano.
Fernández quedó procesado por los delitos de negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública e incumplimiento de los deberes de funcionario público. Si el juez federal Sebastián Casanello y el fiscal Carlos Rívolo entienden que la investigación está terminada, será sometido a juicio oral.
El expresidente está acusado de haber firmado el decreto por el cuál todos los ministerios y organismos del estado nacional tenían que contratar a Nación Seguros.

GENTILEZA

ANTE EL JUEZ. Miguel Angel Calvete llega a declarar a Tribunales. Está detenido por otra causa y estar acusado en esta.

Corrupción en la Andis: no declaró el urólogo detenido en Mendoza

INVESTIGACIÓN. Pablo Atchabahian, exfuncionario de la Agencia Nacional de Discapacidad, es investigado como parte de una supuesta red de sobornos.

La investigación del caso de corrupción que afecta a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) ya tiene a su primer detenido: se trata de Pablo Atchabahian, un médico urólogo y exfuncionario del organismo.

Atchabahian fue detenido por orden del juez federal Sebastián Casanello. El fiscal Franco Picardi lo señala como "una pieza central de una estructura que operó decisiones administrativas, contrataciones y pagos direccionados desde fuera de la agencia".

Atchabahian fue ubicado en su casa de Mendoza, quedó bajo prisión domiciliaria y, por el momento, se negó a declarar. Su detención se justificó, según el juez Casanello, debido a que no pudo ser localizado en los primeros allanamientos y porque llevaba semanas eludiendo a la Justicia. La detención se llevó a cabo mediante una prórroga de jurisdicción dispuesta por el propio Casanello.

Operador clave y el "Grupo Museo"

Según la fiscalía, Atchabahian no era un actor lateral sino "un operador clave que conectaba los intereses de proveedores, empresarios y funcionarios", articulando un esquema donde actores externos influían y definían contrataciones millonarias.

El nombre de Atchabahian aparece en "todos los puntos sensibles del expediente", incluyendo los chats donde se delineaba la supuesta "toma de la ANDIS" y el circuito financiero bajo sospecha. El expediente destaca su rol dentro del grupo que la fiscalía describe como un círculo íntimo que buscaba instalarse en el organismo estatal para manejar contrataciones.

Este círculo íntimo, al que la fiscalía describe como el "Grupo Museo", fue creado en febrero de 2022 en WhatsApp e integrado por Atchabahian, Daniel Garbellini, Patricio "Pato Country" Rama y Mariano Caballi. De esas conversaciones se desprendía una relación de extrema confianza, tal como el propio Atchabahian escribió: "Somos familia".

En otro mensaje decisivo, Atchabahian proyectaba su vuelta a la gestión estatal, mencionando un plan de "4 años más de gestión" a partir de 2024, con el objetivo de retornar a la dirección de la ANDIS, cargo que ya había ocupado en 2018 como Director Nacional de Acceso a los Servicios de Salud.

Órdenes externas y contrataciones bajo sospecha

La fiscalía sostiene que, a pesar de no ocupar ningún cargo formal desde 2022, Atchabahian daba órdenes directas a Daniel Garbellini (quien fue designado en ANDIS en 2024), y este las acataba. Garbellini, ex Director de Acceso a los Servicios de Salud, había sido su subordinado anteriormente.

Desde afuera del Estado, Atchabahian decidía: a quién pagar y a quién no; qué proveedores habilitar en el sistema SIIPFIS para cotizar; qué personal despedir; y qué personas externas debían ser incorporadas al circuito administrativo. Incluso se lo acusa de ordenar frenar pagos a la droguería Dihemo y de pedir por la 20 de Junio.

Según la acusación de Picardi, bajo la influencia de este grupo, se habrían beneficiado empresas vinculadas a los imputados, especialmente en contrataciones de Prestaciones e Insumos de Alto Costo y Baja Incidencia (PACBI). El fiscal detalló que se manipuló la compulsa de precios para restringir artificialmente la competencia, conformando un circuito de proveedores determinado, como las droguerías Profarma S.A., Génesis S.A., New Farma S.A. y Floresta S.A.. Además, se detectó que parte de los fondos desviados podría haber sido redireccionada hacia empresas sin relación con el sector salud, como Baires Jets S.A. y Baires Fly S.A., en maniobras que podrían configurar movilización y presunto blanqueo de recursos públicos.

El expediente describe "acciones ilícitas coordinadas y en paralelo" que incluyen Incumplimiento de deberes de funcionario público, Recepción y erogación de pagos indebidos, Administración fraudulenta, y Negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública.

El juez Casanello ha citado a un total de 15 personas a declaración indagatoria, incluyendo a Diego Spagnuolo, Daniel Garbellini, Eduardo Nelio González y Lorena Di Giorno, entre otros. Spagnuolo y Garbellini, a diferencia de Atchabahian, permanecen en libertad bajo medidas restrictivas, ya que Casanello consideró que se ajustaron a derecho.

Ayer por la mañana en Comodoro Py se realizó la primera de una serie de citaciones que tendrán lugar hasta el 5 de diciembre. Miguel Ángel Calvete, en condición de detenido, arribó a las 9 de la mañana para ser indagado por ser el apuntado de liderar la asociación ilícita, pero se negó a declarar ante el juez.

Calvete fue detenido el mes pasado para cumplir una pena de cuatro años de prisión por explotación de la prostitución en departamentos de su propiedad en la Ciudad de Buenos Aires. Fue condenado en 2019, pero la prisión no se hizo efectiva hasta el momento en que lo allanaron por la causa de las coimas.

Pablo Atchabahian es señalado como un "operador clave que conectaba los intereses de proveedores, empresarios y funcionarios"

Renunció a Economía la hija de un acusado

En el marco de la investigación por presuntas coimas y sobreprecios en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), este martes, renunció Ornella Calvete, hija de Miguel Ángel Calvete, que representaba al Gobierno nacional en la Comisión del Área Aduanera Especial en Tierra del Fuego.
La joven, ahora exdirectora Nacional del Desarrollo Regional y Sectorial del Ministerio de Economía, mantenía comunicación permanente con su padre, quien es uno de los principales señalados por el fiscal Franco Picardi, como un operador clave en el supuesto esquema coimero en el organismo.
Según Clarín, el dictamen del fiscal muestra chats que revelan gestiones, favores y comentarios que la vinculan con empresarios del sector ortopédico y con el flujo de dinero.
"El 10 de septiembre de 2025, Ornella Calvete insiste a su padre por Claudio de Ortopedia Alemana; su padre le dice que ya concretó una reunión, a lo cual ella le desea éxitos y le dice que, si todo sale bien, le compra algo lindo: 'un tambo, una granja, lo que quieras'. Por su parte, Miguel Ángel Calvete le responde: 'No hace falta... con el 3% a KM está perfecto'", dice el escrito del fiscal Picardi.

SUTE
Sindicato Unido de Trabajadorxs de la Educación

Convoca a
Plenario Provincial Extraordinario de Proclamación de Autoridades

(CONVOCATORIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 138 Y 40 INCISO H DEL ESTATUTO DE SUTE Y ACTA 96/25 DE LA JUNTA ELECTORAL DE SUTE)

Proclamación Secretariado Ejecutivo Provincial
Día: **29 de noviembre de 2025** *Hora:* **20 hs.**
Lugar: **Camping SUTE Gran Mendoza II Maipú (El Porvenir N° 1250 - Coquimbito - Maipú)**

Se construirá y comunicará cronograma de proclamación de secretariados seccionales

Economía

LOS ANDES

EXPOSICIÓN. La baja de inmuebles destinados a los alquileres temporarios o a turismo, es una de las razones de este incremento de la oferta.

Hay récord de departamentos para alquilar en Mendoza

INMOBILIARIO. A casi dos años de la derogación de la Ley de Alquileres, el mercado se ha tonificado con un incremento de la oferta. En Ciudad, que concentra el 25% de los anuncios, hay 652 publicados.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Luego de dos años de la derogación de la Ley de Alquileres, el mercado está a pleno y la oferta se robustece lo que favorece a ambas partes de la transacción. El informe realizado por Inmodata, en función a los datos del portal Inmoup, destacó que en noviembre los alquileres gozan de excelente salud.

La oferta de departamentos en la actualidad está en su pico histórico, en Capital -a modo de ejemplo- hay 652 anuncios en Inmoup. Las casas, en tanto, también están al máximo aunque alcanzaron el máximo en julio de 2024. Andi Landa, corredor inmobiliario y creador de Inmodata, explicó que en lo que a departamentos respecta nunca hubo tanta oferta publicada como hoy.

En realidad, la comparación comienza desde diciembre de 2023 y hay coincidencia en dicho crecimiento. Este incremento en la oferta tiene diversas implicancias que favorecen al inquilino, pero también al propietario. Si no fuera así, no se verificaría el incremento que sucedió dos años atrás.

"Hace mucho que no se ve esta oferta en el sector de departamentos lo que favorece la competencia", destacó Landa quien agregó que mes a mes se verifica la suba de este segmento. En el otro extremo del mapa y ya casi como si perteneciera a otra realidad, dos años atrás había solo 200 departamentos en alquiler, lo que hacía subir los precios y atentaba contra las opciones de los inquilinos.

Desde el punto de vista de Landa, también al frente de la inmobiliaria Aele, explicó que la oferta se recicla más rápido en un contexto en donde los contratos también son más ágiles. "La demanda siempre está y hoy la oferta puede satisfacerla", subrayó Landa.

Estanislao Puelles, de Puelles & Asociados, destacó que se volvió a la normalidad, al equilibrio entre oferta y demanda. En línea con Landa, señaló que el incremento en el área de departamentos –donde Ciudad concentra el 25% de las publicaciones- tiene dos causas.

Por un lado, la certidumbre del derecho de propiedad y la "liberalización" con relación a las condiciones contractuales y futuros aumentos que facilitó la derogación de la Ley de Alquileres. Por otro lado, tiene que ver con la baja de este tipo de inmuebles con destino de rentas temporales o turísticas.

No solo debido a la fuerte caída del turismo en Mendoza sino también a las nuevas posibilidades que la liberalización ofreció a los propietarios. "Es importante destacar que creció la rentabilidad del valor invertido en inmuebles que había caído al 2% anual y hoy está en torno al 5% y, en algunos casos, al 6%", comentó Puelles.

Beneficios mutuos

Lejos de existir una sobreoferta en el mercado locatario, los referentes del sector explicaron que la mayor oferta se equilibra a partir de los precios y de otros beneficios que pueden tener los inquilinos. En este marco, el tiempo promedio que hoy las propiedades tardan en alquilarse ronda los 45 días y las viviendas que están por encima de los valores de mercado demoran mucho más en encontrar un locatario y en general los dueños deben ajustar sus pretensiones.

En este sentido, Andi Landa expresó que más allá de la posibilidad de elegir y de que los precios no se disparen como sucedía en 2023, el mayor beneficio para el inquilino es la libre contratación. "La cantidad de meses es variable y se consensua entre las partes, lo mismo que el tiempo cada cuanto se ajusta y otras situaciones que ofrecen previsibilidad a las partes", señaló.

Agregó que la posibilidad de rescindir el contrato por parte de ambas partes también genera confianza y hace crecer la oferta. Por su parte, Eduardo Rosta de Rosta Consultora Inmobiliaria, expresó que los propietarios que publican "caro" pueden esperar hasta tres meses a que se alquile su propiedad. Por otra parte, este profesional ha advertido cierta flexibilización de requisitos por parte de los dueños. "Por ejemplo, muchos empezaron a admitir mascotas cuando antes no lo hacían", comentó.

Aunque los precios promedio de los alquileres han aumentado por debajo de la inflación en líneas generales (del 22% a septiembre de 2025), hay una realidad que aún impacta en el mercado locatario.

"Muchos inquilinos no están en condiciones económicas de alquilar debido a que los salarios todavía están deprimidos", comentó Estanislao Puelles. Separados que viven juntos, jóvenes que vuelven con los padres o que comparten vivienda son realidades cotidianas.

Valores de referencia

Según el relevamiento de Inmodata, los precios promedio de alquiler por zona para noviembre fueron: Ciudad: $590.000, Godoy Cruz: $560.000, Guaymallén: $550.000, Luján: $520.000, Maipú: 490.000 y Las Heras: $440.000.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
2° Llamado Licitación Pública 1046/2025 Expte. n° 5440/2025
Convocase al 2º Llamado Licitación Pública, para el día 11/12/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: EJECUCIÓN DE PERFORACIONES PARA RIEGO
Presupuesto Oficial: $50.200.000,00.-
Valor del Pliego: $50.200,00.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 05/12/2025.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

La actividad metalúrgica cayó un 4,6% promedio en octubre

INDUSTRIA. Hubo baja en casi todos los subsectores y en las provincias. Se debilitan las expectativas de producción y empleo.

La actividad metalúrgica volvió a mostrar un retroceso significativo en octubre. Según el informe mensual de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (Adimra), el sector registró una caída interanual del 4,6%, mientras que el leve avance mensual del 0,3% no alcanzó para recomponer las bajas de los últimos meses.

El informe elaborado por el Departamento de Estudios Económicos de la entidad refleja que, en lo que va del año, el crecimiento se limita a un 0,1%, dejando a la industria 17,7% por debajo de los niveles de mediados de 2023.

La capacidad instalada también mostró un deterioro marcado: cayó 6% interanual y se ubicó en 44,3%, uno de los niveles más bajos de los últimos años, comparable al período de restricciones en pandemia.

Sectores en retroceso

Los segmentos que habían impulsado la actividad en el primer semestre comenzaron a mostrar fatiga. Maquinaria Agrícola retrocedió 0,8%, mientras que Carrocerías y Remolques creció 2,6%, aunque en un contexto de desaceleración.

Entre los rubros más afectados, Fundición sufrió una fuerte baja del 12,7%, seguido por Bienes de Capital (-3,9%) y Autopartes (-2,5%). También registraron caídas Equipos y Aparatos Eléctricos (-8,6%), Equipamiento Médico (-3,7%) y Otros Productos de Metal (-2,8%).

El documento de Adimra resume el escenario: octubre profundizó una "caída generalizada" sin indicios de un cambio de tendencia en el corto plazo.

Caídas generalizadas

La mayoría de las provincias mostró retrocesos interanuales, con excepción de Entre Ríos, que anotó una leve suba del 0,5%.

Buenos Aires lideró las mermas con -7,7%, seguida por Mendoza (-4,4%) y Córdoba (-3,7%). Santa Fe, aunque mejor que en septiembre, también se mantuvo en negativo (-2,2%).

-4,4%
De merma en Mendoza
La caída en la actividad metalúrgica en la provincia estuvo por debajo del promedio nacional, pero fue la segunda jurisdicción más impactada.

YPF

+AUTONOMÍA

EFICIENCIA DEL MOTOR
REDUCE EL DESGASTE Y HACE QUE
RINDA MÁS KILÓMETROS POR LITRO.

PONER SIEMPRE LO MEJOR

INFINIA
TURBOCLEAN

Sociedad

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

TENSIÓN. Padres de alumnos que asisten a la escuela Lemos regresaron ayer para reclamar medidas de seguridad.

Albañil denunciado por abuso: piden seguridad en los baños

CONMOCIÓN. La familia de una nena de 9 años denunció que fue abusada en la escuela Abraham Lemos, de Guaymallén. Nuevas escenas de tensión.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La tensión volvió a vivirse en carne propia durante la mañana de este martes en la escuela 1-149 Doctor Abraham Lemos, ubicada en calle Severo Del Castillo al 6700, en Los Corralitos, Guaymallén. Luego de que una mujer denunciara en las últimas horas que un albañil que se encuentra trabajando en el establecimiento había abusado sexualmente de su hija de 9 años, a primera hora de ayer los padres volvieron a convocarse en el colegio para exigir respuestas.

Ya durante la mañana del lunes, los familiares de la denunciante habían agredido físicamente a dos docentes en medio de un enérgico y violento reclamo. Mientras que durante la mañana de ayer, ya con las aguas un poco más calmas, un grupo de padres que se acercó a la escuela para reclamar justicia y mantuvo una reunión con las autoridades de la escuela y referentes de la inspección técnica.

Entre otras cosas, pidieron que los trabajos de construcción en el establecimiento no se reanuden hasta que terminen las clases, para evitar que los trabajadores y estudiantes coincidan en la escuela. Además, los padres insistieron en la necesidad de que se instalen cámaras de seguridad, mientras que se planteó la posibilidad de diferir los recreos con miras a que los grupos de estudiantes en el descanso sean más reducidos y, en consecuencia, se permita un mejor seguimiento.

"No nos vamos a ir de acá hasta que nos den una respuesta y alguien dé la cara. Porque no sirve de nada tomar medidas ahora que terminan las clases; los cuidados había que tenerlos antes. Por esta semana, los papás no vamos a mandar a nuestros hijos, le guste a quien le guste", advirtió Verónica Díaz, mamá de tres chicos que asisten a la escuela primaria de Los Corralitos.

"Desde abril venimos con un reclamo puntual y nunca nos dieron bolilla. Estamos pidiendo seguridad en los baños porque se meten varones y hacen bullying, les bajan los pantalones a los más chicos. Necesitamos que se diferencien los recreos, porque no podés juntar a chicos de segundo con los de sexto", contó, enojada, la mujer.

Desde el Ministerio Público Fiscal (MPF) confirmaron que la denuncia la está investigando la fiscal Mercedes Moya y agregaron que ya se han ordenado distintas medidas. No obstante, aclararon que no habrá declaraciones ni hipótesis tentativas hasta tanto culmine esa serie de pruebas importantes, que permitirán encausar el devenir de la investigación.

"Se sugiere y solicita no dar crédito a versiones que no contengan respaldo legal o científico y que hayan sido viralizadas por redes sociales ya que las mismas no responden a prueba incorporada al expediente, o deben ser comprobadas a lo largo de la investigación. La publicación de versiones de este tipo no hacen más que confundir a la población y revictimizar a la posible afectada, más aún, teniendo en cuenta su condición de menor de edad", destacaron en un comunicado desde el MPF de Mendoza.

En tanto, desde el gobierno escolar negaron y descartaron que hayan existido denuncias previas o antecedentes similares en la institución. Ello a raíz de algunas versiones, que surgieron de los padres, referidas a que no era la primera vez que se vivía una situación así en la escuela.

Tensión y reunión en la escuela

Si bien la denuncia por el presunto abuso sexual fue oficializada la semana pasada, fue este lunes cuando la violencia y la tensión explotaron en la escuela Doctor Abraham Lemos. Dos docentes fueron agredidas por los familiares de una nena que cursa tercer grado y que, según denunció su madre en base a lo que la pequeña le contó, habría sido abusada sexualmente por uno de los trabajadores de una empresa constructora que se encuentra reparando la institución.

Luego de estos episodios, durante la mañana de ayer los padres regresaron a la escuela para exigir que se les brindara una respuesta que los dejara tranquilos y garantizara su bienestar. "Nos hemos encontrado con un montón de gente que nos dice que siempre ha estado, pero nosotros nunca hemos visto", resumió Verónica, acompañada de otros padres con carteles en el ingreso al establecimiento.

"No puede estar en una reunión donde tratan de mentirosos a los chicos. No es uno o dos los que dicen lo mismo, son varios. El supervisor vino a intentar salvarse", agregó otra de las madres presentes que, entre lágrimas, decidió abandonar la reunión entre padres y autoridades a primera hora.

El presunto abuso sexual

Desde la Dirección General de Escuelas (DGE) explicaron que la niña faltó jueves y viernes a clases, y fue el viernes, a las 23, cuando la familia denunció un episodio de abuso sexual en la Fiscalía de Guaymallén. Según los denunciantes, el obrero de una empresa constructora que está haciendo reparaciones en la escuela habría sido el autor de la agresión sexual.

El sábado las autoridades de la institución educativa activaron el protocolo para este tipo de casos. Además, la empresa constructora puso a disposición la información sobre las actividades y operarios que trabajaron en el lugar, lo que permite que todos los trabajadores estén identificados.

Mientras, la fiscal Moya ha avanzado en la toma de declaraciones testimoniales a denunciantes y testigos y, en los próximos días se tomará el testimonio de la menor en cámara Gesell. Ello será clave para definir si se avanza en alguna imputación.

El Gobierno negó antecedentes de abuso en la escuela

Desde el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE difundieron durante la mañana de este martes un comunicado con consideraciones y aclaraciones referidas al caso que ha causado conmoción.

Aclararon que, ni bien tomaron conocimiento de la denuncia formal, activaron el protocolo previsto para este tipo de situaciones. Y rechazaron antecedentes y episodios similares ocurridos previamente en la escuela. "Para proteger el ámbito escolar y brindar el soporte necesario, se ha iniciado la investigación sumaria administrativa a fin de determinar las responsabilidades que hubiera dentro del ámbito escolar. Adicionalmente, se dispuso la intervención del Equipo Técnico Interdisciplinario y el Programa Provincial de Maltrato Infantil del hospital Notti, a fin de asegurar el seguimiento médico y psicológico integral a la niña y su familia", destacaron.

Además, resaltaron que ya se está trabajando con las familias de los alumnos de la escuela.

Suspendieron las obras en la escuela

El Gobierno escolar confirmó que los trabajos edilicios en la escuela Abraham Lemos fueron suspendidos e informó que se entregó la nómina completa del personal. Indicaron que la obra cuenta con ingreso diferenciado y está aislada del sector escolar. "Entendemos el dolor que moviliza a la comunidad, pero lamentamos y condenamos categóricamente los actos de violencia sufridos por personal docente en el ingreso al establecimiento el día de ayer (lunes). Es fundamental que la comunidad encuentre en el diálogo y en los canales institucionales la vía para manifestar su preocupación. La institución ratifica su respaldo total al personal docente y directivo, quienes cumplen su función con profesionalismo y están colaborando activamente en la investigación", comunicaron.

La DGE ratificó su "compromiso inquebrantable con el esclarecimiento de los hechos y la defensa de la integridad de los estudiantes".

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
PLAN ESTRATÉGICO DE AGUA Y SANEAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/25
Expte.: 10005 - GO - 25
Objeto: "REFUNCIONALIZACIÓN Y MACROMEDICIÓN DE PERFORACIONES ÁREA METROPOLITANA – OBRA CIVIL"
Presupuesto oficial: $ 2.041.183.560,46
Mes base: Julio 2025
Valor del pliego: SIN VALOR
Prórroga - Nueva fecha de apertura: Jueves 04/12/2025 - 10:00 horas
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024.
Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.
aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA 2025
La documentación podrá descargarse en el sitio web www.irrigacion.gov.ar
Consultas al correo licitaciones@irrigacion.gov.ar
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO
CANAL BOMBAL Y OBRAS ANEXAS. RÍO DIAMANTE
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto N° 2070-2024
Lugar: Barcala 202, Ciudad, Mendoza.
Exp.: N° 812.538-2025
Recepción y apertura: 9/12/25 - 10 h
Valor del pliego: Sin costo
Presupuesto oficial: $4.521.600.000
IRRIGACIÓN Agua que da vida
MENDOZA

La Reina de la Vendimia dará charlas de ESI en hogares del Sur

APORTE. Es el proyecto de Alejandrina Funes, estudiante de la Licenciatura en Obstetricia. Aportará conocimientos sobre salud sexual y reproductiva a adolescentes de residencias alternativas.

La Reina Nacional de la Vendimia, Alejandrina Funes, presentó oficialmente su proyecto social, una iniciativa enfocada en llevar contenidos de Educación Sexual Integral (ESI), autocuidado y salud sexual y reproductiva a adolescentes que viven en residencias alternativas de la provincia. La propuesta, que comenzará a implementarse en San Rafael, Malargüe y General Alvear, surge de su formación como estudiante de la Licenciatura en Obstetricia y de su experiencia en centros de salud.

Funes explicó que la idea nació durante sus prácticas, cuando advirtió la necesidad de generar espacios de confianza para hablar de sexualidad con naturalidad. "La corta diferencia de edad que tuve con un grupo de adolescentes en un centro de salud generó un círculo de confianza muy enriquecedor. Ellos sentían que podían preguntar sin vergüenza y ese intercambio me marcó muchísimo. Me di cuenta de la necesidad que existe de hablar de estos temas con naturalidad", relató.

El proyecto contempla actividades en residencias organizadas por género, según el funcionamiento institucional de estos espacios. Allí, Funes y equipos técnicos darán charlas sobre ESI, salud sexual y reproductiva y autocuidado. Además, se promoverán encuentros de diálogo en un clima distendido, acompañados de una merienda compartida.

La iniciativa cuenta con el acompañamiento de la Dirección Provincial de Juventudes, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y la DGE, que trabaja con programas territoriales destinados a fortalecer el acompañamiento integral de jóvenes.

"Mis expectativas son muy altas. Ellos son el futuro y creo que, acercando educación sexual integral, podemos prevenir muchas situaciones y brindar herramientas de cuidado. El trabajo con juventudes potencia el alcance territorial y nos permite llegar a lugares donde, sola, no podría llegar", destacó Funes.

GOBIERNO DE MENDOZA

PUNTAPIÉ. Las charlas comenzarán en San Rafael, Malargüe y General Alvear.

Aunque el foco está puesto en adolescentes, el proyecto también prevé la participación de familiares, tutores y referentes afectivos. El objetivo es abrir espacios de conversación que permitan despejar dudas, reducir prejuicios y acompañar los procesos de aprendizaje.

"Sabemos que las familias también tienen dudas y es importante incluirlas. Usamos un lenguaje cercano, claro e integrador. Las experiencias previas con juventudes mostraron que el diálogo abierto genera muy buena recepción", señaló.

Visibilidad para el rol social de las reinas

La soberana subrayó la importancia de que las reinas y virreinas de la Vendimia impulsen proyectos con impacto social, y valoró el apoyo institucional para llevarlos adelante. "Hoy tenemos más visibilidad, y eso es muy valioso. La gente ve en las redes que los proyectos se cumplen y eso genera confianza. Es muy importante el proyecto social que nos permite desarrollar la Subsecretaría de Cultura y la Provincia de Mendoza, porque nos da herramientas para abarcar lo social y lo cultural de una manera concreta", afirmó Alejandrina, quien entregará su cetro en marzo, cuando se celebre el 90 aniversario de la Fiesta Nacional.

El programa comenzará su implementación en las próximas semanas, con el objetivo de extenderse progresivamente a más residencias y departamentos de la provincia.

> "Acercando educación sexual integral podemos prevenir muchas situaciones y brindar herramientas de cuidado. El trabajo con juventudes potencia el alcance territorial".

Le robaron la bicicleta al querido "cirujano de pelotas"

SOLIDARIDAD. "Gareca" es un conocido personaje de Luján. Su rodado es fundamental para trabajar. Cómo ayudarlo.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Durante algunos días, a la rotonda de Paso y San Martín, en Carrodilla, Luján de Cuyo, le faltó un personaje trascendental: don Gareca. Armando Feliciano Robles, quien desde hace 30 años no falta de ese rincón, se vio obligado a abandonar su lugar durante unos días. Ese mismo sitio donde, con aguja e hilo, ya ha "operado" y devuelto a la vida a cientos de pelotas de fútbol.

Es que a Gareca le robaron la bicicleta, elemento que le es indispensable en su rutina para arreglar los balones y devolverles las sonrisas a grandes y chicos. Fueron varios los mendocinos que, durante los últimos días, se acercaron a su garita con pelotas moribundas y, sorprendidos, no lo encontraron en el lugar, por lo que debieron regresar con los balones maltrechos y la tristeza en sus rostros.

"El jueves fui a llevarle un remedio a mi padrino y, cuando salí, vi que me habían robado la bicicleta. Es la azul, que yo siempre tengo encadenada al pino y la uso para laburar", cuenta con tristeza y resignación, el hombre de 65 años famoso en todo el Gran Mendoza por reparar cualquier pelota que le lleven.

"Me complica mucho porque yo la uso todos los días para ir a la rotonda. Y ahora tengo que estar yendo y viniendo caminando", resume Gareca. Y, como la esperanza es lo último que se pierde, se anima a soñar con que alguien le pueda donar una bicicleta que no esté usando. "Sería lindo. A mí siempre me encuentran en la rotonda", describe, corto de palabras, el histórico "cirujano del fulbo".

Parte del paisaje

Gareca es infaltable en la rotonda, pegado al centro comercial ubicado en el sector Sureste. Antes trabajaba al resguardo de la histórica estación de servicio ubicada en el lugar que hoy permanece resguardada como patrimonio paisajístico. Hasta que la propia comuna le instaló en el lugar un refugio metálico donde guarda sus herramientas de trabajo y donde quedan también sus "pacientes" en recuperación y a la espera del alta.

Allí también se encuentra el pino donde solía encadenar su bicicleta, apoyada a un viejo cajón. Pero hoy esa bici brilla por su ausencia. De la misma manera en que, durante casi una semana, Gareca también estuvo ausente de su lugar en el mundo.

Cómo ayudar

Luego de algunos días de ausencia justificada, Gareca regresó la semana pasada a su puesto de trabajo. Porque la necesidad no conoce de imprevistos y la plata se acaba, sobre todo para él, que vive al día. Pero hace más de una semana que va y viene a la rotonda caminando, por lo que se demora más en ir y volver.

Ese tiempo que ahora debe destinar a la caminata es tiempo que le descuenta a sus horas de trabajo. De esta manera, por día hay una pelota menos a la que logra devolver a la vida y un trabajo menos que cobra.

"Si alguien tiene una bici que no use, viejita o cómo esté, le agradezco mucho si me la puede donar", resume, con simpleza, Armando. Y aclara que todos los días está en la rotonda de Paso y San Martín para quien quiera ir a verlo o, con suerte, llevarle una bici. Además, deja su celular para quien desee contactarlo (2615887727).

PERSONAJE. Gareca trabaja todos los días en la rotonda de Paso y San Martín.

emesa

CONCURSO PÚBLICO:

"INGENIERO CONSULTOR PARA INGENIERÍA BÁSICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FUTURO PLIEGO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA NIHUIL"

OBJETO: El presente Concurso tiene por objeto contratar a una **consultora de ingeniería como INGENIERO CONSULTOR**, cuyo servicio será evaluar y diagnosticar el estado de la infraestructura del Sistema Hidroeléctrico Nihuil sobre el río Atuel en San Rafael, Mendoza, especificar los trabajos o tareas para su puesta en valor y redactar el pliego técnico licitatorio para la el futuro concurso de concesión del Sistema Hidroeléctrico.

ENTREGA DEL PLIEGO: desde el día **14 de Noviembre de 2025 hasta el día 26 de Noviembre de 2025** (inclusive), se podrá descargar desde la página web de EMESA **emesa.com.ar/concursos/**

PRECIO Y COMPRA DEL PLIEGO: El Pliego posee un valor de **3.000.000** ARS + IVA y su compra podrá realizarse desde el día **14 de Noviembre de 2025 hasta el día 26 de Noviembre de 2025** (inclusive), ver Cl 2 Procedimientos Gral. del Concurso, Anexo 14. **RECEPCIÓN DE CONSULTAS:** Solo para los interesados que hayan adquirido el Pliego desde el día 14 de Noviembre de 2025 hasta el día 26 de Noviembre de 2025 (inclusive) al correo electrónico **concurso.ing.consultor@emesa.com.ar**

LOS ANDES

Destituyeron a la jueza por el escándalo del documental del 10

MUERTE DE MARADONA. Julieta Makintach fue inhabilitada de por vida luego de que se comprobaran irregularidades en la realización de "Justicia Divina", que frustró el juicio por el fallecimiento del astro.

El Jurado de Enjuiciamiento destituyó ayer por unanimidad e inhabilitó de por vida a la jueza Julieta Makintach, acusada de participar en el documental que provocó la nulidad del debate oral y público por la muerte de Diego Armando Maradona.

En una audiencia iniciada a las 10 de este martes en el anexo de la Cámara de Senadores bonaerense, en la ciudad de La Plata, se determinó la destitución de la jueza que, según la fiscalía y el Colegio de Abogados de San Isidro, "utilizó recursos del Estado" para impulsar "un proyecto en provecho propio y en perjuicio de la Justicia".

La magistrada, además, fue inhabilitada para ejercer cargos en el Poder Judicial, por lo que se quedó sin fueros y seguirá la investigación en la causa penal que se tramita en la UFI 1 de San Isidro.

Según confirmó la propia jueza, no asistió al Jury porque su hijo "estaba con vómitos". "Mis defensores pedirán una copia en papel con los argumentos de la decisión", agregó la imputada, que protagonizó el proyecto "Justicia Divina".

Por su parte, Verónica Ojeda, ex pareja de Maradona, Dieguito Fernando, uno de los hijos del "Diez", y Mario Baudry, representante de la querella en el juicio, dialogaron con la prensa. El letrado consideró que "la Justicia se puso los pantalones largos" y cuestionó a Makintach porque "ella no tiene conciencia de lo que hizo", a la vez que resaltó: "Es correcta la decisión".

"Justicia por mi padre", manifestó el quinto descendiente del ex jugador de Boca y la Selección argentina, mientras su madre expresó el mismo reclamo. "Dieguito vino porque quiere estar presente por su papá, para pedir ayuda. Fueron cinco años de lucha. Esta jueza tiene que pagar", expresó Ojeda.

EFE

DESTITUIDA. Para el Jury, Makintach "utilizó recursos del Estado" para impulsar "un proyecto en provecho propio".

El debate oral y público por el presunto homicidio simple con dolo eventual del astro oriundo de Villa Fiorito se reanudará el 17 de marzo de 2026 en el Tribunal Oral en lo Criminal 7 de San Isidro y el miércoles 2 de diciembre se realizará una audiencia preliminar en los términos del artículo 338 del Código Procesal Penal bonaerense para tratar las pruebas y acordar los testigos.

Dahiana Gisela Madrid irá a un debate por jurados populares una vez que finalice el proceso principal contra el neurocirujano Leopoldo Luque; la psiquiatra Agustina Cosachov; el psicólogo Carlos Díaz; el médico clínico Pedro Pablo Di Spagna; el enfermero Ricardo Omar Almirón; el coordinador, Mariano Perroni, y la jefa de la internación domiciliaria de Diego en Benavídez, Nancy Edith Forlini.

El escándalo por el documental estalló a fines de mayo pasado, cuando se conocieron imágenes de Makintach que manejó su auto hasta los Tribunales de la calle Ituzaingó 340 y mientras caminaba por los pasillos y subía las escaleras del edificio.

A su vez, ofreció una entrevista en su despacho sobre el caso y fue filmada en el recinto donde se llevaban a cabo las audiencias, en las que votó a favor de la expulsión del abogado Rodolfo Baqué y la detención del ex jefe de seguridad de Maradona Julio César Coria.

El proyecto audiovisual se grabó sin autorización y derivó en la nulidad del debate luego de la decisión de Maximiliano Savarino y Verónica Di Tomasso. **/ Agencia NA**

Julieta Makintach: "Me siento desilusionada, esperaba una absolución"

La jueza Julieta Makintach manifestó ayer sentirse "desilusionada" tras la destitución dictaminada por el Jurado de Enjuiciamiento y remarcó: "Esperaba una absolución".
La ex magistrada confirmó que apelará el fallo a la Corte Suprema.
"Llegaré a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de ser necesario", anunció.
"Había quedado demostrado que no había nada irregular. No tenía interés ni participación ni injerencia en una idea creativa de terceros", subrayó respecto al documental. "Todavía no sé cómo estuvo afectada mi imparcialidad, nadie me lo supo explicar", cerró Makintach.

Cuatro condenados por el "Crimen del lubricentro"

JUICIO ABREVIADO. Martin Falcón, Sebastián Palacios, Jorge Romero y Brian Garro fueron penados por matar a Norberto Salzmann en 2023.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

En la modalidad de juicios abreviados fueron condenados ayer cuatro de los cinco acusados por el asesinato de Norberto Martín Salzmann (51), el comerciante que fue ultimado de un balazo en un lubricentro de Guaymallén, en enero de 2023.

Quien recibió la pena más alta por el llamado "crimen del lubricentro" fue Martín Carlos Falcón (36), considerado por los investigadores como el autor del disparo que terminó con la vida del comerciante. El agresor recibió una pena de 23 años y 6 meses de cárcel por homicidio en ocasión de robo.

Por el mismo delito fueron condenados a 22 años y 6 meses de prisión Sebastián Palacios (29) y Jorge Romero (28), en tanto que Brian Garro (28) fue sentenciado a 15 años y 6 meses de cárcel.

Las penas fueron convenidas por Fernando Guzzo, jefe de la Fiscalía de Homicidios, y los defensores de los acusados, que inicialmente fueron imputados por el delito de homicidio criminis causa. Ayer al mediodía el juez Alejandro Miguel homologó los acuerdos y dictó sentencia, luego de que los cuatro se declararan culpables del brutal crimen.

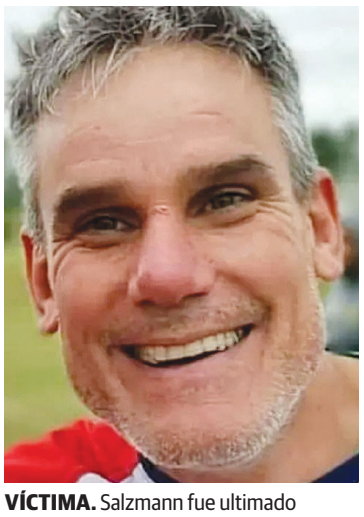

VÍCTIMA. Salzmann fue ultimado durante un asalto en Guaymallén.

Así, sólo resta que sea juzgado Ariel Quarñolo (29), quien era empleado del lubricentro y habría sido el "datero" del golpe que terminó con la muerte de Salzmann. Deberá enfrentar un juicio por jurados y, de ser encontrado culpable, recibiría una pena de prisión perpetua ya que está acusado por homicidio criminis causa.

El crimen del lubricentro

El brutal hecho de inseguridad ocurrió el 16 de febrero de 2023, a las 15.20, en el lubricentro "Penta", ubicado calle Mitre al 2100 de Guaymallén, muy cerca del cruce con Mathus Hoyos. Tres sujetos con guantes y armados llegaron al lugar en la camioneta Chevrolet S-10 que quedó al mando de un cuarto integrante de la banda.

Tras ingresar, amenazaron a la hija del dueño y a un empleado que estaban tras el mostrador. Luego ingresaron a la vivienda de la víctima, que estaba conectada con el negocio, y allí se encontraron con Salzmann, que en ese momento salía de la ducha.

Desnudo, el hombre habría tratado de evitar el atraco o bien proteger a su hija, ofreciendo resistencia. Entonces uno de los delincuentes lo golpeó con una barreta en la cabeza, mientras que otro le disparó con una pistola 9 milímetros. El disparo le dio en pecho y le causó la muerte de forma inmediata.

Tras el disparo, los tres hombres escaparon, llevándose una caja fuerte que varias veces le habían pedido a la víctima durante el robo, en una camioneta de color gris que los esperaba en la calle. Horas más tarde esta camioneta -robada en Lavalle un día antes de crimen- apareció incinerada en la calle Capilla del Rosario, en Guaymallén. Las cámaras de seguridad del negocio llevaban días sin funcionar, pero la noche anterior se repararon y registraron lo sucedido.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
2° Llamado Licitación Pública 1046/2025 Expte. n° 5440/2025
Convocase al 2º Llamado Licitación Pública, para el día 11/12/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: EJECUCIÓN DE PERFORACIONES PARA RIEGO
Presupuesto Oficial: $50.200.000,00.-
Valor del Pliego: $50.200,00.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 05/12/2025.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

TRIBUNALES

Habrá juicio por jurados por el doble homicidio de Tunuyán

La investigación de un doble homicidio ocurrido en Tunuyán en julio de 2023 tomó un giro inesperado ayer. El acusado, Juan Oscar Sáez (52), optó por no aceptar el acuerdo de juicio abreviado que se había pautado con la defensa y la Fiscalía del Valle de Uco, liderada por Javier Pascua.
Dicho pacto establecía una pena de 24 años de prisión por las muertes de Héctor Maldonado Cortez (55) y Daniel Mamaní Sánchez (27).
La figura penal acordada incluía amenazas agravadas por el uso de arma y homicidio agravado por el uso de arma de fuego, en tres hechos independientes. Al desechar el acuerdo, Sáez será sometido a un juicio por jurados programado entre el 1 y el 5 de diciembre próximo.
En este nuevo proceso, el imputado arriesga la prisión perpetua porque, aunque un juez de garantías había descartado el agravante de alevosía, puede que el fiscal reintroduzca esta calificación durante el juicio.
Sáez está detenido desde el 21 de julio de 2023. El doble crimen ocurrió la noche del 18 de julio en Cuadro de la Estación, de donde el acusado huyó, prófugo por más de 48 horas, a bordo de una moto.

La PASSás
y te sentís bien

HASTA
25% OFF
en
CUIDADO PERSONAL Y ÓPTICAS

LOS ANDES
PASS

CLUB DE
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Chile ratifica su sentimiento democrático

El nuevo proceso electoral de Chile ratifica, por lo menos hasta la primera vuelta del domingo pasado, el buen clima político y la responsabilidad con las instituciones republicanas que ha caracterizado a la dirigencia trasandina desde la recuperación democrática del 11 de marzo de 1990.

En un breve discurso pronunciado tras conocerse oficialmente los resultados de la elección, el presidente Gabriel Boric se dirigió a la ciudadanía con palabras muy responsables desde el punto de vista institucional.

"Confío en que el diálogo, el respeto, el cariño por Chile van a primar por sobre cualquier diferencia", destacó el primer mandatario incluyendo como destinatarios de sus palabras a los ciudadanos en general.

"Chile se construye siempre de gobierno a gobierno, de generación a generación. Construimos sobre lo que nos entregaron quienes estuvieron antes que nosotros. Y siempre vamos a enfrentar desafíos...", precisó Boric, quien terminó pidiendo a los adversarios del balotaje de diciembre "un debate con altura de miras, pensando siempre en lo mejor para Chile. La patria, la historia y el destino común que somos se forja día a día en democracia". Un mensaje de sentir republicano que bien podría haber sido pronunciado por un dirigente político que represente el otro extremo del arco ideológico que identifica al joven primer mandatario.

Es que más allá de ideologías, el país trasandino muestra una de las democracias más consolidadas de América Latina en muchos aspectos, como los gestos y actitudes de sus referentes, que suelen priorizar los intereses chilenos sobre apetencias sectoriales o personales. "Desde la izquierda les digo que el gobierno de Maduro es una dictadura", la contundente definición, reiterada, de Boric.

Y aquella revuelta popular de fines de 2019, de la que surgió como emergente político el propio Gabriel Boric, sirvió, claro que sí, para recomposiciones puntuales, pero nada que hacia el futuro alterara el rumbo elegido por los chilenos; así, dos veces el pueblo le dijo no a la intentona de reforma constitucional impulsada por el presidente.

Lamentablemente, no podemos decir lo mismo sobre la política en nuestro país. Aquí las disputas sobrepasan los límites tolerables y es común advertir en cada proceso electoral distancias enormes entre uno y otro sector o candidato.

Claro, Chile tampoco tiene el nivel de corrupción en la vida pública que sí ha sufrido nuestro país en las últimas décadas, conduciendo a una lógica y marcada confrontación entre sectores marcados por el manejo bueno o malo de la cosa pública que por meras ideologías. Pero nada debería impedir que, como fruto de la experiencia política vivida y los lógicos recambios de dirigentes, la gente en Argentina tuviese a mano una oferta electoral más seria, informada y cultivada que la que en estos tiempos abunda, lamentablemente sin muchas diferencias entre uno y otro sector.

Por lo tanto, es de esperar que el proceso de elección del nuevo presidente chileno, que se completará con el balotaje del 15 de diciembre, sea cual fuere el ganador, sirva para mantener el equilibrio institucional que hace del vecino país un buen ejemplo institucional para la región.

CULTURA

Mendoza y su teatro más allá del escenario

Fausto J. Alfonso
Periodista, docente y escritor

El teatro es un arte en muchos sentidos. Por ejemplo, en el de la supervivencia. A lo largo de siglos ha resistido todo tipo de embates. Palazos que, en definitiva, no han hecho más que vigorizarlo. Mendoza tiene una tradición por demás robusta en materia teatral. Se expresa no solo a través de intérpretes en escena, sino también por intermedio de su producción teórica y dramatúrgica, académica y de divulgación. Para celebrar ese músculo intelectual que ayuda a mantener la actividad saludable y vigente, vayan como ejemplo dos hechos recientes.

Uno tiene que ver con la concreción, en la vecina San Juan, del XII Congreso Argentino e Internacional de Teatro Comparado, organizado por el órgano especialista, Ateacomp (Asociación Argentina de Teatro Comparado), y la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la UNSJ. Durante tres días, estudiosos de distintas latitudes expusieron sus investigaciones sobre los temas más variados, en un ambiente riquísimo para la actualización y el intercambio. Actividades especiales múltiples, desde ágapes teatrales y puestas en escena hasta charlas magistrales y talleres, completaron la agenda. Además de la presencia de referentes insoslayables en la materia, como Jorge Dubatti, Mauricio Tossi y Gisela Ogás Puga, esta última presidenta de Ateacomp y del congreso mismo.

Mendoza, cómo no, tuvo una presencia por demás activa. Ponencias mediante, desfilaron por las aulas de la "Filo", nombres como Estefanía Ferraro Pettignano, Ana Elisa Silva Cantoni, Tania Valeria Molina Concha, Pilar Estevez Varela, Mariano Edgardo Olibano, María Verónica Manzone, Sofía Verazzi De la Torre, Patricia De la Torre, Mara Gassibe, Andrea Gabriela Cicchinelli, Diego Alejandro Ríos y Ana Paula Guinovart. Algunas/os vinculados/as a la UNCuyo y otras/os provenientes de la investigación independiente.

La producción intelectual del teatro mendocino corre a la par de su puesta en práctica. El fenómeno no es nuevo, pero se ha acentuado en los últimos tiempos. Pensar, hablar y escribir sobre un hecho que el común de la gente puede y suele asociar con algo meramente físico, es el mejor –y quizás el único- modo de fijar, de dejar constancia de una actividad que, no por milenaria, deja de tener como esencia lo fugaz, lo inasible...

Pero, además, durante el Congreso se presentaron varios libros. Entre ellos, dos mendocinos: Volar sobre las jaulas (Teatro mendocino y resistencia), de Sonnia De Monte (Edit. Aguirre); y Arte y Vida de Galina Tolmacheva. Transmigraciones escénicas desde una mirada crítica (EDIUNC), de Ariana Gómez, Marina Sarale, Marta Castellino, Lucía Castellino y Andrea Cicchinelli. Este aspecto del Congreso nos lleva a mover los pies de San Juan a Mendoza para hablar del segundo hecho reciente: la evidencia de que el libro teatral está vivo, tras un tiempo importante de preocupante agonía.

En los últimos meses, varias publicaciones vinculadas con el mundo teatral salieron a la luz en Mendoza. Algunas formaron parte de la programación de la última Feria del Libro. A las dos citadas, hay que sumar, por ejemplo, Dramaturgias de lo posible (Edit. Nueva Generación), de Agua Mercedes Somoza. Un texto que brinda claves para trabajar el teatro con personas con discapacidad motora e intelectual. O, Caravana de la utopía (Inca Editorial), un bello volumen donde María Lacau, Beto Di Cesare y Silvia Bove cuentan la historia del Proyecto Artístico Comunitario Independiente Chacras para Todos, una experiencia que mantiene en ebullición cultural permanente a esa zona de Luján de Cuyo. O, Mapa de fronteras y tormentas del teatro (Edit. Chimanga), de María Godoy, donde la actriz, directora y cantante reflexiona -con la sesudez que la caracteriza- sobre sus modos de hacer y deshacer el oficio. O, Actuación 1. Poiesis y conducta conflictiva: una mirada filosófica en el proceso de actuación (Edit. Atuel), de Alberto Eloy Muñoz. Un libro que se adentra desde la experiencia en una disciplina aún en pañales: la Filosofía de la Actuación.

La dramaturgia se suma a la lista a través de La palabra íntima (Ediciones Culturales de Mendoza), que reúne obras de Mar Vilchez Aruani, Laura Angélica Rodríguez, Victoria Morilla Martin y Pablo Longo. Por su parte, Diego Sebastián Quiroga presentó la edición de su obra Cajita fuerte (de la misma editorial).

Si vamos un poco más atrás, pero no tanto, encontramos otro aporte valiosísimo: Mi experiencia con Galina (Universidad del Aconcagua), de Martín Neglia, donde el reconocido actor ahonda en las vivencias compartidas con Galina Tolmacheva, la gran maestra ucraniana, en calidad de uno de sus últimos discípulos directos. Y un poquito más atrás, otra antología: Dramaturgas desde el borde. Confluencias, diálogos, bifurcaciones (EDIUNC). Allí se suceden obras de María José Alcaya, Virginia Diblasi, Carolina Duarte del Río, Érica Gómez, Belén Moretti, Gabriela Simón Gómez y Mar Vilchez Aruani, coordinadas por Ariana Gómez y con sustancioso texto preliminar de Marina Sarale.

Cartas a la vista, podemos confiar en que la producción intelectual del teatro mendocino corre a la par de su puesta en práctica. El fenómeno no es nuevo, pero se ha acentuado en los últimos tiempos. Pensar, hablar y escribir sobre un hecho que el común de la gente puede y suele asociar con algo meramente físico, es el mejor –y quizás el único- modo de fijar, de dejar constancia de una actividad que, no por milenaria, deja de tener como esencia lo fugaz, lo inasible...

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 19 de noviembre de 1925

La función de inauguración del Independencia

La primera obra que se representó en el Teatro Independencia fue "La emigrada", interpretada por la Compañía Argentina de Dramas y Comedias, con la primera actriz Camila Quiroga. La función se realizó a teatro lleno, con gran adhesión del público presente.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

EFE

SIN ACUERDO. Lo único que Trump no consiguió en esta visita fue un compromiso inmediato de Arabia Saudita -por diferencias con Israel- para unirse al pacto de Abraham.

La ONU aprobó el plan militar para Gaza

El Consejo de Seguridad de la ONU respaldó las propuestas presentadas por Donald Trump para una paz duradera en Gaza, incluyendo el despliegue de una fuerza militar internacional de estabilización y una posible vía hacia un Estado palestino soberano. La resolución fue aprobada por 13-0, con abstenciones de China y Rusia.

La inclusión de referencias a una Palestina independiente fue el precio que Estados Unidos pagó por el apoyo del mundo árabe e islámico, que se espera aporte fuerzas de paz.

El primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, aplaudió esta aprobación, mientras que Hamás la rechazó por considerarla un instrumento de control extranjero.

La resolución otorga un amplio mandato a la fuerza internacional, incluyendo la supervisión de las fronteras, la seguridad y la desmilitarización del sitiado enclave palestino. La autorización para la junta y la fuerza militar expirará a finales de 2027.

Trump recibió con honores al príncipe saudí, Bin Salman

PROTOCOLO. La llegada del príncipe heredero a EE.UU. reactivó las tensiones por el asesinato de Jamal Khashoggi. El presidente lo defendió en medio de fuertes vínculos económicos y negocios millonarios.

La bienvenida fue fastuosa: banderas saudíes, alfombra roja, caballos y una guardia de honor mientras se escuchaba una salva de cañones y sobrevolaban 6 cazas en el cielo de Washington. Con toda la pompa, en la Casa Blanca, el presidente Donald Trump recibió al controvertido Mohammed bin Salman, al que calificó de "gran aliado".

Fue la primera visita del príncipe heredero de Arabia Saudita a Estados Unidos desde que el gobierno de Joe Biden descubrió a través de reportes de inteligencia en 2021 que líder saudita había ordenado el asesinato en 2018 del periodista Jamal Khashoggi, que fue descuartizado mientras se encontraba en el consulado saudí en Estambul.

Preguntado por una periodista sobre el asesinato de Khashoggi durante una rueda de prensa en el Salón Oval, Trump defendió al príncipe heredero, que minutos antes había prometido aumentar su compromiso anterior de U$S 600.000 millones en inversiones en EE.UU. a 1 billón. "Ha hecho un trabajo fenomenal", dijo Trump sobre el príncipe y añadió: "Las cosas pasan, pero él no sabía nada de ello".

Y, haciendo referencia a Khashoggi, el presidente también pareció ofrecer una explicación para su asesinato: "A mucha gente no le gustaba ese caballero", dijo.

Además, y como suele hacer ante preguntas incómodas, Trump buscó descalificar a la periodista que preguntó por los informes de inteligencia, diciéndole que era una "persona terrible" y que su medio, ABC news, divulgaba noticias falsas.

Este ataque personal a una periodista se suma a otro el viernes, en el que Trump llamó "cerdita" a una reportera de Bloomberg que le preguntó por qué no quería divulgar los archivos de Epstein.

Khashoggi, un crítico frecuente del gobierno de Arabia saudita, desapareció el 2 de octubre de 2018 tras ingresar al consulado saudí en Estambul, donde esperaba obtener un visa para su novia turca. Las autoridades saudíes finalmente admitieron que había sido asesinado allí tras lo que afirmaron fue una misión fallida para llevarlo de regreso a Arabia Saudita.

Según informes y grabaciones de inteligencia turcos y de EE.UU. hubo una lucha entre Khashoggi contra agentes saudíes que terminaron asesinándolo en el consulado, luego se utilizó una motosierra para descuartizarlo y el cuerpo habría salido del edificio en una valija.

Arabia Saudita —sobre la que el príncipe heredero tiene control autoritario— ha rechazado las evaluaciones de inteligencia que afirman que el gobierno había ordenado el asesinato y afirma haber castigado a los responsables de la muerte de Khashoggi.

Además, el fastuoso recibimiento del príncipe saudita, que incluyó una cena de gala en la Casa Blanca, provocó también escozor por posible "conflicto de intereses", ya que la familia de Trump tiene múltiples negocios e intereses inmobiliarios en ese país.

Negocios en danza

La Trump Organization está en tratativas que podrían llevar una propiedad con la marca Trump a uno de los mayores desarrollos inmobiliarios de propiedad estatal de Arabia Saudita, llamado Diriyah.

Hay proyectos de "Torres Trump" con residencias premium y oficinas en Jedah y en Riad. Además, el fondo soberano del reino ha contribuido con 2.000 millones de dólares a un fondo de inversión dirigido por Jared Kushner, yerno de Trump, quien cultivó estrechos lazos con el príncipe Mohammed durante su primer mandato.

Y la Liga Profesional de Golf saudí, respaldada por el gobierno, organiza torneos en los campos de golf de Trump cerca de Miami.

Lo único que Trump no logró fue el compromiso de Arabia Saudita para unirse al Acuerdos de Abraham.

VIAJE APOSTÓLICO

El papa León XIV dice que quiere viajar a Argentina

El papa León XIV afirmó que "por supuesto" que quiere viajar a América Latina y citó su deseo de visitar la basílica de Guadalupe en México, así como Uruguay, Argentina y Perú.

A la prensa, el pontífice explicó que este año Jubilar hay actividad a diario, pero que el año que viene ya irán programando los viajes y exclamó que le gustaría volver a América Latina.

"Yo encantado de viajar", dijo, para agregar que le gustaría visitar Fátima y Guadalupe, mientras que desveló que Argentina está en "pendientes".

PROGRAMADO. El Papa visitará a fines de noviembre Turquía y el Líbano.

INTELIGENCIA

Gran Bretaña alerta a sus diputados por espionaje

Parlamentarios británicos fueron advertidos de nuevos intentos de espionaje por parte de China. El alerta del MI5 (servicio de seguridad), impactó en Londres por dos empresas cazatalentos que "trabajan para los servicios chinos". Se trata de Amanda Qiu, de BR-YR Executive Search, y deShirly Shen, de Internship Union.

El mensaje, publicado por Sky News, dice: "Esto pone de manifiesto cómo el Ministerio de Seguridad del Estado (MSS) chino se está poniendo en contacto con nuestra comunidad".

TEMPORAL

Dos muertos y siete desaparecidos en Chile

Dos turistas mexicanos murieron y otras siete personas continúan desaparecidas en el Parque Nacional Torres del Paine, al extremo sur de Chile, en medio del temporal de viento y nieve que azota a la Patagonia.

"Se confirmó que existen actualmente siete personas con paradero desconocido, otra ha sido evacuada, y, dos fueron reportadas fallecidas", indicó el Gobierno.

La muerte de los turistas ocurrió el lunes en el circuito de trekking, afectados por una nevada repentina.

Deportes

Los playoffs, definidos

FÚTBOL. La Liga Profesional confirmó días, horarios y árbitros de los octavos de final del Torneo Clausura. El clásico Racing-River se jugará el lunes 24 de noviembre, en el Cilindro en Avellaneda.

GENTILEZA

TENSIÓN. En Avellaneda, el próximo lunes, desde las 19.15, Racing y River volverán a elevar la temperatura de un choque que promete.

La Liga Profesional de Fútbol definió días y horarios para los playoffs del Torneo Clausura, que contarán con los 16 equipos clasificados a octavos de final. La fase decisiva del torneo comenzará el sábado 22 de noviembre y se extenderá hasta el miércoles 26, con partidos destacados que prometen emociones intensas, como el clásico entre Racing Club y River Plate en Avellaneda, y Lanús, tras disputar la final de la Copa Sudamericana, enfrentando a Tigre.

El cierre de la fase de grupos dejó definidos los cruces de octavos, generando expectativa por un posible Superclásico en instancias decisivas. También se confirmaron los equipos que se clasificarán a la Copa Libertadores y a la Copa Sudamericana a través de la Tabla Anual, mientras que el descenso de San Martín de San Juan y Godoy Cruz ya estaba asegurado. Los octavos, cuartos y semifinales se jugarán en el estadio del equipo mejor ubicado en la fase de grupos. En caso de empate, habrá un tiempo suplementario de 30 minutos y, si persiste la igualdad, la definición será por penales. La final se disputará en el estadio Único Madre de Ciudades, de Santiago del Estero, el sábado 13 de diciembre.

La Zona B vivió definiciones muy ajustadas. Belgrano, Defensa y Justicia y Huracán llegaron igualados con 19 puntos y debían ganar para avanzar. Belgrano partía con ventaja por diferencia de gol, pero su empate 0-0 ante Unión de Santa Fe lo dejó fuera de los octavos. El Tatengue accedió como segundo de su grupo, superando a Racing, que enfrentará a River Plate en la próxima ronda. Huracán, tras empatar con Barracas Central, quedó eliminado, mientras que el Guapo aseguró su presencia en octavos y mantiene chances de sumarse a la Sudamericana. Defensa y Justicia cayó 2-0 ante Independiente Rivadavia, quedando fuera de competencia, y Gimnasia logró un contundente 3-0 ante Platense, escalando al séptimo puesto de la zona y dejando a Sarmiento sin posibilidades.

Rosario Central y Boca Juniors lideraron sus respectivos grupos. El Canalla enfrentará a Estudiantes de La Plata, mientras que Boca recibirá a Talleres en La Bombonera, con el regreso de Carlos Tevez como director técnico de la T.

La Tabla Anual confirmó a Rosario Central (66 puntos) y Boca Juniors (62) como clasificados directos a la Copa Libertadores 2026, mientras que Argentinos Juniors (57) obtuvo el puesto de repechaje y River Plate (53) quedó relegado al cuarto lugar. Hasta el momento, los equipos clasificados a la Copa Sudamericana son River, Racing, Riestra, San Lorenzo, Lanús y Tigre, aunque Barracas Central e Independiente todavía mantienen chances de sumarse.

Con la definición de los clasificados, la Liga Profesional anunció la programación completa de los playoffs. La inauguración será el sábado a las 20, entre Vélez y Argentinos, con arbitraje de Andrés Merlos, Diego Bonfa y Walter Ferreyra como asistentes; Bruno Amiconi como cuarto árbitro; y Fernando Espinoza en el VAR. A las 22, Central Córdoba recibirá a San Lorenzo en el estadio Madre de Ciudades, con Nazareno Arasa como árbitro principal, Sebastián Raineri y Juan Del Fueyo como asistentes, Nahuel Viñas como cuarto árbitro, y Lucas Novelli y Gisela Trucco en el VAR y AVAR, respectivamente.

El domingo 23 se jugarán dos encuentros destacados: Rosario Central vs. Estudiantes a las 17.30, con Pablo Dóvalo como árbitro principal, José Castelli y Agustín Méndez como asistentes, Álvaro Carranza como cuarto árbitro, y Hernán Mastrángelo y Jorge Broggi en VAR y AVAR; y Boca vs. Talleres a las 20, con Sebastián Zunino de árbitro, Maximiliano Del Yesso y Adrián Delbarba como asistentes, Daniel Edgardo Zamora como cuarto árbitro, y Adrián Franklin y Javier Mihura en VAR y AVAR.

El lunes comenzará con Deportivo Riestra vs. Barracas Central a las 17, arbitrado por Nicolás Ramírez, con Pablo González y Pablo Acevedo como asistentes, Ignacio Cuicchi como cuarto árbitro, y Héctor Paletta y Ariel Suárez en VAR y AVAR. A las 19.15 se jugará el duelo del "morbo: Racing Club vs. River Plate, con Facundo Tello de árbitro, Gabriel Chade y Miguel Savorani de asistentes, Julio Barraza como cuarto árbitro, y Yamil Possi y Erik Grunmann en VAR y AVAR. Este choque significará el retorno de Marcos Acuña, Maximiliano Salas y Juan Fernando Quintero al Cilindro, tras haber pasado por las filas académicas. Y a las 22, Unión enfrentará a Gimnasia La Plata, con Sebastián Martínez de árbitro, Juan Mamani e Iván Núñez de asistentes, Bryan Ferreyra como cuarto árbitro, y Ariel Penel y Sebastián Habib en VAR y AVAR.

El miércoles 26, a las 21.30, Lanús recibirá a Tigre en la Fortaleza, con Leandro Rey Hilfer como árbitro principal, Juan Pablo Belatti y Pablo Gualtieri como asistentes, Julián Beligoy como cuarto árbitro, y Fabrizio Llobet y Maximiliano Macheroni en VAR y AVAR. El vencedor de este encuentro se medirá en cuartos de final con el ganador del clásico entre la Academia y el Millonario.

Octavos de Final

- Boca Juniors / Talleres de Córdoba
- Vélez Sarsfields / Argentinos Juniors
- Lanús / Tigre
- Racing Club / River Plates
- Rosario Central / Estudiantes de La Plata
- Central Córdoba SdE / San Lorenzo
- Unión de Santa Fe / Gimnasia La Plata
- Deportivo Riestra / Barrancas Central

Cuartos de Final

- A confirmar / A confirmar
- A confirmar / A confirmar
- A confirmar / A confirmar
- A confirmar / A confirmar

> "En un contexto de negatividad la cosa no fluye con naturalidad. Todo se hace cuesta arriba. Pero no le veo otra que seguir intentando. En algún momento se va a dar vuelta".
>
> **Marcelo Gallardo**
> De cara al choque frente a Racing Club

Buenas noticias para Boca: Rodrigo Battaglia está recuperado de su lesión (desgarro grado 2 en el sóleo de su pierna derecha) y se sumó a los entrenamientos.

Racing podrá jugar con público ante River

Racing recibió una gran noticia tras asegurar su clasificación a los octavos de final del Clausura: la Aprevide levantó la sanción que le impedía jugar con público, por lo que el lunes podrá recibir a River en Avellaneda con su hinchada.
La sanción, de tres partidos a puertas cerradas, se había impuesto por el uso de pirotecnia en el recibimiento ante Flamengo, en la semis de la Libertadores. El club apeló y logró que la pena quedara sin efecto.
La dirigencia, encabezada por Diego Milito, junto a Claudio Tapia y Guillermo Cimadevilla de la AFA y Aprevide, aceleró las gestiones para garantizar la habilitación total del público, tras haber cumplido con el primer partido sin hinchas. Ahora, la Academia podrá contar con su aforo completo en un duelo clave frente a River.

El 'Mago' Ramírez le puso voz al drama del descenso tombino

FÚTBOL. El ídolo y ayudante de campo reflexionó sobre la caída de Godoy Cruz, la actuación del equipo y la necesidad de preparar a jugadores y cuerpo técnico para la próxima temporada.

GENTILEZA

DOLOR. Tras el descenso de la Liga Profesional, el 'Mago' Ramírez habló sobre la situación.

Apenas 48 horas después del descenso de Godoy Cruz a la Primera Nacional, David Ramírez, ídolo del club y parte del cuerpo técnico de Omar Asad, se expresó sobre la situación que atraviesa La Bodega. El 'Mago' habló con franqueza sobre la angustia del equipo y la hinchada en este mes crítico.

En diálogo con Doble Amarilla, Ramírez reconoció las dificultad de alcanzar el objetivo y la presión que enfrentaron: "Vinimos con la idea de tratar de salvarnos del descenso. A veces, cuando te encontrás con un equipo golpeado anímicamente, hay que trabajar más fuerte", explicó. Pese a la entrega del cuerpo técnico, consideró que el tiempo fue insuficiente: "De haber tenido dos o tres partidos más, quizás nos podríamos haber salvado".

El exmediocampista identificó un momento clave en la temporada: el partido contra San Martín, donde un gol anulado pudo haber cambiado la mentalidad del plantel y su desempeño posterior. "Hicimos todo lo que pudimos, lamentablemente no alcanzó", admitió.

Ramírez destacó la importancia de acompañar al equipo desde dentro y no desde la distancia: "Prefiero haber estado acá que mirando desde mi casa. Vinimos para salvarlo y darle pertenencia. Todos tiramos para adelante". También resaltó el apoyo de los hinchas: "La gente ya estaba agonizando, y se lo tomaron como lo tomamos nosotros, con llanto, angustia y decepción. No se pudo permanecer en Primera, pero alentaron hasta el final".

De cara al futuro, confirmó que el cuerpo técnico continuará al frente al menos por ahora. La prioridad será levantar el ánimo del plantel y prepararse para afrontar los desafíos de la segunda categoría: "Vamos a entrenar y ver cómo están los ánimos. Tenemos que ver qué va a pasar con nosotros y cómo preparar la cabeza para competir en el Nacional", concluyó.

> "Vamos a entrenar y ver cómo están los ánimos de todos. Tenemos que ver qué va a pasar con nosotros y cómo preparamos después la cabeza para ver cómo competir en el Nacional".
>
> **David Ramírez**
> Ayudante de campo - Godoy Cruz

Socios exigen una Asamblea y elecciones

Un grupo de socios del club reunió cerca de 350 firmas tras una convocatoria espontánea publicada en redes sociales y presentó un petitorio a la comisión directiva, solicitando una Asamblea extraordinaria para tratar la situación institucional.
Además, los asociados solicitaron información sobre el proyecto futbolístico del club y explicaciones sobre las decisiones de gestión, incluyendo los cuatro cambios de entrenadores durante la temporada y las contrataciones realizadas.
La rápida recolección de firmas refleja el interés y la preocupación de los socios por la transparencia en la dirigencia y el futuro del club. Esta iniciativa marca un paso concreto hacia la participación activa de los asociados y el control sobre las decisiones que afectan a la institución.

Más clasificados europeos al Mundial

FÚTBOL. España, Bélgica, Suiza, Austria y Escocia aseguran su lugar en el Mundial; 16 equipos disputarán el repechaje por los últimos cuatro cupos.

Durante la jornada de ayer, se cerraron las eliminatorias europeas con los grupos B, C, E, H y I, definiendo a los últimos clasificados al Mundial 2026. España, Bélgica, Suiza, Austria y Dinamarca aseguraron su lugar en la Copa del Mundo del próximo año, sumándose a los 34 equipos previamente clasificados, completando 39 selecciones mundiales. Además, se definieron los equipos que jugarán el repechaje en marzo para disputar los cuatro cupos restantes del continente, en una serie que promete partidos de alta tensión.

En el grupo B, Suiza cumplió con un empate 1-1 ante Kosovo y se clasificó por sexta vez consecutiva. Bélgica no tuvo dificultades y goleó 7-0 a Liechtenstein. España empató 2-2 con Turquía, asegurando su pase al Mundial, y también se confirmó que jugará la Finalissima frente a Argentina en Doha el 27 o 28 de marzo, enfrentando a los últimos campeones de la Copa América y la Eurocopa, en un duelo que promete gran espectáculo.

El grupo H ofreció una definición dramática: Escocia venció a Dinamarca 4-2 en un partido lleno de emociones y goles de último minuto, donde Kenny McLean anotó el gol definitivo desde la mitad de la cancha. Con esta victoria, los escoceses regresan a una competencia mundialista después de 28 años. La última vez fue en Francia 1998. Mientras, Austria sufrió para clasificar; empató 1-1 como local frente a Bosnia-Herzegovina, logrando el empate gracias a Michael Gregoritsch y asegurando su participación en 2026, tras un encuentro muy disputado que mantuvo la tensión hasta el final.

El repechaje europeo contará con Eslovaquia, Kosovo, Dinamarca, Ucrania, Turquía, Irlanda, Polonia, Bosnia-Herzegovina, Italia, Gales, Albania y República Checa, sumándose Suecia, Irlanda del Norte, Rumania y Macedonia del Norte desde la UEFA Nations League.

Los 16 equipos jugarán duelos a partido único en cuatro caminos eliminatorios, con los cabezas de serie jugando de local. Las semifinales se disputarán el 26 de marzo de 2026 y las finales el 31 de marzo, determinando los últimos cuatro clasificados europeos al Mundial, asegurando emoción y sorpresas hasta el último instante.

EFE

CANDIDATA. España confirmó su presencia en el Mundial.

48
Selecciones participantes en 2026
El Mundial del próximo año, donde Argentina defenderá su corona, tendrá a Estados Unidos, Canadá y México como organizadores y contará con 16 sedes.

TENSIÓN. Kudelka, enojado.

Kudelka se sumó a la lista de despedidos

FÚTBOL. La temporada registra la salida de 30 técnicos. El DT Huracán se fue tras el 1-1 ante Barracas Central.

La temporada quedó marcada por una auténtica sangría de entrenadores: ya son 30 los técnicos que dejaron sus cargos en el fútbol argentino, un número que refleja la inestabilidad y la presión constante en los equipos de la máxima categoría. En ese contexto, la salida de Frank Darío Kudelka en Huracán se sumó a una lista que no parece tener fin.

El ciclo del DT llegó a su cierre tras el empate 1-1 ante Barracas Central, resultado que dejó al Globo fuera de los playoffs del Torneo Clausura y desató un fuerte clima de tensión.

El final del partido se transformó en una escena caótica: los jugadores encararon al árbitro Andrés Gariano por dos penales en contra y debió intervenir la seguridad. La situación se agravó cuando Kudelka se sumó a los reclamos y el juez le respondió con la frase: "Vamos a hablar y te voy a romper todo".

La lista completa de quienes dejaron sus cargos a lo largo de la temporada 2025: Diego Flores y Marcelo Méndez (Gimnasia LP), Walter Erviti (Belgrano de Córdoba), Facundo Sava (Atlético Tucumán), Ernesto Pedernera (Godoy Cruz), Mariano Soso (Newell's), Sebastián Domínguez (Vélez), Andrés Yllana (Aldosivi), Raúl Antuña (San Martín de San Juan), Alexander Medina (Talleres), Pedro Troglio (Instituto), Kily González (Unión), Ariel Broggi (Banfield), Fernando Gago (Boca), Pablo De Muner (Defensa), Pablo Guiñazú (Talleres, como interino), Miguel Ángel Russo (San Lorenzo), el binomio Orsi-Gómez (Platense), Diego Cocca (Talleres), Javier Sanguinetti (Sarmiento), Esteban Solari (Godoy Cruz), Mariano Charlier (Aldosivi), Julio Vaccari (Independiente), Alejandro Orfila (Gimnasia), Cristian Fabbiani (Newell's), Walter Ribonetto (Godoy Cruz), nuevamente Kily González (Platense), Lucas Pusineri (Atlético Tucumán), Leandro Romagnoli (San Martín de San Juan) y Frank Darío Kudelka (Huracán).

Alpine tendrá un diseño especial en Las Vegas

AUTOMOVILISMO. El equipo francés presentará una versión renovada de su monoplaza con detalles inspirados en el emblemático ambiente de Nevada.

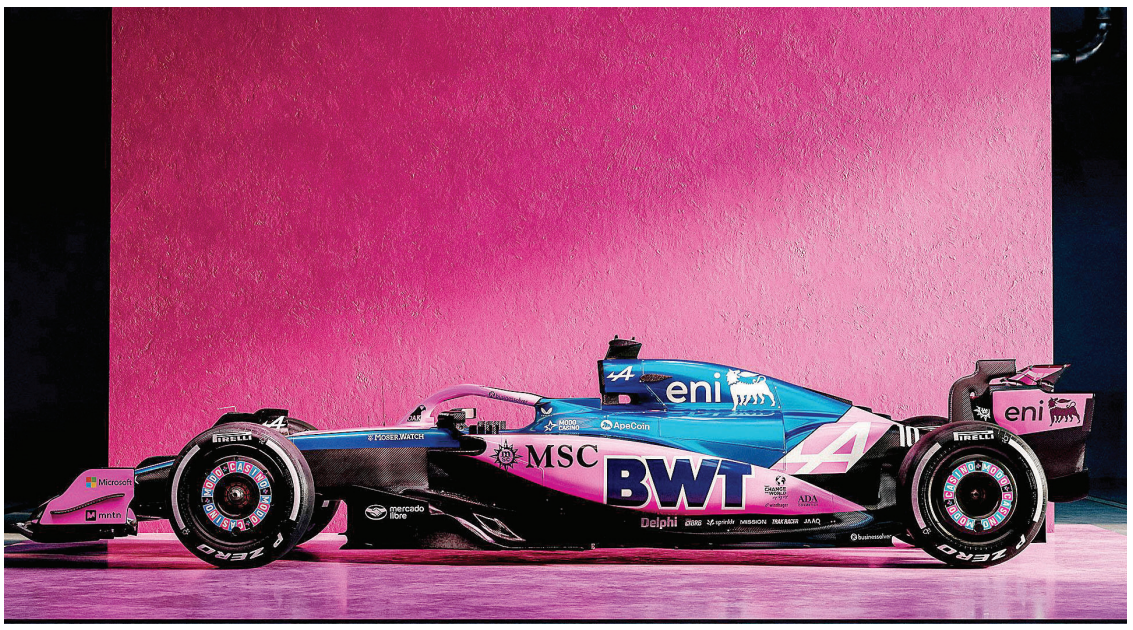

ATRACTIVO. Alpine llevará un diseño especial al Gran Premio de Las Vegas.

La escudería Alpine impactará en el paddock este fin de semana con un innovador diseño para su A525 en el GP de Las Vegas, un evento que congregará a las principales figuras de la Fórmula 1 en el circuito callejero de la ciudad estadounidense. El monoplaza destacará por la incorporación de un mayor predominio del color rosa, incorporado en los pontones laterales sin dejar de lado el ya característico azul de la estructura. El equipo francés también optó por sumar un guiño a la cultura local: los tapacubos de los neumáticos lucirán un motivo de ruleta junto a la inscripción "Modo Casino", una alusión directa a la reconocida vida nocturna y de apuestas de Las Vegas.

Alpine busca así distinguirse en la fase final del campeonato, apostando por una estrategia visual diferenciada que ya encontró antecedentes durante el año: la estructura introdujo detalles amarillos en las carreras celebradas en Estados Unidos, México y Brasil. Vale destacar que el elenco francés no será el único que llevará cambios en su vehículo. La escudería británica Williams presentará una decoración especial este fin de semana.

La atracción que genera la nueva imagen del monoplaza se suma al interés por la confirmación oficial de la continuidad del piloto argentino Franco Colapinto en Alpine de cara a la temporada 2026. La noticia se formalizó durante el paso de Colapinto por el GP de San Pablo en el circuito de Interlagos, donde el corredor fue seguido con especial atención por el público argentino. El piloto argentino buscará completar una actuación destacada en un escenario que, hace un año, lo vio cruzar la meta en el puesto número 14, aunque entonces defendía los colores de Williams.

"El fin de semana en San Pablo fue un reto para mi lado del garaje, pero fue positivo contar con un coche más competitivo y con posibilidades de puntuar, como hizo Pierre tanto en la Sprint como en el Gran Premio. Esto significa que tenemos mucho que aprender, y esperamos poder aplicarlo en las tres últimas carreras, ya que sería bueno tener una sensación similar en el coche. El fin de semana también tuvo sus momentos brillantes. Fue increíble poder compartir con todo el equipo de la temporada 2026; no había mejor lugar para anunciarlo que en Sudamérica. Tengo muchas ganas de empezar la temporada juntos el año que viene, pero antes tenemos las tres últimas carreras de este año, empezando este fin de semana en Las Vegas. El circuito es sin duda uno de los puntos fuertes de la temporada, y no muchos pilotos en la historia pueden decir que han corrido en el famoso Strip de Las Vegas, así que es emocionante volver por segundo año consecutivo", comenzó Colapinto en un comunicado difundido por la escudería. Y luego, añadió: "El calendario y el descenso de las temperaturas en el desierto sin duda influirán en nuestra preparación. Intentaremos concentrarnos y aprovechar al máximo el fin de semana, mientras nos adentramos en la recta final de la temporada".

El GP de Las Vegas marcará la quinta edición de esta competición en la historia de la F1. El trazado tiene una longitud de 6.201 metros, con un recorrido de 17 curvas y cuenta con tres rectas donde los monoplazas podrán aprovechar la doble zona de DRS para intentar adelantar. La vuelta rápida pertenece a Lando Norris con 1:34.876, mientras que doce meses atrás George Russell conquistó la prueba en la denominada Ciudad del Pecado.

El primer entrenamiento se disputará mañana, a las 21.30 (hora argentina), la segunda tanda será en la madrugada del viernes y la última práctica libre se realizará el viernes a las 21.30. La clasificación está prevista para el sábado 22 a la 01.00, misma hora en la que partirá la carrera el domingo 23. Esta organización nocturna refuerza el carácter particular del evento, que este año contará con fuertes apuestas tanto en la pista como fuera de ella, en sintonía con el espíritu anfitrión.

Lo que viene para la escudería francesa

1 Alpine desarrolla su auto 2026, adelantando etapas gracias a haber abandonado temprano el proyecto 2025. El chasis está casi completo y podrá ser usado en los test de Barcelona, en enero.

2 El equipo trabaja bajo presión por el receso invernal más corto. En diciembre buscan tener el monoplaza y realizar el crash test, mientras en Enstone se producen piezas para el nuevo reglamento.

3 2026 marcará un cambio para Alpine, que dejará los motores Renault por los de Mercedes. Aunque hay rumores de ventaja para la marca alemana, el equipo mantiene cautela.

Bélgica es semifinalista de la Copa Davis

TENIS. En el arranque de la competencia, eliminó a Francia, 2-0. Argentina debutará mañana ante el complicado equipo alemán.

Desde ayer, y hasta el domingo 23 de noviembre, la Copa Davis vuelve a escena con el Final 8, que tiene como protagonistas a Argentina, Alemania, España, República Checa, Francia, Bélgica, Austria e Italia, bicampeón defensor.

La competencia se juega sobre GreenSet Tour, una superficie de cemento bajo techo. A pesar de que la tradición argentina está ligada al polvo de ladrillo, los jugadores están familiarizados con este tipo de canchas, donde compiten gran parte del calendario.

El esquema de la definición es directo: los ocho países que superaron los Qualifiers disputan los cuartos de final. Las semifinales serán el viernes 21 y sábado 22, mientras que la final se jugará el domingo 23. Cada serie constará de dos singles y un dobles decisivo en caso de empate.

El duelo inaugural fue ayer entre Francia y Bélgica, donde los primeros no pudieron sostener su permanencia en la competencia. Bélgica se convirtió en la primera semifinalista de la Copa Davis 2025 tras superarla por 2-0. Zizou Bergs fue el encargado de sellar el billete a la penúltima ronda con su victoria por 6-3, 7-6(4) ante Arthur Rinderknech en un partido en el que mostró un nivel altísimo de juego.

En Argentina, los encuentros del Final 8 podrán verse en vivo por TyC Sports y DSports.

> "Estamos muy bien. Los primeros días son para encontrar el timing del piso. La velocidad del pique es relativamente lenta, pero cómoda para todos. No somos menos que nadie".
>
> **Javier Frana**
> Capitán - Selección Argentina

GENTILEZA

INCREÍBLE. El último punto del duelo de ayer ni siquiera se disputó: fue una doble falta.

Con el triunfo ante Francia, Bélgica ahora espera conocer a su rival del próximo viernes. Será el ganador del duelo entre Italia y Austria.

AJEDREZ

Faustino Oro consolida su enorme proyección internacional

El ajedrez argentino celebró un hito histórico cuando Faustino Oro, de apenas 12 años, venció al líder nacional Sandro Mareco en un enfrentamiento de seis partidas rápidas, finalizando 3,5 a 2,5 sin sufrir derrotas. El duelo se realizó en el Dow Center de Bahía Blanca, bajo la dirección de la maestra internacional Elisa Maggiolo.

Oro mostró madurez estratégica notable: tras asegurar tablas en la primera partida, logró imponerse en la quinta con una maniobra precisa que definió el match. Su desempeño reciente en el Mundial de Ajedrez también llamó la atención: tras superar al gran maestro croata Ante Brkic, fue eliminado por el indio Vidit, número 27 del mundo, quien elogió su talento.

El joven maestro internacional, 615 del mundo y décimo en Argentina, es considerado una de las mayores promesas del ajedrez nacional.

TRISTEZA

"Tito" Romieux, ícono del fútbol mendocino, falleció a los 94 años

Joaquín "Tito" Romieux, una gloria del fútbol mendocino, falleció a los 94 años, dejando un legado imborrable en Independiente Rivadavia.

Goleador y capitán de la Lepra durante la década del '50, también tuvo pasos por Racing Club, el Levante de España y el fútbol francés, donde compartió anécdotas con Alfredo Di Stéfano. Su carrera comenzó a los 13 años en los clásicos barriales de Mendoza y debutó profesionalmente a los 17 años. Fue parte del equipo de Mendoza que ganó el Campeonato Argentino de 1950. Tras su retiro, contribuyó a la formación de la escuelita de Independiente y a la construcción de la Ciudad Deportiva. Reconocido por su carisma y talento, Romieux permaneció como un referente histórico del fútbol local, recordado por su pasión, goles y compromiso con el deporte.

SUMMER CAMP

El Sporting de Gijón llegará a Pueblo Nuevo en diciembre

Pueblo Nuevo, en Guaymallén, será sede de un summer camp de fútbol con entrenadores y técnicos del Real Sporting de Gijón, que se realizará del 15 al 19 de diciembre. La actividad, organizada junto a la empresa valenciana THE FUTBOL.OFFICE, reunirá a más de 180 jóvenes mendocinos, tal como ocurrió en la edición anterior. El programa está dirigido a jugadores y jugadoras de 6 a 18 años, divididos en ocho categorías, y se enfocará en entrenamientos intensivos para mejorar habilidades y técnicas bajo el modelo formativo del club español. El Sporting, reconocido por su estadio El Molinón y su centro de entrenamiento Mareo, mantiene una alianza con Pueblo Nuevo Football Club. La inscripción tendrá un costo de $225.000 y las inscripciones se realizan al teléfono 2616751702.

LOS ANDES PASS

Club de **beneficios**

Descargá la nueva app
y **PASS**ala bien

LOS ANDES
PASS

TQRCG

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Espectáculos

ENTREVISTA. La directora del Moscow State Ballet, que se presenta mañana en el Arena Maipú, habla de los grandes repertorios, de la esencia rusa y de la pasión por la danza.

Liudmila Titova. "Con esta obra se puede empezar a amar el ballet"

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

FOTOS: GENTILEZA

PRODUCCIÓN. Bajo la dirección artística de Ludmila Titova, esta puesta en escena se afirma en elenco, vestuarios y luces de excelencia.

El reconocido Moscow State Ballet vuelve a Mendoza. Luego de su presentación en abril, cuando ofreció una selección de piezas clásicas, en esta ocasión, pondrá en escena una especial producción de *El Cascanueces*, obra emblemática que ha enamorado a generaciones con su magia, encanto, delicadeza y emoción.

La compañía rusa regresa con el clásico usualmente programado para las navidades mañana, a las 21.30, en el Arena Maipú de Mendoza (Emilio Civit y Maza, Maipú).

Dirigida artísticamente por Liudmila Titova —quien también es la primera bailarina de la compañía— esta versión se destaca por la calidad de su elenco, la precisión de sus coreografías tradicionales, un deslumbrante vestuario de época y escenografías que envuelven al público en un universo fantástico.

Desde su estreno en 1892 en el Teatro Mariinsky de San Petersburgo, *El Cascanueces* se convirtió en uno de los ballets más emblemáticos del mundo y en un ícono de la tradición navideña.

Inspirada en el relato de E.T.A. Hoffmann y acompañada por la inconfundible música de Piotr Ilich Tchaikovsky, la historia sigue a la pequeña Masha que junto al Príncipe Cascanueces, se enfrentan con el Rey Ratón, en un viaje lleno de imaginación que recupera el espíritu navideño en cada escena.

El Moscow State Ballet ha llevado sus producciones a numerosos escenarios internacionales, entre ellos México, España, Italia, Brasil, Alemania, Portugal, Israel, Turquía, Chipre, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua y El Salvador. En sus presentaciones trabajan primeras bailarinas del Teatro Bolshoi, Teatro Mariinsky, Stanislavsky y Nemirovich-Danchenko (Teatro Musical de Moscú).

En una entrevista con **Los Andes,** Liudmila Titova habla acerca del ballet clásico, el reto de ser directora a la vez que primera bailarina y la preparación que exige una gira mundial.

—¿Cómo vivís el reto de combinar la dirección artística del Ballet de Moscú con tu interpretación en "El Cascanueces"?

—El trabajo es una bendición más cuando es haciendo lo que nos apasiona. La coordinación administrativa de nuestras actividades cae en manos de empresarios responsables en áreas de trabajo en Europa, Asia, Latinoamérica etc. Confiamos en su trabajo y eso me permite desarrollar el área de dirección artística de lo que implica la propuesta artística, la rigurosidad de la clase de todos los días y, además, participar artísticamente en la propuesta hacemos. Nos hacemos el tiempo y lo hacemos con gusto.

—Dentro de esta obra, ¿qué parte considerás la más exigente o la más significativa para vos como intérprete?

—El ballet en todas su etapas y presentaciones exige cumplir con los estándares que la escuela rusa especialmente exige. No hay piezas simples, todas tienen su magia ya sea en interpretación o exigencia física. El Cascanueces tiene piezas muy exigentes y nos hemos preparado durante años para entregarlos con cariño y respeto al público nos visita.

—Después de tantos años en los escenarios, ¿qué te sigue inspirando a bailar con la misma pasión?

—No hay manera de apagar la pasión de lo que uno ama.

Un clásico sin tiempo

—"El Cascanueces" es un clásico navideño que sigue emocionando a públicos de todas las generaciones. ¿Por qué creés que sigue siendo tan universal y atemporal?

—Su historia es atemporal. El amor, la valentía y la esperanza son guías que llevan al ser humano a buscar su felicidad y a encontrar modelos para orientarse. De eso nos habla la historia... Los cuentos de Navidad, en una época de alegría, forman parte del alma humana, y eso se refleja en el público, que desea volver a escuchar y ver esta historia. Son relatos que, en los momentos difíciles, funcionan como guía: nos recuerdan la valentía, la esperanza y lo que nos une como familia y como seres humanos: el amor.

—¿Cómo describirías la experiencia de actuar para el público latinoamericano y qué diferencias percibís en comparación con otros escenarios del mundo?

LIUDMILA TITOVA. Directora del Moscow State Ballet y su bailarina principal.

Las entradas para ver esta presentación con "El Cascanueces" y otras piezas pueden conseguirse en Ticketek. Precios: entre $39.200 y $56.000.

—En el mundo, los públicos son distintos en muchos sentidos. El público argentino es especialmente receptivo y culto, sensible al arte desarrollado con respeto y al amor que tratamos de transmitir los artistas en cada historia que contamos. El ballet es el arte que une técnica, espiritualidad y pasión, y permite narrar estas historias sin necesidad de otro idioma más que la percepción de la danza, una expresión que se construye después de años de práctica, esfuerzo, privaciones y dedicación.

Una obra que genera nuevo público

—¿Qué distingue esta producción del Ballet de Moscú de otras versiones clásicas de "El Cascanueces"?

—La propuesta es una suite de El Cascanueces, un compendio de sus mejores momentos, con las piezas más importantes. Esto permite que el público, especialmente quienes no conocen la obra, pueda descubrir y reconocer las hermosas composiciones de Tchaikovsky y convertirse en nuevos amantes del ballet. Y para quienes ya son balletómanos, es una oportunidad de ver estas piezas interpretadas por grandes bailarines y disfrutar de su técnica y ejecución. Poder llevar cultura a más personas, masificando y democratizando el arte, es parte de nuestra misión.

—¿Qué tipo de preparación física y mental requiere una gira internacional tan exigente?

—Requiere de varias etapas y de que se alineen muchos planetas. No sólo es necesario que la compañía tenga fechas disponibles: cada artista es un mundo, con permisos, compromisos, estado de salud y disponibilidad. Además, las salas deben tener fechas libres, y a eso se suma la gestión de vuelos, hoteles, campañas promocionales, traslados, visas, permisos, equipamiento, maletas, vestuarios, escenografías, pisos de ballet, requerimientos técnicos y un largo etcétera. Es un esfuerzo enorme de muchísima gente. Nosotros venimos a bailar, y nuestra concentración está puesta exclusivamente en eso, porque descansamos sobre los hombros de un equipo inmenso que, en cada ciudad y en cada teatro, trabaja para que lo que presentamos pueda realizarse: empresarios responsables, productores, gestores culturales, administradores, técnicos y personal de planta y apoyo. A todos ellos les decimos 'gracias' cada noche cuando levantamos nuestras manos y agradecemos al público que nos aplaude

—¿Qué valores o principios artísticos definen al Ballet de Moscú en la actualidad? ¿Qué significa la compañía llevar la tradición del ballet ruso a diferentes partes del mundo y compartirla con nuevos públicos?

—El ballet existe desde el siglo XV. La técnica que conocemos hoy se desarrolló en el siglo XIX en Rusia, gracias a coreógrafos como Marius Petipa, creador de obras como *El lago de los cisnes* y *El Cascanueces*, junto a la música de un gigante como Tchaikovsky. Es algo profundamente arraigado no solo en el alma del pueblo ruso, sino también una responsabilidad inmensa para nosotros como artistas: es parte del patrimonio cultural de nuestro país. Presentarlo en el mundo es algo que tomamos muy en serio. Somos una delegación diplomática cultural que visita cada país con cariño, respeto y pasión. Abrazamos con amor a quienes nos reciben y agradecemos con humildad cada muestra de afecto que nos brindan. Ese es el principal combustible que hace que todos los involucrados quieran volver a hacerlo una y otra vez.

TV. Las ternas fueron anunciadas por Luis Ventura, presidente de APTRA, al aire en "Duro de domar". TN es el más destacado de la edición, con un total de 22 nominaciones.

Martín Fierro cable.
TN se destaca entre los nominados

Después de mucha espera se anunciaron los nominados a los Premios Martín Fierro de Cable 2025. La ceremonia, en la que se premiará lo mejor de la televisión paga en el último año, será el próximo jueves 27.

El listado oficial de los candidatos se presentó en vivo, con la presencia de Luis Ventura, presidente de APTRA. En esta ocasión, se hizo al aire de Duro de domar (C5N), el ciclo conducido por Pablo Duggan.

Este año, la señal más ternada es TN, con un total de 22 nominaciones. A continuación, el listado completo de los candidatos.

Interés General Diario: +Verdad (Esteban Trebucq – LN+); Basta Baby (Baby Etchecopar – A24); Duro de Domar (Pablo Duggan – C5N); La Pinta es lo de Menos (Nacho Goano – Canal de la Ciudad).

Labor Periodística Masculina: Carlos Pagni (Odisea Argentina – LN+); Eduardo Feinmann (El Noticiero – LN+); Gustavo Sylvestre (Minuto Uno – C5N); Nelson Castro (El Corresponsal – TN).

Noticiero: El Noticiero (Eduardo Feinmann – LN+); El Diario (Daniela Ballester – Julián Guarino – C5N); TN de Noche (Franco Mercuriali – TN); Último Momento (Crónica HD).

Mejor Panelista: Mariana Brey (C5N); Nicolás Pizzi (LN+); Santiago Cúneo (A24).

Columnista Económico: Alfredo Zaiat (IP); Rosalía Constantino (Duro de Domar – C5N); Sofía Diamante (LN+).

Conducción Femenina: Carolina Amoroso (Está Pasando – TN); Débora Plager (+Info Tarde y +Periodismo – LN+); Lucila "Luli" Trujillo (De Una – C5N); Mercedes Cordero (Vamos las chicas – Canal de la Ciudad).

Periodístico: A Dos Voces (Marcelo Bonelli y Edgardo Alfano – TN); Argenzuela (Jorge Rial – C5N); ¿La Ves? (Jonatan Viale – TN); Minuto 1 (Gustavo "Gato" Sylvestre – C5N).

Cronista: Adrián Salonia (C5N); Manuel "Manu" Jove (TN); Rodrigo Porto (LN+).

Labor Periodística Femenina: Luciana Geuna (Verdad Consecuencia – TN); Marina Calabró (+Info a la Tarde – LN+); Melina Fleiderman (Último Momento – Crónica HD); Rosario Ayerdi (Estamos Jugados – C5N).

Programa Económico: Comunidad de Negocios (José Del Rio – LN+); La Ley de la Selva (Alejandro Bercovich – C5N); MMC (Maximiliano Montenegro – A24).

Interés General Semanal: Chicas Pochocleras (Fernanda Arena y Barbie Simons – C5N); Dicen que Dicen (Alberto Lotuf – Metro); GPS (Rolando Graña – A24); Mi Mejor Versión (Vani Balena – Ciudad Magazine); Sobredosis de TV (Mariano Hamilton y Carla Czudnowsky – C5N).

Magazine: Chiche 2024 (Samuel "Chiche" Gelblung – Crónica TV); Empezar el Día (Amalia "Yuyito" González – Ciudad Magazine); El run run del espectáculo (Lio Pecoraro y Fer Piaggio – Crónica TV); Nuestra Tarde (Federico Wiemeyer y Eleonora Cole – TN); Vamos las Chicas (Mercedes Cordero – Canal de la Ciudad).

De Entrevistas: +Caras (Héctor Maugeri – Caras TV); Deportv Textual (Cecilia Ruffa – DeporTV); Entrevistas (Luis Novaresio – LN+).

Servicio Informativo: A24; C5N; Crónica TV; TN.

Culinario: Argentina Cocina (C5N); Historias Ricas 4 (TN); Ruta 40 (El Gourmet).

Conducción Masculina: Cecilio Flematti (Resumen 26 – Canal 26); David Kavlin (Quedate con Nosotros – Crónica TV); Diego Sehinkman (Solo una Vuelta Más – TN); Jonatan Viale (¿La Ves? – TN); Nacho Goano (La Pinta es lo de Menos – Canal de la Ciudad); Sebastián Dumont (La noche de Canal 26 – Canal 26).

Columnista Político: Daniel Bilotta (LN+); Iván Schargrodsky (C5N); Santiago Cuneo (GPS – A24).

Periodístico Deportivo: ESPN F12 (Mariano Closs – ESPN); Pelota Parada (Pablo Giralt – TNT Sports); TN Deportivo (M. Fiasche, C. Lombardi, P. Gravellone, N. Singer – TN).

Temas Médicos: Doctor C (Guillermo Capuya – C5N); El Secreto Mejor Guardado (Fernando Felice – A24); Las Tardes con Pink (Judith Casal – KZO).

Columnista Policial: Ariel Zak (Minuto 1 – C5N); Rodolfo "Fito" Baqué (A24); Rodrigo Alegre (TN).

Producción Integral: A24; Canal de la Ciudad; C5N; TN.

Revelación: Agustín "Agusneta" Rodríguez (TNT Sports); Ornella Flench (Emprendi2 – Ciudad Magazine); Juan Manuel Boccaci (TN).

Arte, Moda y Tendencia: ADN Moda (Fabiana Araujo – Metro); La Jaula de la Moda (Joaquín "El Pollo" Álvarez – Ciudad Magazine); Planeta Urbano (Pía Slapka – IP).

Deportivo: ESPN F1 (Matías Martin y Martín Souto – ESPN); La Vuelta (Rama Pantorotto, Martín Reich, Romi Scalora – Fox Sports); Última Vuelta (Mauricio Mansilla, Eduardo Ruiz – DeporTV).

De Servicios: El Defensor (Adrián y Facundo Fracino – Crónica TV); Fenómenos (José Bianco y Matías Bertolotti – TN); Lo Justo y Necesario (Clara Salguero – A24); Transición 2030 (Cata De Elía – A24).

NELSON CASTRO. Nominado por su labor periodística.

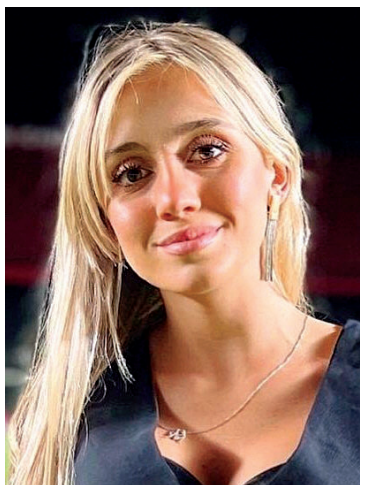

MORENA BELTRÁN. Candidata por su trabajo en periodismo deportivo.

La ceremonia que premia lo mejor de la TV paga del último año se realizará el próximo jueves 27. La presentación fue hecha por Luis Ventura.

Programa Rural: A Corral (Silvio Baiocco – Canal Rural); Bichos de Campo (Matías Longoni – Metro); TN Campo (Eleonora Cole – TN).

Turismo y Tiempo Libre: Aguas Abiertas (ESPN); El Turismo y la Hospitalidad (Cristina Castro – Canal 26); Vivir Viajando (Ariel Divincky – Ciudad Magazine).

Documental: Cromañón: Cartas y Señales (TN); Hambre de Futuro (Micaela Urdinez – LN+); Menem Junior: La Muerte del Hijo del Presidente (Discovery Channel).

Musical (Jazz / Tango / Folclore): Fiesta Gaucha (Daniel San Luis – América Sports); Jam Session (Diego Mizrahi – Canal de la Ciudad); Tango BA (V. Casauran, J. Copes, J. P. Güerri – Canal de la Ciudad).

Musical (Rock / Pop / Urbana): Banda Soporte (Quiero); La Viola (Fernando Molinero – TN); Cultura DJ (Gustavo Palmer – Canal de la Ciudad).

Deportes Extremos: Abriendo Pistas; Argentina Xtreme (Santiago Serrano – América Sports); Surf & Rock (Ramiro "Rama" Quesada – Fox Sports); Winter News (María Ungaro – ESPN/Disney).

Noticiero Deportivo: Campeones News (Carlos Legnani y Nara Yoli – El Garage); Deportv Central (Laura Couto, Diego Contreras – DeporTV); La Zona Central (Ariel Puente, Alejandro Wall, Cata Bonadeo – Fox Sports); SportsCenter (P. Ferreira, A. Moine, P. Stecco y otros – ESPN).

Cultural / Educativo: Biblioteca IP (Maxi Legnani – IP); El Baúl de Charlie (Charlie López – TN); Los siete Locos (Cristina Mucci – Canal de la Ciudad).

Labor Periodística Deportiva: Laura Couto (Deportv Central – DeporTV); Gustavo Grabia (Presión Alta – TyC Sports); Morena Beltrán (Generación F – ESPN); Sebastián Vignolo (ESPN F90 – ESPN).

Aviso Publicitario: Betsson — "Cuidamos la pasión"; Infinia (YPF – Liebre); Shell — Campaña Aniversario 110 años (DON by Havas).

Aviso Institucional: Banco Nación — "Mi Banco" (Lado C); Banco Provincia — "17 Millones" (La América); Hotel La Argentina (TyC Sports – Mercado McCann).

Productor General: Exequiel Darío Sanitz (TN); Facundo Pedrini (Crónica TV); Nicolás Boccache (C5N).

Envidiosa. Se estrena la tercera temporada en Netflix

PLATAFORMA. La serie de comedia, protagonizada por Griselda Siciliani, debuta hoy y trae novedades en el elenco.

Netflix se prepara para sumar la tercera temporada de *Envidiosa* a su catálogo, desde hoy. La serie, que significó un verdadero fenómeno en toda Latinoamérica, regresa con nuevos episodios y un adelanto cargado de tensiones, romance y decisiones que alteran la vida de Vicky Mori, el personaje interpretado por Griselda Siciliani, quien es el centro de toda la trama.

Tras consolidarse como uno de los éxitos de la plataforma, la serie vuelve con una tanda de diez capítulos en los que la protagonista enfrentará un punto de quiebre tanto en lo personal como en lo profesional. El anuncio del estreno llegó a través de la cuenta oficial de Instagram de Netflix, donde publicaron: "Se vienen cositas en la vida de Vicky. La tercera temporada de Envidiosa llega a Netflix el 19 de noviembre".

En el avance compartido por Netflix Latinoamérica se anticipan escenas cargadas de tensión, momentos íntimos con su pareja y situaciones que despiertan en Vicky gestos de sorpresa, incomodidad y dudas crecientes.

La gran novedad de esta entrega será el debut actoral de Nicki Nicole, quien interpretará a Virtudes, un personaje con un peso clave en el desarrollo de la trama.

Las novedades de la temporada 3 de "Envidiosa" incluyen la incorporación de la cantante Nicky Nicole al elenco, así como la del humorista y mago Rada.

GRISELDA SICILIANI. Interpreta a la mujer a la que hace alusión el título de la serie.

También se suma el comediante y actor Agustín Aristarán (conocido como Soy Rada), cuyo papel aún no fue revelado, alimentando la expectativa en torno a su participación.

El elenco principal sigue encabezado por Griselda Siciliani, acompañada por Esteban Lamothe, María Abadi, Agustina Suásquita (Papry), Pilar Gamboa, Violeta Urtizberea, Marina Bellati y Bárbara Lombardo.

De qué tratará

Los nuevos episodios retoman el conflicto central de Vicky, que intenta sostener una relación que parecía estable mientras su vida sentimental y laboral se ve atravesada por desafíos que la empujan a una crisis emocional.

Celos, dudas y rivalidades laborales se convierten en motores de la historia, conservando el tono ácido característico de la serie.

Una vez más, las sesiones con su terapeuta ocuparán un lugar destacado: allí la protagonista se permite desahogarse, reflexionar y, casi sin darse cuenta, exponer las causas profundas de los conflictos que enfrenta.

LOS ANDES

Cultura

GENTILEZA

MARTÍN CAPARRÓS. Desde Madrid, y desde su realidad marcada por el ELA, escribió esta novela que mira a su ciudad natal.

Martín Caparrós. El autor habla de "BUE", su nueva novela

ENTREVISTA. En el libro, convierte a Buenos Aires en una Ciudad con mayúscula, con personajes, calles y desigualdades extremas. En esta charla habla de Milei, de la música de la prosa y de sus maestros.

Juan Cruz Ruiz
Especial para Los Andes

Martín Caparrós nació en Buenos Aires en 1957 y nunca dejó la ciudad. La Ciudad ahora es un nombre propio, el seudónimo de ese lugar inmenso en el que él vio la primera luz. Ha viajado por todo el mundo y ha escrito más libros que nadie, de periodismo, de literatura, de su país, del extranjero, que para él es el país de al lado, o acaso, a veces, su propio país, como lo es España, donde ahora reside.

Este último libro suyo, *BUE* (Random House), que apocopa el nombre de la capital de su ciudad natal, es un impresionante cuadro de su recuerdo y de la imaginación y la realidad que lo acompañan en Madrid (donde lo escribió).

Desde hace dos años el ELA que se le declaró lo mantiene más cerca del ordenador que del viaje. Pero la energía de su escritura, la pasión de su conversación, la alegría con la que responde lo mantienen como el Caparrós que ha hecho de todo, y que lo sigue haciendo.

—Este libro es Buenos Aires. En Madrid lo escribiste. ¿Cómo se juntó el argentino con el sonido español?

—Escribí sobre lo que de algún modo no está. ¿Podemos decir que escribir sobre lo que está se llama periodismo y escribir sobre lo que no está se llama literatura? ¿Podemos hacer ese tipo de definición barata? Esto sería lo que fue quedando después de tantos años de andar por ahí, de verlo, de vivirlo, y ahora de escribirlo...

—¿Cómo han sido tus reencuentros con Buenos Aires?

—En general me han gustado... En doce años, quince o veinte viajes... Me ha gustado más cuando no iba para algo preciso... Tengo una tendencia a transformar mis idas a Buenos Aires en un turismo por mi pasado... Cuando tengo cosas concretas que hacer, me da mucho gusto poder hacerlas ahí, estar allí en tiempo presente... Porque si no corro el riesgo de estar allí en tiempo pasado. Me gustó mucho cuando me nombraron ciudadano ilustre de Buenos Aires, cuando ya no vivo allí, así que fue como una especie de voto de confianza fuerte... Esta última vez, además, me dieron el doctorado de la Universidad de Buenos Aires. Fue emocionante porque tuve una fuerte relación con esa universidad. Me gusta ir cuando voy a hacer algo, aunque sea en la cancha de Boca. Eso es estar en el presente y no en la melancolía.

—Este libro es Buenos Aires. ¿Cómo sentiste que ha cambiado la ciudad?

—Creo que está como polarizada en todos sus extremos. Buenos Aires siempre fue una ciudad bastante desigual, pero su camino hacia la desigualdad se fue empinando más y más en los últimos tiempos. Cuando yo era pequeño, Buenos Aires era una ciudad mucho más compacta que ahora. Ahora se veía clarísimo cómo había una zona del centro y de las partes ricas donde encontrabas todo tipo de despliegues, muchísima gente, restaurantes caros, coches... Pedí a mi hijo que me diera algunas vueltas por otros lugares y nos fuimos a zonas un poquito menos céntricas... La verdad es que lo que se veía era muy triste, muchos comercios cerrados, mucha gente en la calle, mucha pobreza...

–Y volviste a tu lugar en el bosque, en Madrid.

—Fui un poco preocupado porque no estoy bien de salud, obviamente. Así que tenía algo de miedo por si no iba a poder aguantar ese traqueteo. Al llegar ya me olvidé de esas preocupaciones. En Buenos Aires me encontré con mucha gente que fue muy cariñosa conmigo, y pasé muy rápido los ocho días que estuvimos allí... Cuando volví a Madrid tenía el alivio de no estar ya en el centro de la tormenta. Pero con alguna frecuencia me da nostalgia, de eso, de ver a la gente que quiero, de estar en paisajes que son muy fuertes para mí... Y eso es un poco lo que la novela trata de reconstruir.

—Ese viaje tiene, en el lado de allá, que diría Cortázar, un nombre propio, Milei. Y en el lado de acá está el quilombo español.

—Yo creo que el sainete, muy a menudo, está puesto en la escena argentina para ocultar el drama. Cuando hablamos de Milei, hablamos de un señor que baila en un estrado o dice tonterías. No hablamos de los cientos de miles de personas que perdieron su trabajo en este año y medio, de las decenas de miles de pequeñas y medianas empresas que tuvieron que cerrar, de los jubilados, de los hospitales que ya no tienen recursos. Todo eso no lo contamos cuando hablamos de Milei, de su hermana, de sus problemas con los amigos... Nos quedamos en un relato tontamente costumbrista, cuando en realidad lo que está pasando es mucho más fuerte que eso. Ellos ofrecen ese espectáculo como pago por nuestro silencio, por nuestra mirada desviada. Yo vengo diciendo que cuando Milei hace alguna tontería, como las que hace tan a menudo, nuestros medios deberían decir en dos líneas: "Milei estuvo ayer cantando en tal lugar"... No habría que caer en la trampa del sainete de Milei.

"Cuando hablamos de Milei, hablamos de un señor que baila en un estrado o dice tonterías. No habría que caer en la trampa del sainete de Milei", dice el autor.

—Cuando regresas a España, ¿qué sensación te produce recalar de nuevo en un país que, en cierto modo, desde hace muchos años es el tuyo también?

—Sí, totalmente, desde casi siempre, digamos, desde que empecé a escuchar el acento de mi abuelo y de mi padre, desde que empecé a hablar, España es también mi sitio. Veo un país ahora aquí sacudido por cuestiones que me parecen muy menores. Muchas veces me toca ver los programas políticos españoles... En síntesis, se reducen a dos grandes vertientes en las que hay insultos entre partidos y en torno a los jueces... Si uno ve la televisión y buena parte de los medios, se puede creer que eso es todo lo que sucede aquí. Y suceden tantas cosas interesantes, dolorosas o sumamente alentadoras. Vivimos en el país occidental con menor tasa de asesinatos por persona. No es poco en un mundo preocupado por la inseguridad. Solo Japón y alguno más tiene menos violencia que España. Y, sin embargo, tú aquí acudes a los medios y parece que estuviéramos acuchillándonos los unos a los otros. Me parece que deberíamos aprender a disfrutar un poco más.

—Siempre te vi bien acompañado de maestros. Te has encontrado con ellos a lo largo de tu vida, aunque ellos ya no estuvieran.

—Sí. Yo creo que en este libro aparecen dos que no sé si habían estado tan visibles en libros anteriores. Hay uno que es John Berger, que para mí fue muy importante... Cuando lo leí hace 45 años o por ahí fue una revelación absoluta. Creo que siempre ha seguido estando ahí por lo de escribir de una manera fragmentaria. Eso para mí es Berger y siempre lo he tenido muy presente, aunque nunca hablé mucho de él. Hay otro del que sí he hablado más, que es Perec... Es la observación de lo cotidiano y el intento de transformar lo banal en literatura. Perec es maravilloso para eso, desde los momentos en que lo hace más explícitamente, como en las miradas sobre un lugar parisino, hasta sus grandes libros... El que sí impregna este libro es John Dos Passos, el escritor que más me interesa del siglo XX norteamericano. Fue un poco víctima de una confabulación de sus examigos, como Hemingway o Faulkner, quien en algún momento se dio cuenta de que él era mucho mejor que ellos y decidió cancelarlo 50 o 60 años antes de que se dijera esa palabra. Dos Pasos tiene, sobre todo en su trilogía USA, este intento de contar espacios a través de personajes, de situaciones, de distintos préstamos que él toma del lugar que lo rodea. Si hay alguien a quien este libro rinde homenaje ese es John Dos Passos.

—¿Y los argentinos?

—¿Los argentinos? Borges. Bueno, está siempre, no hay manera de sacárselo de encima... Me pasó algo tremendo con Borges, tremendo. He pasado los últimos 10 años citando, por lo menos una vez por semana, una frase de Borges que me parece muy apropiada a lo que estamos viviendo y a cómo lo estamos viviendo, que es, "le tocaron, como a todos los hombres, tiempos difíciles en que vivir". Así que mucho la escribí y la gasté. Hace 10 días, una semana, descubrí que estaba citando mal. Que Borges no había dicho "tiempos difíciles", sino "malos tiempos en que vivir". Como una especie de vergüenza horrible. Borges siempre está. En cuanto al ritmo, para mí Juan Gelman siempre está... Tengo que pensar qué me pasa con Cortázar. Debo releerlo. Hace tiempo que no lo hago y tengo ganas de ver qué me parece ahora.

—¿Y Tomas Eloy Martínez? Siempre te relaciono con Tomas Eloy, trabajaste con él, fuiste muy próximo.

—Tomas Eloy para mí fue, además, un maestro en acción. Yo aprendí con él escuchándolo y no sólo leyéndolo. Fuimos muy amigos y me enseñó muchas cosas. En este libro no lo veo tanto, pero sigue siendo uno de los que siempre mantengo dentro de mi plantel docente. El libro es también un cuadro y por tanto tiene una forma y la forma mantiene el libro siempre con un sentido, como si estuviera en un barco de vela que tú agarras fuertemente.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

DALVIAN. 4 dormitorios, 3 baños, living/comedor, estar, escritorio, playroom, sotano, jardín, calefacción. 395.000 USD. IVANNABLANC 2614532218

DALVIAN. Una planta, 3 dormitorios, cocina, estar, living, galería, calefacción, pileta. 285000 USD. IVANNABLANC 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PARA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

EDIFICIO Thays. Categoría. 3 dormitorios, suite, living comedor, sum, seguridad. IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

DALVIAN. Amoblada, 3 dormitorios, living comedor, cocina, quincho. pileta. 1550USD. IVANNABLANC 2614532218

LOCALES COMERCIAL: Alquiler ofrecido

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

PASO Los Andes. Primer piso, amoblada, 3 privados, cocina, patio interno. usd1000. IVANNA BLANC 594 2614532218

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp.....: 261-5131847.

CORTADORES DE CARNE CON EXPERIENCIA.-LUNES a Domingo JORNADA COMPLETA $1.500.000 -TRABAJO EN BLANCO-zona BELTRAN, RODEO DEL MEDIO.o SAN MARTIN.- Referencias comprobables.- COMUNICARSE AL 261-6502784

HAGO FLETES- MUDANZAS- REPARTOS- TRASLADOS. Con Ford F100. Garantia de Calidad- RESPONSABILIDAD- SERIEDAD. 261-6355152

Educacionales

Educacionales

UNIVERSITARIAS

Concurso Abierto.
Inicia: 17 de diciembre 2025. Cierra: 02 de diciembre 2025
Convocar a CONCURSO ABIERTO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA PERSONAL Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección General de Apoyo Académico del Liceo Agrícola y Enológico 'Domingo Faustino Sarmiento', dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES) de la Secretaría Académica del Rectorado cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo I de la presente resolución, que consta de cuatro (03) hojas y que fuera aprobada por Resolución N° 652/2025 por el Consejo Superior. Fijar como período de inscripción el comprendido entre el TRES (03) de diciembre de 2025 y el DIEZ (10) de diciembre de 2025, inclusive.

Concurso Abierto.
Inicia: 17 de diciembre 2025. Cierra: 02 de diciembre 2025
Convocar a CONCURSO ABIERTO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA PERSONAL Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 7 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección General de Apoyo Académico del Liceo Agrícola y Enológico 'Domingo Faustino Sarmiento', dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria (DiGES) de la Secretaría Académica del Rectorado cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo I de la presente resolución, que consta de cuatro (03) hojas y que fuera aprobada por Resolución N° 652/2025 por el Consejo Superior. Fijar como período de inscripción el comprendido entre el TRES (03) de diciembre de 2025 y el DIEZ (10) de diciembre de 2025, inclusive.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL ALTO VERDE Y ALGARROBO GRANDE LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda., en cumplimiento de lo establecido por los Art. 39o, 41o y 43o del Estatuto Social y los Artículos 47o y 48o de la Ley 20.337, convoca a los asociados de la Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda., a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2025, en la sede del Club Social y Deportivo Montecaseros, ubicada en Carril Montecaseros Km. 12 de la localidad de Montecaseros, San Martín, Mendoza, a las 19 hs en primera convocatoria y a las 20 hs en segunda convocatoria, para dar tratamiento al siguiente Orden del Día:1 - Elección de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2 – Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal establecido por el art. 48 de la Ley 20.337 para el tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Nro. 70 cerrado el 30de junio de 2025. 3 - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Cuadros Anexos e información complementaria, Notas a los Estados Contables, Proyecto de Distribución del Resultado, Informe del Síndico y Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio No 70 cerrado el 30 de junio de 2025. 4 -Tratamiento del Proyecto de Distribución de Resultados. 5 - Retribución de los señores Consejeros y Síndico (artículos 63o y 84o del Estatuto Social), en el ejercicio No 70 cerrado el 30 de junio de 2025. 6 - Consideración y aprobación de la gestión y responsabilidad de Consejeros y Síndicos en el Periodo del Ejercicio No 70 cerrado el 30 de junio de 2025. 7. Elección de una comisión de tres miembros para recibir los votos y verificar el escrutinio de la elección de Consejeros titulares y suplentes. 8 - Elección de autoridades por terminación de mandato: a) Tres (3) Consejeros Titulares por tres(3) ejercicios en reemplazo de: Carlos Castillo, Felipe Lucero y Carmelo Alderisi; b) Seis(6) Consejeros Suplentes por un (1) ejercicio en reemplazo de: Marcelo A. Vazquez; José Barrionuevo; Lorenzo Arnal; Javier Sanchez; Santa Magdalena Videla; Miguel Abdala. NOTA: I). La Asamblea que se convoca se llevará a cabo en estricto cumplimiento de las disposiciones del PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL RETORNO A LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS PRESENCIALES EN LAS COOPERATIVAS REGISTRADAS EN LA PROVINCIA DE MENDOZA dictados por la Dirección de Asociativismo y Cooperativas de la Provincia de Mendoza y por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). II) De acuerdo a las disposiciones del Art. 41 de la ley 20337,se notifica a los Sres. Asociados que toda la documentación inherente a la asamblea que se convoca, se encuentra a la vista y a disposición en la sede de la Cooperativa, sita en calle 25 de Mayo 43- San Martín – Mendoza, donde podrán retirar, asimismo, en los horarios de atención al público, los ejemplares de las memorias, balances, demás informes y cuadros anexos.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.550 **"FUNES ISABEL MERCEDES P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.ISABEL MERCEDES FUNES, DNI: 10.039.308, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.-Dra.MARIA PAULA CALAFELL-Juez.-
19-11/280316/19-11

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°:042002-22726 **"RUBIRA, MARIA ELBA Y CORONEL LEONIDAS GUILLERMO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, CORONEL LEONIDAS, con DNI 6.925.947,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
19-11/280319/19-11

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE: EMILIANO OSCAR CHAHER Martillero Público matrícula 3367, orden Tribunal de Gestión judicial 4º Primera Circunscripción Judicial Mendoza autos Nº 123498'AMPUERO, INOCENCIO Y AMPUERO, RICARDO EUGENIO S/ SUCESIÓN', remataré 28 de noviembre 2025 a las 9,30 hs. con base, en Oficina Subastas Judiciales (Acordada 17.598 bis), ubicada planta baja edificio Palacio Justicia II calle San Martín Nº 322, Ciudad, Mendoza, mediante ofertas a viva voz y al mejor postor (art. 275 del C.P.C.C.T.), 100% inmueble urbano perteneciente al acervo hereditario del sucesorio sito calle Bruno Moron 2839, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Superficie 585,40 m2 s/t Limites y medidas perimetrales: NORTE calle Bruno Moron en 12,75 mts , SUR fracción 2 en 11,37 mts ESTE con fracción 1 en 42.76 mts y OESTE con fracción de Francisco Palomo en 43.73 mts Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo judicial de la provincia de Mendoza matricula Nº 96178/7 asiento A-1, plano mensura y fraccionamiento Nº 07-47471 agrimensor Julio Alberto Irusta visado DPCatastro 18/09/2017 , Avaluo Fiscal 2025: $ 4.942.457 y $ 451.172, ATM padron territorial 07-73730-7 y 07-73731-5 deuda $ 113181,46 al 29/10/25 , padrón municipal 26208 deuda $ 773.207 al 29/10/2025 más intereses y gastos apremio, Union vecinal Plazoleta Rutini medidor 8241382 socio 223 agua potable sin deuda al 30/10/2025 ,DPVialidad exento. Mejoras: Lote con dos construcciones un inmueble frontal y otro interno : 1) primer inmueble casa frontal muy precaria con la siguiente distribución: estar , cocina comedor , dos dormitorios divididos con madera tipo mdf y un tercer dormitorio , si bien tiene paredes de ladrillo se encuentran en muy mal estado en general , los techos son de caña y cubiertos en el exterior por nylon negro, posee un baño. En el interior del inmueble también hay una construcción tipo departamento con un dormitorio y cocina , en mal estado general. Estas construcciones se encuentran ocupadas por los herederos Maria Lorena Ampuero y Ricardo Adrian Ampuero, 2) segundo inmueble acceso por porton de chapa lateral de ingreso vehicular donde se encuentra un tinglado techos chapas zinc destinado a taller mecánico y un departamento construcción ladrillos que tiene cocina comedor , un dormitorio y baño, pisos cerámicos , techos machimbre con palos rollizos , todo en mal estado en general . Estas construcciones se encuentran ocupadas por el heredero Sr. Ricardo Dario Ampuero. Posee todos los servicios: luz eléctrica, gas natural, agua potable, salvo cloacas.- Base venta: U$S 28.000.- e incrementos mínimos de U$S 5000 entre posturas (art. 264 Inc. III del CPCCyT) y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por art. 275 del CPCCyT. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (art. 268 del CPCCyT). Comprador deberá abonar acto subasta 10% seña, más 4,5% impuesto fiscal, 3% comisión martillero , mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a estos autos y, saldo de precio aprobada la misma, con misma modalidad transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida, siendo a su cargo a los fines inscripción del inmueble en Registro de la Propiedad obtener a su costa certificado catastral correspondiente (art. 271 Inc. j del CPCCyT).Títulos, deudas, informes, planos, inspección ocular y fotografías agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes Juzgado o martillero San Juan 220, ciudad, exhibición coordinar visitas cel. 2615005409 / 4396676. e-mail: inmoaguirre@gmail.com.ar
06/11/159285/17/1
1/2025

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matricula Nº 1677, orden CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN CIVIL ASOCIADA, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 252.275, caratulados **MARTINEZ, ELENA Y LEMOS, IGNACIO P/ SUCECIÓN** rematará el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS DIEZ HORAS, Oficina de Subastas Judiciales, PLANTA BAJA, Palacio Justicia II, calle San Martín Nº322, Mendoza. Al mejor postor con la BASE: PESOS VEINTIDOS MILLONOES SETECIENTOS VEINTE CINCO MIL ($ 22.725.000) triple del avalúo fiscal y con una oferta mínima de $300.000 (art. 273 del C.P.C.CT). Un inmueble de propiedad de MARTINEZ, ELENA Y LEMOS, IGNACIO, con frente a CALLE REPÚBLICA DEL LIBANO Nº 174 (NUMERACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN TITULOS 184), MAIPÚ, MENDOZA, constante de una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: PARTE DEL LOTE 12 en 14,01 mts.; SUR: CALLE REP. DEL LIBANO en 14,00 mts.; ESTE: LOTE11, en 17,86 mts. y OESTE: PARTE DEL LOTE 9, en 18,40 mts INSCRIPCIONES: inscripto en: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL, AL Nº 13192, FS. 685, T°78A DE MAIPU, PADRÓN TERRITORIAL: 07-085615, AVALUO FISCAL 2025: $ 7.574.757,00. Municipalidad de MAIPU padrón 2262, DEBE $ 415.089-. GRAVAMENES: No posee- MEJORAS: Casa habitación de construcción mixta (adobe y material), con techos de rollizos de madera con caña, cubierta de membrana, con cielorraso suspendido. Paredes pintadas, carpintería de madera y con rejas en los cierres. Pisos calcáreos en casi todo el inmueble, salvo en los dormitorios que son de mosaico calcáreo. Compuesta de cocina comedor con alacenas y bajo mesada de madera, mesada de granito, paredes en parte pintadas y parte cerámicos, Living comedor, TRES dormitorios de adobe, baño con ante baño completo con cerámicos y paredes pintadas. Patio con churrasquera, parte con césped y parte con baldosas. Habitada por el Sr. SILVIO OSVALDO LEMOS, nieto de los propietarios, su pareja y sus dos hijos. Todos los servicios conectados. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, saldo y el 4,5% impuesto fiscal al aprobarse la subasta. Títulos deudas y/o gravámenes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Exhibición a convenir con el martillero. Informes juzgado autorizante o Martillero Patricias Mendocinas 815 de Ciudad. Tel. Cel. 155468599.-
13/11/109869/27/11/2025

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en los Autos Nº254.347 Caratulados **RODRIGO FERNANDO C/ GRANADO JOSE RAMONY OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO** . Rematara el 20 de Noviembre próximo a las 09:30 Hs, En calle San Martin Nº 322, PB, Ciudad, Mendoza, con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Automotor, Marca Chevrolet, Tipo Pick-up, Modelo S 10 TURBO DIESEL, Año 1997, Motor Maxion Nº 4ºBA47B028004C, Marca Chasis CHEVROLET Nºº9BG124ATVVC931504, Dominio BIY254. Numeración no verificada. GRAVAMENES:I- Embargo: autos N° 255.094 ARCE RODRIGO FERNANDO, EN JUCIO N° 254.347 C/ FRANADO JOSE RAMON P/ DAÑO DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO. Por pesos $ 539.940. II: Embargo: En estos por la suma de pesos 500.000. DEUDAS: DGR ATM: NO POSEE. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal, Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Se deja constancia que el Automotor a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes agregados en autos asimismo se hace saber que los gastos para la inscripción registral quedan a cargo del Adquirente. No aceptándose compra en comisión. BASE REMATE: $ 5.000.000, con Incrementos no menores a $ 500.000. INFORMES: Martillero, TEL: 155-609032. EXPOSICION: 18/11/2025 de 16:00 hs a 18:00 hs, en calle San Francisco del Monte Nº500, Guaymallen, Mendoza.-
06/11/109843/19/11/2025

EDICTOJuez del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. LUCIA SOSA, hace saber que en los autos Nº 13-06839784-1 (011901-1253938) **"BARRIGON, JUAN ARIEL P/QUIEBRA DEUDOR"** a fojas 271 se dispuso el llamado a mejorar oferta de la compra directa realizada por el Sr. JUAN JOSE ALANIZ, D.N.I. Nº 24.279.078 sobre el automotor marca RENAULT, dominio AD842GY, modelo DUSTER OROCH DYNAMIQUE 1.6, tipo PICK UP CABINA DOBLE, motor RENAULT, Nº K4M284Z0248513, Chasis RENAULT Nº 93Y9SR095LJ159458, modelo 2019, (con una Prenda vigente a favor de PLAN ROMBO S.A. PARA FINES DETERMINADOS), por la suma de PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000) por el plazo de CINCO DIAS, haciéndose saber a los posibles oferentes que las ofertas podrán ser presentadas dentro de los CINCO días posteriores a la última publicación, no rige la franquicia del art. 61 CPCCYT. Las ofertas deberán ser presentadas por escrito en sobre cerrado, consignando datos personales, domicilio legal, real y electrónico, número de teléfono, número de CBU y CUIL de la cuenta del oferente y acompañar dentro del sobre constancia del depósito efectuado. El depósito en garantía de oferta deberá formalizarse en la cuenta perteneciente a estos autos Nº 999937915287 CBU 0110606650099379152873. La adjudicación se realizará al mejor postor, quien deberá depositar en la cuenta referenciada y en el plazo de CINCO DIAS el monto correspondiente al 4,5% de Impuesto Fiscal, I.V.A. en caso de corresponder, saldo de precio y el 10% comisión del Martillero Apertura de sobre se llevará a cabo al día hábil siguiente del vencimiento del plazo otorgado para la presentación de las ofertas en presencia de Sindicatura y Enajenador (Víctor D'Accurzio) a las 11,00 hs en la Secretaría del Tribunal (Av España 480, 2º piso, ala norte, of. 5 Ciudad). Los oferentes deben integrar la diferencia de lo ofertado en el mejoramiento de las 24 hs. siguientes bajo apercibimiento de dar por decaída dicha preferencia y adjudicar al último mejor oferente. Lugar de exhibición: día 20/11/2025 en Mitre 518 Tunuyán Mendoza de 10,00 a 11,00 hs.
19/11/FM73128/25/11/2025

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, con domicilio Legal en calle 9 de Julio Nº 1189, 4º piso, Of. 30, Ciudad de Mendoza, en Autos Nº 52.480, caratulado **ENRIQUE SANZ I.C.A.S.A. P/ QUIEBRA A** , SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 2 de DICIEMBRE de 2025, a las 09:30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, por orden de dicho Juzgado, bien propiedad del fallido, ENRIQUE SANZ I.C.A.S.A. CUIT 30-50020649-3, en el estado material (de uso y conservación) y de ocupación en que se encuentran conforme constancias de autos, inmueble sito en calle Santiago del Estero Nº 240 de Ciudad inscripto en la Matrícula N.º 2742/1. La subasta se realizará conforme el "Reglamento de Subasta en sobre cerrado" dispuesto por Acordada Nº 19.863de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las doce horas del día viernes 28 de noviembre de2025. Autorízase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Asimismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito/ transferencia judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Sucursal: 3576, Cuenta Nº 9913752153, CBU 0110606650099137521538, CUIT 70109094054), a la orden de este Juzga-

CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club cita a sus socios para que por el procedimiento que fija el Estatuto del Club, elijan Autoridades, en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2025, comicios que funcionarán de 9 a 18 horas en la sede del Club ubicada en calle Balcarce 477, de Godoy Cruz, Mendoza.-

HECTOR TRUBIANO Secretario C.D.G.C.A.T. — **ALEJANDRO CHAPINI** Presidente C.D.G.C.A.T.

CLUB DEPORTIVO GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Diciembre de 2025, a las 19:00 horas en la sede del Club ubicada en calle Balcarce 477, de Godoy Cruz, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración del llamado a Asamblea; 2) Lectura del Acta de Comisión Directiva. 3) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario; 4) Consideración del presupuesto Económicos , financiero y de Inversión por el periodo 2026; 5) Consideración de la Memoria, Informe de Revisores de Cuentas y del Balance cerrado al 30 de junio del 2025; 6) Informe General sobre la marcha de la institución

HECTOR TRUBIANO Secretario C.D.G.C.A.T. — **ALEJANDRO CHAPINI** Presidente C.D.G.C.A.T.

Establecimiento de Rodolfo y José Luis Vannucci

NOTIFICA COMIENZO DE TEMPORADA 2026

Conforme a lo establecido por el Art.96 L.C.T., NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA por este único medio, a todos sus trabajadores temporarios, de su voluntad de reiterar la relación laboral que los une en los términos del ciclo anterior. El trabajador deberá manifestar su decisión de continuar o no con la relación laboral, dentro del término de cinco días en calle Beltrán (N) 96 de Godoy Cruz, Mendoza en horarios de 8:30 a 12:30 hs. munido de su DNI y Libreta Sanitaria en original y fotocopia, en condiciones y actualizada. La no presentación y/o manifestación de manera inequívoca de su voluntad de continuar con la relación, se considerará que rescinde unilateralmente el contrato por su propia responsabilidad.
Estimamos comenzar la temporada el 05/01/2026

COOPERATIVA de VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PÚBLICOS y CONSUMO "PROFESIONALES de MENDOZA"

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la **Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo "Profesionales de Mendoza" Limitada** convoca a sus asociados a **Asamblea Extraordinaria**, a realizarse el día **sábado 6 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas**, en el **SUM del Barrio Ampros VIII**, ubicado en **calle Videla Aranda s/n, esquina Laprida, distrito Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza**, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria y firmen el Acta de Asamblea.
2- Consideración, aprobación y financiamiento del cambio de cierre perimetral del Barrio Ampros VIII
3- Consideración de la contratación de un sistema de cámaras de seguridad para el Barrio Ampros VIII

Mendoza, Noviembre 2025

Roxana Sturniolo Secretaria — **Gabriel L. Negri B** Tesorero — **Carlos Antonio Frisón** Presidente

COLEGIO DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS
Provincia de Mendoza

El Consejo Directivo del COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 21, 19 inciso c y 28 de la Ley 7.372, modificado por la Ley 7.622, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos sus matriculados, a efectuarse el día 05 de diciembre a las 11 hs en el Auditorio del Consejo de Ingenieros y Geólogos de Mendoza sito en calle Mitre 617 Sub Suelo, Ciudad, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos matriculados para suscribir el acta juntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario; 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta General de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2025. 3) Consideración del ajuste de Monto de Derecho de Inscripción y cuota social mensual de colegiación. Se hará saber a los señores matriculados que, de conformidad a lo previsto por el art. 25 de la Ley Nº 7372 la Asamblea se constituirá a la hora fijada con la asistencia de no menos de un tercio de los empadronados. Transcurrida una hora, podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de los concurrentes, y que de conformidad con lo establecido en el art. 26, el matriculado que asista a la Asamblea, deberá hacerlo munido de su credencial y del recibo correspondiente que acredite encontrarse al día con las cuotas y demás obligaciones establecidas en la Ley 7372. Se encuentra a disposición de los matriculados en la sede del Colegio en 25 de Mayo Nº 1881, Ciudad, Mendoza, copia del Balance y demás documentación a considerar en la Asamblea para su compulsa. Carlos Alberto Farina. Secretario. Silvio Diego Gigli. Presidente.
Los Andes 19 y 20/11/2025

EDICTOS: Remates

do y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado. El bien se subastará con base $ 100.000.000 (PESOS CIEN MILLONES) y las mejoras deberán ofertarse con un mínimo de $ 100.000 (PESOS CIEN MIL) respecto a la anterior.100% inmueble ubicado en calle Santiago del Estero Nº 240, Ciudad de Mendoza. Superficie según Plano 607,19 m2 y según Título 618,44 m2; Límites: Norte con Jesús L. Mary en 11,08 mts; Sur con calle Santiago del Estero en 10,67 mts; Este con P. Laus en 56 mts.; y Oeste con Osman Eduardo Perani Neira en 56,07 mts. Inscripciones: a la Matrícula 2742/1 asiento A-1 de Folio Real; Nomenclatura Catastral Nº 01-01-03-0019-000029- 0000-1; Padrón Territorial Nº 51-914166; Padrón Municipal Nº 0028035000000; AYSAM cuenta nº 080-8553119-000-9. Avalúo Fiscal año 2025 $ 51.063.433. Deudas: ATM impuesto inmobiliario, costas y honorarios notificador y abogado por $ 704.091,38 al 07/10/2025; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza con una deuda de $ 370.602,87 al 08/10/2025; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 28/10/2025,se encuentra a la fecha exento de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063y 7733.Con respecto a la calle Santiago del Estero (calle a la cual da frente la propiedad), del Distrito Ciudad, Departamento Capital, no es jurisdicción de esta D.P.V., (Art. 25, Ley 6063), por lo tanto no corresponde fijar línea; AYSAM con deuda $ 51.290,15 al 07/10/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: superficie cubierta 1.042m‡, al inmueble se ingresa por tres accesos distintos, uno por puerta reja y luego puerta de madera a una escalera al primer piso, otro por portón metálico de cuatro hojas de 3,50 mts x 4 mts aproximadamente, y un tercero por puerta reja y luego puerta madera a sala de espera. Por el ingreso de puerta reja y luego puerta de madera que se encuentra al Oeste, se accede a una sala de espera de 3,50 mts x 3,50 mts aproximadamente, posee piso con baldosas calcáreas, pared Sur con ventana de carpintería de madera con vidrio de dos hojas con bisagra y dos hojas corredizas, cielo raso metálico, en pared Este hay un acceso a pasillo de ingreso a galpón y una ventana de carpintería de madera de dos hojas (una corrediza) con vidrio, al Norte división con pared de madera con vidrio, ventanilla para atención al público y puerta de madera con vidrio. Continuando hacia el Norte por puerta de madera con vidrio, accedemos a una sala de reuniones, de 3,50mts x 7,50mts aproximadamente, piso con baldosas calcáreas, cielo raso mitad metálico y resto con yeso, posee paredes pintadas, sobre la pared Este hay dos ventanas fijas con vidrio y una puerta de madera que da al galpón, y sobre la pared Norte hay una puerta de madera a una oficina. Oficina con piso baldosas calcáreas, cielo raso con fino y pintada, paredes de madera excepto la Oeste pintadas, pared Norte con ventana y pared Este con ventana de vidrio y puerta al galpón. Ingresando a la propiedad por la puerta reja y luego puerta de madera al Este, encontramos en la pared Sur una ventana de carpintería de madera con vidrio de dos hojas con bisagra y dos hojas corredizas, y una escalera con baldosas calcáreas, baranda de madera, paredes pintadas (durlock) que nos lleva al primer piso. En el primer piso nos encontramos con un salón de 4,50mts x 4mts aproximadamente, piso con cerámicos, ventana de carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, cielo raso con placas de yeso y techo con chapa zinc. Del salón accedemos a dos oficinas y un sector con baño y cocina. En el sector del baño y cocina de unos 2,50mts x 2mts aproximadamente encontramos piso con cerámico, en cocina una ventana de cuatro hojas con dos vidrios cada una de carpintería de madera, bajo mesada con dos puertas, mesada con cerámicos y pared con cerámico, y bacha de acero inoxidable; en el baño hay inodoro, bidet, lavamanos y cerámicos a 1,80mts de altura en pared, con una pared de durlock que lo divide de la cocina. La oficina que se encuentra al Sur es de 3mts x 3,50mts aproximadamente, posee paredes pintadas y una estantería empotrada, y una ventana de cuatro hojas con dos vidrios cada una de carpintería de madera. Por último, la oficina restante mide 2,50mts x 3,50mts aproximadamente, con piso cerámico, paredes pintadas, cielo raso de madera y una ventana de carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas. Regresando al exterior de la propiedad e ingresando por el portón de acceso de vehículos nos encontramos al Este con una puerta por la que ingresamos a una oficina de 3mts x 4mts aproximadamente, posee pisos con cerámicos, paredes pintadas, en la pared Sur de la oficina se encuentra una puerta anulada, tiene una ventana de dos hojas con vidrio corredizas de carpintería de madera. Hacia al Norte se encuentra una pequeña oficina de 2mts x 1,5mts aproximadamente con puerta corrediza de madera, una ventana con vidrio fija, cielo raso de yeso, piso con cerámicos, paredes pintadas y la pared Este es de Durlock con una ventana. Siguiendo al Norte por un pasillo de 1,20mts x 2mts aproximadamente con piso cerámico, placas de yeso en techo y a través de una puerta llegamos a otra oficina. La oficina posee piso cerámico, paredes pintadas, cielo raso con placas de yeso, posee una puerta y ventana fija al Oeste y una ventana con dos vidrios al Norte, las paredes Norte y Oeste son de Durlock. Ingresando nuevamente por el portón de la entrada principal a la propiedad, nos encontramos con un pasillo de 4mts x 13mts aproximadamente donde a sus costados se ubican las oficinas descriptas anteriormente y al final comienza el galpón. El galpón mide 11mts x 43mts aproximadamente, posee piso con baldosas calcáreas, paredes con ladrillo hueco pintado al Este y al Oeste con fino, encontrándose un entre piso al lado Oeste que se extiende hacia el Norte donde se encuentra un salón. Por escalera de 13 escalones de madera, estructura metálica y baranda metálica accedemos al entrepiso, donde se encuentran divisiones con machimbre, piso llaneado y con baldosas calcáreas, cielo raso con placas de tergopol y baranda metálica. Al Norte del entrepiso se ubica un salón de 11mts x 11mts aproximadamente, con piso embaldosado, techo de chapa zinc con estructura metálica, cielo raso con placas de tergopol, al Sur se encuentra un ventanal de 12 vidrios y puerta con vidrio encontrándose algunos rotos, en las paredes Este y Oeste se encuentran piletones de material, también posee un desnivel con un escalón y hay dos cuartos de menores dimensiones divididos con machimbre. Regresando a la planta baja encontramos al final del galpón en la pared Este un portón metálico de 3,50mts x 4mts aproximadamente de cuatro hojas y una parte fija superior que comunica a la propiedad lindera. Luego se encuentra la cocina de 5mts x 3mts aproximadamente, la cual posee piso con cerámicos, su pared Este recubierta con azulejos, con una mesada con cerámicos y bacha de acero inoxidable, y dos ventanas en la pared Sur con dos vidrios cada una. Luego se encuentran los baños y vestuarios de hombres y mujeres, los cuales poseen las mismas características, de 3,50mts x 5mts aproximadamente, con piso embaldosado, paredes con azulejos a 1,80mts de altura, dos privados con inodoro, dos duchas y dos piletas lavamanos. Inscripciones, títulos, detalles de deudas, constatación judicial agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta: el 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5%

EDICTOS: Remates

de impuesto fiscal. Saldo a los CINCO (5) DÍAS de notificado de la aprobación de subasta. Serán a cuenta y cargo del adquirente los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. J del CPCCyT). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCyT). Exhibición y Consultas Martillero cel. 2615633183 - 2615178874- 2615186836. Página web www .martilleroskollenberger.com.ar.-

14/11/109886/20/11/2025

REMATE. ENRIQUE ROGELIO GONZALEZ, Martillero(Mat. Nº2063), con domicilio legal en Garibaldi Nº117-1er. Piso-Ofic.1, Mendoza; rematará por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOC. CUARTO-CIVIL DE MENDOZA, según lo ordenado a fs.301 de los autos Nº252121, caratulados: **"ANZORENA RAMON ORLANDO p/Sucesión",** el próximo día 05de Diciembre de 2025,a las 11,00horas, Oficina de Subastas Judiciales,(Pta. Baja) sito en Avda.San Martin Nº322-MENDOZA, a VIVA VOZ y al MEJOR POSTOR, con incrementos mínimos entre posturas de Pesos Cien mil($100.000,-) c/una.- Con la BASE de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES,- ($39.000.000,-), y/o su equivalente en Dólar Oficial, según la cotización que rija al momento de la Subasta(B.N.A. tipo vendedor); debiendo publicarse en Boletín Oficial en las condiciones que se encuentre el bien a subastar:UN inmueble perteneciente al acervo hereditario. sito calle Aristóbulo del Valle Nº753/771 -Gdor. Benegas/GODOY CRUZ-MENDOZA; c/Matrícula Certificada Nº29268/5; c/Plano Nº05-40141; N.C. Nº05-03-05-0007-000003-0000-5; Sup.(s/Tít.) 305,97m2.; y (s/Mens.) 308,17m2.; P. Terr. Nº05-094677; Padrón Municipal Nº2619; Posee: A)CASA, habitable construcción(80%) antisísmica; Sup.Cub. 98,94m2.(aprox.); A la citada vivienda se ingresa: al Nº753(numeración municipal), posee:Hall Cdor; Cocina; 2 Dormitorios; Baño completo; amplio Salón Star, Patio del fondo, Lavandería cubierta; Habitáculo techado para guarda y depósito de herramientas y Garage techado; Posee:B)DPTO. INTERNO al Nº771, se ingresa puerta lateral al Este, construcción mixta y adobe en buen estado habitacional, c/Sup. Cubierta: 71,41m2.(aprox.),el cual se comunica por puerta interna al patio del fondo casa al Nº753; Posee Dos Dormitorios (grande y chico); Living Cdor; Cocina; Baño; Lavandería y patio. Ambas viviendas comparten todos los servicios:(Agua potable, Luz eléctrica, Gas Natural y Cloacas).-Puertas, picaportes, ventanas, vidrios, rejas, apliques, llaves y mamposterías en perfectas condiciones de uso y mantenimiento: GRAVÁMENES:A.T.M. informa c/fecha 18/08/25 que el Padrón Nº05-09467-7 NO registra deuda, se encuentra EXENTO en concepto de Impuesto Inmobiliario(Art.148 Jubiladas); Dpto. Gral. de Irrigación: informa c/fecha 12/09/2025, que el inmueble NO registra derechos de riego ni deudas; Municipalidad de Godoy Cruz: informa c/fecha:18/08/25, que el Padrón Municipal Nº2619, posee deuda en concepto de Tasas por Servicios y Apremios por la suma de $63.608,12; Aguas Mendocinas (AYSAM) informa c/fecha 13/08/25 que el Cliente Nº056-0061210-000-1 posee una deuda de $548.879,64,-; D.P.V.:-informa c/fecha 29/08/2025: se encuentra Exento de pago(Art.22º-Ley 6063 y 7733). Queda excluida la posibilidad de la compra en Comisión Art.268- inc.I- del C.P.C.yCT.;La adjudicación recaerá en la persona que realice la mejor oferta. Se hace saber a los oferentes que la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado, c/más cancelación de gabelas judiciales(T.Justicia; Aportes de Ley; Dcho. Fijo), bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.- Art.271 inc.j) del ?.?.?.?CT; el Adquiriente, acreditará identidad personal y domicilio real, suscribiendo Acta de la Subasta c/dos Testigos, conjuntamente con el Martillero actuante y el Encargado de la Oficina de Subastas dispuesto por el Tribunal.- FORMA DE PAGO:Finalizada la Subasta y en el mismo acto, el Adquiriente, de la mayor y mejor oferta, deberá abonar en transferencia bancaria la Seña 10%; con más 4,5% Imp. Fiscal y el 3% Comisión Martillero.- Saldo al aprobar la Subasta, con la misma modalidad de transferencia bancaria, debiendo acompañar copia de los comprobantes al Tribunal.- EXHIBICION: Lugar de la propiedad s/calle Aristóbulo del Valle Nº753/771 Localidad Las Tortugas/Gdor. Benegas /GODOY CRUZ - MENDOZA.- Lunes, Miércoles y Viernes de 18,00 a 19.00hs y Sábados:de: 11,00 a 13,00hs. Informes:Secretaría del Tribunal ó Martillero actuante, Cel. Nº2615364189.

19-11/280321/03-12A

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matricula Nº1647,ORDEN SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES.en autos Nº4359552, C.U.I.J.Nº 13-07703674-6((011902- 4359552)), caratulados:**"GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/QUIEBRA ACREEDOR",EL 100% DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "GONZALO ARTICULO DE COPETIN SRL. (ad corpus)-**El que se realizara en.SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día ONCE DE DICIEMBRE a partir de las 11:00horas.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares. (C.P.C.YTRIBUTARIO DE LA PCIA DE MENDOZA. CAPITULO X ARTICULOS 278, 279,280,281, 282 Y 283).-MODALIDAD:el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones específicas de las subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta no mayor de 20 días.precedente a la fecha de subasta en los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas,en donde comienza una puja con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo,automáticamente se comunicará al Segundo postor,Martilleros designados y Juzgado,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.

APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación del Juzgado.

MODALIDAD DE PAGO.Eladjudicatario una vez aprobado la subasta y notificada la misma a través de la plataforma y juzgado en el domici-

EDICTOS: Remates

lio electrónico del comprador el mismo poseen tres (3)días hábiles para realizar el pago de: a) 100% del total del remate que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del Tribunal en la Cuenta Corriente Sucursal 3576-TRIBUNALES MENDOZA,Número de Cuenta 9940817913. domicilio Patricias Mendocinas y Virgen del Carmen de Cuyo 5500 MENDOZA,Denominación Cuenta 13077036746 GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/ QUIEBRA ACREEDOR.Producto 99.CBU Nº 0110606650099408179136 BANCO NACION ARGENTINA. Moneda Pesos.El porcentaje de comisiónse determinará en el auto de aprobación atento a que existen bienes inmuebles y bienes muebles más el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTALmás IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL: 4,5 % que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 (H. María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236.

Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.

EL IMPORTE TOTAL DE LA SUBASTA ES MAS IVA SOBRE LOS BIENES MUEBLES (10,5%) DETERMINADO DICHO MONTO EN EL AUTO DE APROBACION DE SUBASTA Una vez verificado el pago en la cuenta del Tribunal y en las cuentas determinadas para comisiones gastos y sellados, se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por la persona designada de los tribunales , los Martilleros intervinientes y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta.

POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES: El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción de todos los bienes registrados subastados.ESTADO DE OCUPACION:libre de ocupantes. BASE: PESOS CIENTO SETENTA MILLONES ($ 170.000.000) El Establecimiento SE SUBASTA (AD CORPUS) y se encuentra compuesto por. 1)INMUEBLE ubicado sobre calle Juan Agustín Maza Nº 796 Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén Mendoza., Inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia de Mendoza, bajo la Matricula Nº29.301/04 Asiento A-1. A nombre de GARCIA REQUENA JOSE ANTONIO CIUIT 20-16222724-7. Téngase presente que en el expediente hay agregado una escritura en donde se dona este inmueble a GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL y la misma se encuentra aceptada, se informa a que no se presentó el plano final de obra ante la Municipalidad de Guaymallén motivo por el cual no se pudo realizar la escritura de dominio, por lo expuesto es que el comprador en subasta tiene a su cargo la terminación del trámite correspondiente ante la Municipalidad de Guaymallén a los efectos de que se pueda realizar la transferencia de dominio a su nombre. Nomenclatura Catastral Nº 040101004900002000009- Padrón Territorial Nº 04095451, Plano Visado Nº 00498359-2 Superficie de Terreno según título 233,02m2 y según plano 233,96m2 superficie cubierta 333 m2.-Limites y Medidas Perimetrales: Norte: Punto 1-2 en 22,97mts con Juana Vuscovich. Sur: Punto 3-4 en 23,83 mts con Gustavo Domizi y otra. Este: Punto 2-3 en 10,01mts con INVO SA y Oeste: Punto 4-1 en 10,02 mts con calle Agustín Maza. Padrón Municipal Nº 4544. El inmueble es de material, de dos plantas realizado con uso comercial (elaboración de papas fritas en forma artesanal exclusivamente) El frente con portón metálico con una puerta incluida dentro del portón, fraccionado en dos partes (de tres hojas y dos hojas), en la parte de arriba posee ventanales que se usaban para descarga de materiales. el inmueble posee sistema de seguridad y cerco eléctrico manejado desde el inmueble de la calle Berutti. Entramos al predio por el portón a una cochera pasante con pisos llaneados preparados para soportar el peso de camiones, encontramos un montacarga hidráulico de 1,2mts por 2,00mt con capacidad de carga de 1500kg con cerramiento metálico de protección.Ingresando a la parte de producción lo hacemos a través de un portón metálico y vidriado con pisos de cerámicos que posee una bacha con revestimiento de cerámico,bajo mesada metálico de dos puertas y alacenas metálicas, y un anafe de una hornalla,cuatro freidoras industriales marca INCALFER FB 35 con capacidad de 365.litros de aceite cada uno con una capacidad de 60kg/por hora , separadas en dos islas,cada isla con una campana de chapa galvanizada con sus respectivos extractores industriales que daban a un sistema de decantación de donde salen los vapores todo de acero inoxidable y se encontraban en el techo (sistema de descontaminación) Dentro de la sala de producción tenemos una pileta de material revestida en cerámico para más de 2000litros aprox.En donde se lavaban las papas cortadas,las paredes del salón estaban revestidas en cerámicos a la altura aprox de 1,80mt.Encontramos también una maquina peladora de papas automática,una maquina cortadora de papas marca INCALFER MCJ 300.hay un carro de cuatro ruedas metálico.Desde el garaje pasamos a un depósito en donde encontramos pallet.y cajones de madera,pisos y paredes revestidas en cerámico,también encontramos un espacio debajo de la escalera destinado a depósito,baño de hombres con pisos y paredes revestidas con cerámicos,casilleros metálicos,tres sillas,un lavamanos,un inodoro y ducha.Patio interno que tiene una maquina cortadora de papas marca INCARFER MCJ 300,un anafe,y un calefón de 120.litros marca HEINEKEN.que se encuentran debajo de un techo de policarbonato,en el mismo patio hay una bacha revestimiento de cerámico,alacenas de madera,una báscula mecánica de 50kg,baño y vestuarios de damas con pisos y paredes revestidas en cerámico con un inodoro un bidet un lavamanos y una silla puerta metálica, arriba del baño hay cinco tanques de agua de fibrocemento de 1000 litros aprox cada uno.Escalera revestida en cerámicos con doble baranda metálica que da a la planta alta pisos de cerámicos y un sector de las paredes también revestida en cerámico, encontramos una balanza digital marca SYSTEL para 10kg,un ventilador industrial amurado a la pared marca GALLI,una selladora y refiladora de bolsa metálica color gris sin marca, una estufa tiro balanceado, ventana que da al patio interno con rejas metálicas, un mesón metálico de acero inoxidable, mucha cantidad de cajones de madera (más de 300aprox) hay un acceso a un entrepiso con pisos de madera y techos de madera con estructura metálica. hay una terraza cerrada con rejas metálicas, en la misma se encuentran dos tanques de agua de fibrocemento de1000 litros aprox hay una caldera dual marca PEISA,y se

EDICTOS: Remates

accede al techo para la limpieza de los filtros de acero inoxidable,se destaca que llega hasta este lugar el montacarga hidráulico que se menciona en la planta baja.Exhibición día.04 de diciembre 2025 de 9,00 hs a 12,00 hs.- INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos,comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 2615521623 E-mail:Web. www.manuchasubastas.com.ar

13-11/280270/19-11

REMATE. RONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat.3129 rematará el día 04 de diciembre de 2025 a las 10:30hs en la modalidad de viva voz, en autos CUIJ:155191/(13-00614678-8) Caratulados **GAIA, SIMON Y. GORDILLO, IRMA S/SUCESIÓN** por orden del JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TERCERO de Mendoza, en oficina de subasta judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, un inmueble(100%) matricula Nº12721 Fs.97/100 Tº47-A Nomenclatura Catastral Nº03-08-08-0020-000009-0000-6, Padrón Territorial Nº:15053 y con Padrón Municipal Nº3107 ubicado en calle Guiraldes 215 del departamento de Las Heras. Cuenta con una superficie de 300m según mensura. Límites: Norte en 10m con calle Saturnino Zapata(actual Guiraldes),Sur:10.04m con Antonia Catuti, Oeste:en 30.92m con lote 8. Deudas: ATM:$167.071,49.-al 22/09/25. Municipalidad de Las Heras $954.612,10.- al 19/09/25, Aysam $1.778.537,90.-al 22/09/25, Vialidad provincial:sin deudas.-Avaluó:$7.188.865,00.-. Descripción:Lote con una superficie de 305 metros cuadrados, superficie cubierta de 144metros cuadrados, con frente hacia el oeste, según sistema NRIT de A.T.M. Vivienda sismo resistente, ingreso por puerta reja y puerta placa hacia living rectangular de 6m por 4 metros aprox, desde el cual se distribuye de la siguiente manera, hacia el sur encontramos dos dormitorios y en el centro el baño, consta de amplias habitaciones sin placares con carpintería en madera, detalles de roturas de revoque en pisos y techos, así como de pintura. Baño con cerámicos de color terracota, con botiquín y espejo faltando el bidet, ducha completa.-Hacia el sur se encuentra la cocina la cual tiene unas medidas de 3 metros por 5 de largo, la cual cuenta con mesada de piedra color negro con bacha de acero inox. grifo mono comando, bajo mesada de 5 puertas en madera color blanco. Techos con roturas en la capa de yeso, desde el lateral oeste de la cocina mediante puerta de madera ingresamos a la cochera, la cual tiene capacidad para un vehículo, con techo en parte chapa de metal y media sombra, portón metálico de tres hojas con rejas y policarbonato transparente.-Desde la cocina accedemos al patio donde encontramos una construcción separada de la principal, que cuenta con una lavandería techada termo tanque, y un departamento de un ambiente con una pequeña cocina, en buen estado, techos de machimbre con tirantes, total de 42 metros cuadrados, por pasillo lateral se accede al resto del patio, el cual está cerrado por medianeras, sin ningún tipo de construcción Toda la casa cuenta con pisos de baldosas, techo de loza. La propiedad se encuentra habitada por el Sr.Roberto Gaia DNI 18.343.089, Norma Vergara, los hijos del sr Gaia, Cristian Rojas, Miguel Rojas y su pareja, al momento de la subasta se deberá abonar seña(10%) y comisión del martillero(3%), quien a su vez deberá extender a su favor el recibo correspondiente(art.283 CPCCT).-Por su parte, el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DÍAS(5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales(art.287,288 y ccs. del CPCCT). BASE:$30.000.000.- fijando como incrementos mínimos entre las eventuales posturas la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL($200.000). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Queda a cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre. EXHIBICION:miércoles 03/12/25 de 18:30hs a 20:00hs Calle Guiraldes 215 Barrio Corti, Ciudad de Las Heras MENDOZA. Informes:Secretaría del Tribunal o Martillero actuante, Cel. Nº2615358297.

19-11/280320/03-12A

REMATE.WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público-Matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCION,a cargo de la Juez Dra.CECILIA A RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,en AUTOSNº7587,caratulado **"SURCRED SRL C/BOGAU JANET MARIANA Y OTROSP/ EJECUCIÓN CAMBIARIA-** REMATARÁ DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (04/12/2025).A LAS ONCE HORAS(11:00hs),en el Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $9.200.000(PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100),Y AL MEJOR POSTOR.Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:AA313VH, marca: FIAT, Tipo:FURGONETA, Modelo: NUEVO FIORINO 1.4 8V, marca del motor: FIAT, Nºde motor: 327A0552833843, marca de chasis: FIAT, Nº de chasis: 9BD265524H9060944, modelo año: 2016. El vehículo se encuentra en funcionamiento con 5 ruedas armadas en buen estado, sin accesorios, tablero completo, faroles delanteros y traseros completos, con detalles de chapa y pintura propios del uso, tiene tubo de gas, con 228.101 km. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto del automotor al17/09/2025 por los períodos 2024/03, 2024/04 y 2024/05 de $94.208.88; 2) PRENDA:NO POSEE; 3)EMBARGO: A) NºOrden 1, fecha de inscripción: 25/06/2025, monto $1.059.232;AUTOS 7682 CARATULADOS: "GRUPO SABE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL C/BOGAU JANET MARIANA P/PROCESO MONITORIO"; B) Nº Orden 2, fecha de inscripción: 08/08/2025, monto $5.300.000; AUTOS 7587 CARATULADOS: "SURCRED S.R.L. C/ BOGAU JANET MARIA Y OT. P/ EJECUCION CAMBIARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:deberá depositar el adquiriente en el acto de subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en in plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto- 10% de seña y 10% de comisión al Martillero; y el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT) deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN:Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs.MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile Nº462,San Rafael,Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdaielcaparrosyahoo.com.

19-11/280270/27-11A

REMATE Aldo Santos Maza, martillero público, matrícula 1717, teléfono 2614604526, domiciliado calle España Nº850, Mendoza, rematará públicamente, con BASE, a VIVA VOZ y al mejor postor, en el estado material que se encuentra, conforme lo ordenado expediente, día 27 (VEINTISIETE) de NOVIEMBRE de 2025 hora 11:00 en planta baja Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322 de Mendoza, por orden de Dra.Marisa Daniela Peralta Juez de GEJUAF

EDICTOS: Remates

Godoy Cruz, en autos nº46.712/2022 caratulados **'LOPEZ, MARCELA SILVANA C/SAID, RODRIGO GASTÓN P/EJECUCIÓN DE ALIMENTOS"**, el 100% vehículo automotor marca VOLKSWAGEN, modelo Gol Country 1.6 Rural, 5 puertas, dominio GLE064, estado general del vehículo, regular, con detalles de desgaste y roturas en chapería y pintura, motor funcionado, modelo año 2007, a nombre demandado Rodrigo Gaston Said identificado con DNI 27.781.243.-Numero de motor: Unf425931 marca Volkswagen, Chasis: Volkswagen número 9bwdb45w28t010271.-Gravámenes: Estos autos Nº46.712/2022 por $633.900 al 16/05/2023; segundo gravamen, mismos autos por $4.378.709, al 11/02/2025, ambos radicados en GEJUAF de Godoy Cruz.-Deudas: ATM: Actual $121.589,13; sin regularizar $51.565,31 que devengaran intereses resarcitorios y punitorios; no posee multas.-Exhibición: Dias 21 y 25 de noviembre de 9 a 13hs, calle Cervantes Nº1317 de Godoy Cruz.-Condiciones de subasta: Base de Remate:.$3.300.000 desde donde partirán ofertas, incrementos entre ofertas a partir de $250.000. Adjudicatario abonará en el acto de subasta, contado efectivo en pesos, 10% seña, 10% de comisión, (art.276 del CPCCyT) y 4,5% de Impuesto Fiscal y saldo de precio dentro de los tres días de aprobada judicialmente la subasta debiendo acreditar en autos dicho pago. Verificación de numeración y registral, quedaran a cargo de comprador en subasta.Título y documentación pertinente, gravámenes, y fotografías, obran en autos donde podrán compulsarse, no aceptando reclamos de ningún tipo posterior a la subasta, ni defectos en los presentes edictos. Serán por cuenta comprador, los gastos necesarios para transferencia de titularidad, como así también retiro y traslado del bien subastado una vez que esté transferido en el Registro Automotor a nombre del comprador, según fecha y hora que se designe. Informes: Juzgado autorizante, Email: mazaaldo@hotmail.com.-

17-11/417301/25-11A

REMATE ENRIQUE RAFAEL SÁNCHEZ, Martillero Público Mat. Nº(2567) por orden del Primer Juzgado Concursal de San Rafael a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio-JUEZ conforme con lo ordenado a Fs.132 en los Autos Nº 47.863 Caratulados "**PAREJAS JAVIER ALEJANDRO POR QUIEBRA VOLUNTARIA-**" REMATARA el día 27/11/2025 a las 11.00 horas. en los Estrados del Juzgado sito en calle Emilio Civit Nº250 de la Ciudad de San Rafael Mza. en el lugar destinado a tal efectos según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial con la base según la tasación obrantes a Fs. 128, los siguientes bienes del fallido. PRIMERO: un aire acondicionado marca Noblex con control remoto: BASE : $ 70.000 (pesos setenta mil) debiendo depositar en acto de la subasta 10% seña y 10 % comisión Martillero, saldo de precio al aprobar la subasta mas 1,50 % impuesto Fiscal (ATM); SEGUNDO: El 50 % de la nuda propiedad ubicado en calle Neuquen S/N de la Ciudad de San Rafael identificado como lote "7" Manzana "D"; LIMITES: Norte : 21 mts. con lote 6; Sur: 21 mts. con lote 8: Oeste: en 14,59 mts. con lote 5; Este: 14,59 con calle Neuquen; INSCRIPCIONES; Rentas (ATM) padrón 17/ 575416;Municipalidad:no posee padrón: Matricula Nº:17/ 81.093; Nomenclatura Catastral: Nº 17-01-14-00000- 8-0000-4; Plano Catastral Nº 17/71864 Edemsa: en línea municipal; Aysam; en línea municipal; Ecogas: no posee; Dto. Gral. Irrigación. Posee; MEJORAS: Terreno en blanco libre de mejoras; ESTADO DE OCUPACIÓN: al 30/ 09 /2025 libre de ocupantes; TITULAR DOMINIAL: Gerardo Roman Parejas y Javier Alejandro Parejas al 50 % indiviso; GRAVAMENES: Derecho de usufructo a favor de Sr. Aníbal Parejas y Mabel Angélica Suares; SUPERFICIE DEL TERRENO; 306,00 mts2; BASE: $ 7.000.000 (pesos siete millones) debiendo depositar comprador 10% seña 3 % comisión Martillero; SALDO DE PRECIO: al aprobarse la subasta mas 4,5 % Impuesto Fiscal (ATM) y 1,5 % impuesto a las Transferencia de inmueble (ARCA) dispuesto por los (Art. 287 y 288 del C:P:C:C y T) y disposiciones del art.6 inc.ºGº de la Ley 9.496: Se hace saber que esta prohibida la compra en comisión;Admítase ofertas bajo sobres, las que deberán ser presentadas al Juzgado con dos (02) días de anticipación a la fecha de la subasta (Art.212 de la L.C.Q.) DÍAS DE VISITA: 25/11/2025 de 16.00 horas. a 19.00 horas. previo contactarse con el Martillero;- INFORMES: Por Secretaria del Juzgado o Martillero ENRIQUE R.SÁNCHEZ Cel 0260-154597987.-

14-11/417282/21-11A

REMATEH.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matricula Nº1647, Rematará por cuenta y orden del.GENERAL DE IRRIGACION (DGI).lo ordenado porla Resolución Nº 0480 del 24/04/2024, Expediente Nº802.350-2 y Resolución Nº1379 del 1/12/2023.Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día.10 DE DICIEMBRE DE 2025.apartir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021y 1858 del 24/8/2024. 1.MODALIDAD: Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio , portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.–EXHIBICION: Lote Nº1:Estancia LA CHACRA, Malargüe, Mendoza, Dique Blas Brisoli, Malargüe,Mendoza TEM con domicilio en San Rafael,Mendoza, Sub-Delegación Río Atuel (Sede Administrativa, General Alvear), Olascoaga esq.Paso de los Andes, General Alvear,Mendoza el día 01/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote Nº2: Sub-Delegación de Tunuyán Superior con domicilio en Eleodoro Quiroga Nº269,La Consulta, San Carlos,Mendoza y Dique Valle de Uco con domicilio en calle al Dique s/n,Campo Los Andes, Tunuyán,Mendoza el día 02/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.Lote Nº3: Dique Benegas, Junín,Mendoza y Dique Benegas, Cipolletti, Mendoza el día 03/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas.-Lote Nº4: Dique Philips, Rivadavia, Mendoza el día 03/12/2025 en horario de 10.00 horas a 12.00 horas 3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles,no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión. 4.EL CIERRE DE LA SUBASTA se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres

EDICTOS: Remates

minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y el DGI que el remate ha concluido,los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado.

5.-APROBACION:El remate del lote quedara sujeto a la aprobación del DGI.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. 6.-MODALIDAD DE PAGO.adjudicatario una vez aprobada la subasta por el y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a)100% del total del remate,deberá ccancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION, Banco SUPERVIELLE Cuenta Corriente Nº CC ARS 066-412165-5, CUIT Nº30-99916963-1, CBU 0270066310004121650053, Alías GENTE.JAULA.FLORA. b) diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL-más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454.)-IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL(50%) por ser el DGI exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11 ósea el cero coma sesenta y tres (0.63%) en bienes no registrablesy los bienes registrables el dos como veinticinco por ciento (2.25%) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236.Hermelinda María Manucha y otro.oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control,por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por el DGI,la Martillera actuante y el comprador en subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. 7.- POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.-Si no hubiera postores en el remate por la base,en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), (Esto solo lo determina el DGI y,si el resultado de este fuese también negativo,DGI podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada,o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9-TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la DGI con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas,cambio de uso,etc.en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del DGI a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. 10.-ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización del DGI una vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) ábiles administrativos, en horario de 8.30 horas 13.00 horas. Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $ 10.000 por día. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.-caso de disponerse la anulación del lote,aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 12.-INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail:

LOTE Nº1: MARCA: DOMINIO: SIN DOMINIO. TORTONE 230. TIPO: EXCAVADORA. DOMINIO: XME 575. MARCA: DODGE. MODELO: DP 100 (baja definitiva). DOMINIO: GKG 480. MARCA: FORD. MODELO: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D. AÑO: 2007 (baja definitiva). INTERNO: 45. DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: BUCYRUS. MODELO: DRAGALINA. (Chatarra). INTERNO:47. DOMINIO:SIN DOMINIO. MARCA: BUCYRUS. MODELO: DRAGALINA. (Chatarra). TORNO MARCA: PIA SERIE 140/116. (Solo el esqueleto-chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: SAMSUNG. MODELO: SE210W2- SERIE GAY1111. TIPO: EXCAVADORA (sin motor-chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. CASILLA RODANTE EHM. (Chatarra). DOMINIO: WVD- 710. MARCA: EHM. CASILLA RODANTE (Baja definitiva). BASE $4.000.000. LOTE Nº 2: DOMINIO: WVN-223: MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO: 1978. (Baja definitiva). DOMINIO: WVQ-955: MARCA: FORD.MODELO: F-350. AÑO: 1980. (Baja definitiva). DOMINIO: WVN-222: MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO 1978. (Baja definitiva). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: DRAGALINA BUCYRUS. (Solo chasis, sin motor con pluma- chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: EXCAVADORA SAMSUNG. (Solo chasis-chatarra). BASE $ 1.000.000. LOTE Nº 3: DOMINIO: WVN 221. MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO: 1978 (Baja definitiva). DOMINIO: WSM 654. MARCA: FORD. MODELO: F-100. (Baja definitiva). DOMINIO: WSM 653. MARCA: FORD. MODELO: F-100 (Baja definitiva). DOMINIO: DCK-796. MARCA: FORD. MODELO: RANGER XL C/C 4X2 D (Baja definitiva). Cha-

EDICTOS: Remates

tarras varias. DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: TORTONE. MODELO: T-190. TIPO: EXCAVADORA. (Con faltantes). BASE $2.000.000. LOTE Nº4: DOMINIO: CDD 53. MARCA: KOBELCO. MODELO: SK210LC. TIPO: EXCAVADORA (transferible). BASE $6.000.000

11-11/417279/26-11A

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCION, a cargo de la Juez Dra. CECILIA A. RUBIO, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS Nº8070, caratulado **"SURCRED SRL C/PECCHENINO JOHANA ALEJANDRA Y OTROS P/EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (03/12/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al Salón Auditorio. Sector Este. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $3.800.000 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: HRI- 525, marca: CHEVROLET, Tipo: SEDAN 5 PTAS., Modelo: ASTRA GL 2.0, marca del motor: CHEVROLET, Nº.de motor: R10016348, marca de chasis: CHEVROLET, Nº de chasis: 9BGTT48B09B159518, modelo año: 2009. El vehículo se encuentra chocado, en regular estado general a saber: faltante de guardabarro delantero derecho, cuatro ruedas armadas con llantas de aleación, auxilio, dos parlantes 6x9, bocina piezoeléctrica y un parlante con caja acústica de 8 pulgadas, falta escobilla de luneta trasera, tapizados sucios con regular estado, falta tapizado en puerta trasera derecha, tablero completo con radio estéreo, abollón en puerta trasera derecha y faltante de moldura, cristales sanos, faros delanteros y traseros sanos, motor en funcionamiento, con 332.735 kilómetros recorridos, con equipo GNC, con auxilio con llanta de chapa. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)-DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 29/09/2025 NO SE ENCUENTRA EL AUTOMOTOR CON EL DOMINIO HRI-525; 2)-PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30- 67215957-8; fecha de inscripción: 15/08/2024; por un monto de $6.559.596; Deudor: PECCHENINO JOHANA ALEJANDRA CUIT: 23-33171520- 4; 3)-EMBARGO: Nº.Orden 1, fecha de inscripción: 15/09/2025, monto $8.199.061,44; AUTOS Nº8070 CARATULADOS 'SURCRED S.R.L. C/PECCHENINO JOHANA ALEJANDRA Y OTROS P/PRENDARIA' TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ I. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: deberá depositar el adquiriente en el acto de subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en in plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto- 10% de seña y 10% de comisión al Martillero; y el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT) deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30hs a 20:30hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile Nº462, San Rafael, Mza. Tel.:.0260-154808592, e-mail: walterda nielcaparros@yahoo.com.-

17/11-417254-25/11-A

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra. CECILIA A. RUBIO, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS Nº7826, caratulado **"NUÑEZ JORGE GASTÓN C/MARTÍNEZ EMANUEL ALEJANDRO P/EJECUCIÓN PRENDARIA"** REMATARÁ EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (02/12/2025) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este- ubicado sobre calle Emilio Cívit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $5.000.000 (PESOS CINCO MILLONES CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: AUN- 305, marca: JEEP, Tipo: TODO TERRENO, Modelo: GRAND CHEROKEE LIMITED, marca del motor: JEEP, Nºde motor: TY121531, marca de chasis: JEEP, Nºde chasis: 1J4GZ78M3TY121531, modelo año: 1996. El vehículo posee 4 ruedas armadas en mal estado; tiene faroles delanteros y traseros completos; parabrisas trizado; tablero completo con radio sin funcionar; motor en funcionamiento; detalles de chapería y pintura propios del uso; sin batería; sin kit de herramientas. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)-DEUDA DE ATM: en concepto de impuesto del automotor al 01/10/2025 SIN DEUDA; 2)-PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: NUÑEZ JORGE GASTON Cuit: 20-35622977-1; fecha de inscripción: 11/08/2023; por un monto de $1.100.000; Deudor: MARTINEZ EMANUEL ALEJANDRO CUIT: 20-35664659-3; 3)-EMBARGO: NºOrden 1, fecha de inscripción: 18/06/2025, monto $5.600.000; AUTOS 7826 'NUÑEZ JORGE GASTON C/MARTINEZ EMANUEL ALEJANDRO P/EJEC PRENDARIA' TRIB DE GESTION ASOC. DE PAZ PRIMERO -SEG CIRC. JUD. PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: deberá depositar el adquiriente en el acto de subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto- 10% de seña y 10% de comisión al Martillero; y el saldo y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art.276 CPCCyT) deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT. PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC.I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Av.Sarmiento 963 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30hs a 20:30hs. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Chile Nº462, San Rafael, Mza. Tel.:.0260-154808592, e-mail: walterda ni elcaparros@yahoo.com.-

19-11/417289/27-11A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO. En cumplimiento de lo establecido por el art.2.de la Ley.11.867, **VOLSCOS SERVICES S.A.S. CUIT: 30-71797277-1, CON DOMICILIO LEGAL EN MINETTI Nº1235, DEL DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, ANUNCIA LA TRANSFERENCIA**

DEL FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE COMBUSTIBLES ÍTALO ARGENTINO S.A., CUIT:30-71611995-1, con domicilio en Av.Ortiz de Ocampo,piso 9 Dpto.F. de C.A.B.A.,destinado a Expendio de Combustibles líquidos y Minimercado, ubicado en calle Perito Moreno 1350, de la localidad de Godoy Cruz,Provincia de Mendoza. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Ortiz de Ocampo 2612,piso 9 dpto.F,C.A.B.A.
13-11/280266/19-11

EDICTO En cumplimiento de lo normado por el art.2 de la ley 11.867, la Sra.Mazzagatti, Maira María Lucia, con domicilio real en Cabildo Nº2359,Ciudad, San Rafael, Provincia Mendoza anuncia la transferencia del cien por ciento (100%) del fondo de comercio destinado al rubro farmacia, ubicado en calle Leandro Alem Nº1320, Ciudad,San Rafael, Provincia de Mendoza, conocida como **"Farmacia Alem"**, a favor de Quiroga, Gustavo Adolfo, con domicilio real en Las Aucas N°2058, Ciudad,-an Rafael, Provincia Mendoza. Los acreedores afectados por esta transferencia tienen derecho a notificar su oposición en el domicilio del fondo de comercio, dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal, y a reclamar la retención del importe de sus respectivos créditos.
.14-11/280288/20-11

EDICTO Transferencia de titularidad de fondo de comercio. Se hace saber que en cumplimiento a lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, IRIS DEL ROSARIO GUTIÉRREZ, CUIT N° 27-11827424-0, con domicilio especial en calle 9 de Julio 1230 1 piso, dpto. F, Ciudad, Mendoza, transfiere el fondo de comercio de su titularidad sito en calle Espejo 77, Ciudad, Mendoza, a favor de CARINA FORTES, CUIT N° 27-25620253-6, con domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen 2385, Guaymallén, Mendoza, destinado a rubro de Lencería. Libre de toda deuda o gravamen. Para reclamos de ley se fija domicilio en Espejo 77, Ciudad, Mendoza, dentro del término legal.-
17/11/109888/25/11/2025

LEY.11.867. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 La Sra. Cecilia Reyes D.N.I.33766188, CUIT 27-33766188-8. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Facundo Cabriel Osorio, D.N.I. 40001677 CUIT N.°20-40001677-2. Comercio destinado al rubro DESPENSA ubicado en calle Colombia 1081, Godoy Cruz, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija en domicilio Colombia 1081, C.P.5501- Godoy Cruz, Mendoza.
17-11/417310/25-11

LEY.11.867.TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (Ley.11.867) Por el término de cinco (5) días, se comunica que **VERONICA BETINA FILIPCZYK,D.N.I. Nº23.059.432, CUIT./L Nº 27-23059432-0; Y HECTOR DANIEL CAREDDU, D.N.I. Nº 20.949.353, CUIT./L Nº 20-20949356-6, AMBOS DOMICILIADOS EN MANZANA I, CASA.19, BARRIO MEBNA PRIMERA ETAPA,DISTRITO CIUDAD,DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA, TRANSFIEREN A FAVOR DE FRANCO MARTIN VALESTRA, ARGENTINO,D.N.I. Nº35.840.839, CUIT./L Nº 20-35840839-8, DOMICILIADO EN MANZANA 15, CASA 14, 2º BARRIO CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO, DISTRITO CIUDAD, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA,EL FONDO DE COMERCIO DEL RUBRO FARMACIA, BAJO LA DENOMINACIÓN COMERCIAL "FARMACIA BALCARCE". EL NEGOCIO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE BALCARCE Nº103, DISTRITO CIUDAD, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA.**Las oposiciones de ley que pudieran surgir (Art.4º Ley.11.867) deberán ser presentadas en el domicilio de la farmacia dentro del plazo de diez (10) días corridos contados a partir de la última publicación del presente edicto.General San Martín,Provincia de Mendoza,31 de Octubre de 2025.-
13-11/280269/19-11

Legales
QUIEBRAS

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ 13-07943748-9(011901-1255026) **"FAURE JAVIER EMILIO P/CONCURSO CONSUMIDOR**-hace saber: 1)en fecha 5/11/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JAVIER EMILIO FAURE,DNI 32.427.095,CUIL 20-32427095-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 01/10/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/02/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.04/03/2026.(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 13/05/2026 a las 11hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez
17-11/280294/25-11A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07946641-1(011901-1255028) **FUNES GONZALO DAMIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber a fojas 49: 1)en fecha 28/10/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a GONZALO DAMIAN FUNES DNI 35.512.539, CUIL 20 35512539-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 03/10/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/02/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/02/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 06/05/2026 a las 10hs (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Juez
13-11/280247/19-11

EDICTO Segundo Juzgado deProcesos Concursales,-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.-Autos CUIT-Nº13-07949246-3(011902-4359821) caratulados **"RIERA FABIAN AGUSTIN P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Fecha de apertura: 31/10/2025.-Hágase saber: 1) Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a RIERA, FABIAN AGUSTÍN;-D.N.I.-Nº29.939.449; C.U.I.L.-Nº20-29939449-3 2)fecha de presentación: 07/10/2025;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/02/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 24/02/2026(art.366 CPCCT)-7)Se fija audiencia conciliatoria para el día 13/05/2026 a las

11:00hs en forma presencial. Dra.GLORIA E. CORTEZ.-Juez.
19-11/280323/27-11

EDICTOSegundo Juzgado de Procesos Concursales.Primer circunscripción Judicial Mendoza,Autos Nro.CUIJ:13-07936599-2((011902-4359805)) **LARREA SERGIO FRANCISCO P/CONCURSO PEQUEÑO**". Fecha Apertura del Concurso:16/10/2025 del Sr.LARREA, SERGIO FRANCISCO, DNI Nº29.648.795. Fecha presentación:24/09/2025. Fechas fijadas:QUINCE DE DICIEMBRE DE 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ).Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo,o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.Se habilita al efecto,dos horas más del día hábil siguiente en el horario de 8hs. a 10hs.(Acordada 02/07/2019-Excma. Primera Cámara de Apelaciones).Hasta TREINTA DE DICIEMBRE DE 2025 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Sindico:RODRIGUEZ, JULIO OSCAR. Correo: estudio.sindicaturas@gmail.com -Domicilio Legal:España 512, 2 Piso, Oficina.2, Mendoza. días de Atención:LUNES-MIERCOLES-JUEVES 08.00 a 12:00hs.Cel 02616094000.Dra.:Gloria E.Cortez.-Juez.Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES en forma prevista por art.27 y.28 de la ley.24.522.
18-11/280311/26-11A

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07942029-2 (011901-1255025) "MERCAU BARRERA TERESA ELENA P/ CONCURSO CONSUMIDOR" hace saber: 1) en fecha 05/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. TERESA ELENA MERCAU BARRERA, DNI 32.571.232, CUIL 27-32571232-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 30/09/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 20/05/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 14/11/150341/20/11/2025

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07949082-7 (011901-1255031) MACHUCA ALBERTO MIQUEAS P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 05/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. ALBERTO MIQUEAS MACHUCA, DNI 39.237.187, CUIL 20-39237187-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 07/10/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 13/05/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 14/11/150342/20/11/2025

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-04775751-1 (011901-1252430) caratulados **LABAYEN VICTOR HUGO P/CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)** hace saber que se dispuso declarar concluido el concurso de persona humana que no realiza actividad económicamente organizada del Sr. VICTOR HUGO LABAYEN, DNI 21.516.981, CUIL 20-21516981-3, por haberse dado cumplimiento al plan de saneamiento aprobado conforme el art. 371 del CPCCYT (...) Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.. 19/11/150374/19/11/2025

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07955027-7 (011901-1255047) caratulados "**CALVO GISELA LORENA P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber a fojas 55: 1) en fecha 10/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. GISELA LORENA CALVO, DNI 32.121.359, CUIL 27-32121359-1, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 14/10/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 27/05/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 19/11/150375/27/11/2025

REMATE Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza.-Autos Nº47.924, caratulados **"GONZALEZ ARTURO FABIAN POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 22/10/2025. Fecha de apertura: 28/10/2025. Concursado ARTURO FABIAN GONZALEZ, D.N.I Nº22.900.685, C.U.I.L. Nº20-22900685-2, argentino, con domicilio real en Adolfo Calle Nº1764,-San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/02/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ)y hasta el día 18/02/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Contadora LAURA RADA. Domicilio: Calle Godoy Cruz Nº551 de San Rafael,-Mendoza y domicilio electrónico en laurarada7@hotmail.com. Atención:.LUNES, JUEVES y VIERNES de 16:00 a 20:00horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo Nº229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra.Mariela Selvaggio-Juez.
14-11/417305/20-11

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 007983/2024, sec.3 caratulados: **"BNA c/GIJON, GUSTAVO OMAR s/EJECUCIONES VARIAS",** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación a GIJON, GUSTAVO OMAR,

de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 24 julio 2025.-Atento a lo solicitado por la representante de la actora y las constancias de la causa, cúmplase con la medida dispuesta el 25/06/2024(fs.17) conforme a lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N. mediante la publicación de edictos por el término de 1(un) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Firmado:PABLO OSCAR QUIROSJUEZ FEDERAL"."Mendoza, 25 junio 2024-Téngase por cumplido el previo de autos.-Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.-El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 40 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado GIJON Gustavo Omar por la suma de pesos un millón doscientos($1.200.000) en concepto de capital, con más la de pesos seiscientos mil($600.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado.-En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firma digital: Dr.PABLO OSCAR QUIRÓS.-JUEZ FEDERAL"
19-11/2803176/19-11

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 10632/2023 caratulados: **"BNA c/LOPEZ VICTOR s/EJECUCIONES VARIAS"** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado, LOPEZ VICTOR RODRIGO, DNI Nº35.616.748 de ignorado domicilio, conforme lo ordena el siguiente proveído;.."Mendoza, 19 mayo 2023.-Téngase por cumplido el previo de fs.7. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado LOPEZ Víctor Rodrigo por la suma de pesos doscientos diecinueve mil quinientos quince con 19/100($219.515,19) en concepto de capital, con más la de pesos cien mil($100.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.ley 15.348 ley 12.962II.-Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.". Fdo:Dr.PABLO OSCAR QUIROZ.-Juez Federal.
19-11/280318/19-11

EDICTO.De conformidad con lo ordenado en los autos Nº8295/2024 caratulados:**"BNA c/GALLARDO, PABLO MATIAS s/PREPARA VIA EJECUTIVA",el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.GALLARDO, PABLO MATIAS D.N.I.35.824.135,de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza,4 agosto 2025. Proveyendo la presentación de fecha 30/07/2025:Como se solicita, atento las constancias de la causa,bajo su exclusiva responsabilidad ,y conforme lo normado por el art.145 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado,a fin de que comparezca ante este Tribunal,sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación,bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). FIRMADO POR:PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL**
18-11/280308/19-11

EDICTO.Juez de Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán de la Cuarta Circunscripción Judicial,Autos N°2733 caratulados: **"GALLARDO MARIO CARLOS C/REJAN ALTAMIRANO JORGE ARNALDO Y GUIRALDES ERNESTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.a fs.2 Cita a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha.19 de Junio de 2027, el SR.GALLARDO MARIO CARLOS,DNI N°18.079.927, solicita Prescripcion Adquisitiva sobre inmueble ubicado en calle San Martín s/n (333), Chilecito, san Carlos, Mendoza, matrícula 404.692, SIRC 1600404692 (Mza.27-11-2017), digitalizado fecha 07-04-2015 (procedencia totalidad del Asiento 1203, fs.117(120, Tomo 12 San Carlos), Nomenclatura catastral 16-99-03-0700-150320-0000-7. Superficie según mensura: 1ha.2.480,40m2. Superficie según título: 1Ha.2.480,40m2 y Padrón rentas 16-00185-1 (a nombre de REJAN Jorge M-suc) que limita con NORTE: con REJAN MIRI Amado, CHAVES DE SARMIENTO Victorina en 150,85m y con Jorge Arnaldo REJAN ALTAMIRANO (50%), Olga Adela VENTURINI (25%) y Ernesto Guiraldes (25%) en 39,84m; SUR: con Cooperativa Vitivinícola de San Carlos Sud LTD en 187,47m; ESTE: con Jorge Arnaldo REJAN ALTAMIRANO (50%), Olga

Adela VENTURINI (25%) y Ernesto Guiraldes (25%) en 68,93m y OESTE: con calle San Martín en 48,94m y con Jorge Arnaldo REJAN ALTAMIRANO (50%), Olga Adela VENTURINI (25%) y Ernesto Guiraldes (25%) en 25,06m (Arts.156,160,21,74,75,209 y.cc del CPCCyT).Fdo. LOSCHIAVO, Natalia Paola-Juez" Secretaria, Tunuyán,Mendoza 05 de Noviembre de 2025
13-11/280258/27-11A

EDICTO.LEGUIZAMON MARIA LUISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"Cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Olascoaga 1593 de la ciudad de Mendoza, inscripto en la matrícula 118059/1, con una superficie según mensura de 61,29m2, superficie según título de 60m2, Padrón Rentas 01-13122-6, Padrón Municipal Nº07550260000000, el decreto de fs.3.en su parte pertinente:"Mendoza,04 de Febrero de 2025.Téngase al Sr.Eduardo Jacinto Bula por presentado, parte y domiciliado....De la demanda interpuesta-TRASLADO-al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes.del C.P.C.C.yT.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente,al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-....Fdo.:Calafell,Marìa Paula-Juez."
17-11/280293/27-11A

EDICTO.MARINO LOURDES SONIA DNI 33462881 argentina nacida el 30 de marzo de 1988,con domicilio real en calle Boulogne Sur Mer Nª498 del Departamento de San Martin Provincia de Mendoza, con el objetivo de dar publicidad, informa que ha iniciado la solicitud de inscripción de Martillero Pùblico en la Dirección de Personas Jurídicas en la Provincia de Mendoza.
13-11/280260/19-11A

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº268.810 caratulados **"CAROL LUIS C/ONORATO ESTELA AIDA-SANCHEZ ONORATOS PAOLA EVANGELINA-SANCHEZ DARIO-MASSI MARIA ALEJANDRA-MASSI EDUARDO ALEJANDRO-MASSI MARIO ALBERTO-MASSI ANALIA PAOLA Y PINO RAQUEL JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA los posibles sucesores de OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS,la siguiente resolución:"Mendoza,21 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de.OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decretos de fs.13.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.De la demanda instaurada,-TRASLADO-a los mismos por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). IV.-Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-JM/LA DR. EDUARDO CASADO JUEZ...y decreto de fojas 13:"Mendoza,02 de Noviembre de 2020.Por presentado,parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito del escrito ratificatorio acompañado.De la demanda instaurada,TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y.conc. CPCCYT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en lotes unificados 4,5 y.6 de la Manzana.B, calle San Luis 764,Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo,Las Heras,Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE...Fdo. DRA.ROSANA MORETTI-Juez. Link expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HWJLV61234 Ubicación:lotes unificados 4,5 y.6 de la Manzana.B, calle San Luis 764,Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre),distrito El Plumerillo, Las Heras,Mendoza Datos de Inscripción:1era inscripción nº26162 fs.324.del T°55-A Titular Registral:JUAN CARLOS SANCHEZ,MARIO CESAR MASSI Y AMALIA BERTHA OZÁN
13-11/280249/27-11A

EDICTO. Tercer Juzgado Civil, Comercial Y Minas - Rivadavia - 3ra Circ., Poder Judicial Mendoza en autos Nº 13-071425953((032003-7275)) caratulados **SUC. MAZA FRANCISCO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble de la resolución dictada por este Tribunal a fs. 225 que en su fecha y parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 27 de Marzo de 2025. ... Disponer se publiquen edictos por cinco veces en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.).Fdo: Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri - Juez.
19/11/C.SM/05/12/A.

EDICTO A herederos de **JOSE DANIEL CACERES** , cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados. Art. 33º. Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. EE-26.518/2025. Presentarse en Dirección de Asuntos Jurídicos- 5º Piso. Fdo: Dr. Armando Chalabe. Director DAJ.-
13/11/109877/27/11/2025

EDICTO A Herederos del DR. **CORREA RAUL EDUARDO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares. Gerente.-
18/11/109902/26/11/2025

EDICTO A Herederos del DR. **GATICA, MARIO ERNESTO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares. Gerente.-
13/11/109878/19/11/2025

EDICTO EL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA,.en autos n.º309.635 caratulados **"MARANO ELVIRA PETRONA C/ARMONA DIAZ MARCELA BERTA-DIAZ RAUL HUGO-CARMONA DIAZ EDUARDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica a MARTA MABEL GUZMAN DNI-Nº13.337.163 y CARLOS ORLANDO GUZMAN DNI Nº10.745.977, personas de ignorado domicilio: A fs.106 se dispuso "Mendoza,23 de Octubre de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Declarar que los demandados MARTA MABEL GUZMAN DNI Nº13.337.163 y CARLOS ORLANDO GUZMAN DNI Nº10.745.977 son personas de ignorado domicilio.-II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. FDO:Dra.Maria Eugenia Guzmán.-Juez","Mendoza, 20 deAbril de 2022....Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.....De la demanda interpuesta y de su ampliación, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.....NOTIFIQUESE. Firmado:Dra.Maria Eugenia Guzmán.Juez.".
19-11/280315/01-12A

EDICTO EL TRIBUNAL de GESTION ASOCIADA DE PAZ Nº1, en autos 24527 **"GILOBERT MARTHA LILIANA C/CANTOS MARIA TERESA P/COBRO DE ALQUILERES"** notifica a la demandada María Teresa Cantos D.N.I.21.371.504, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 08 de Abril de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Tener presente lo expuesto.-II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por Martha Liliana Gilobert, y en consecuencia condenar a la accionada María Teresa Cantos al pago del capital reclamado de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 42/100 ($4.210.133,42), con más intereses pactados, multa penal -sin perjuicio de su merituación al momento oportuno de practicar liquidación- y costas del juicio. III.- Imponer las costas a los accionados(Art.35 y 36 del C.P.C.C.yT Ley 9001). IV.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMIENTE la sentencia, depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos. En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá OPONERSEa esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y75 del C.P.C.CyT.-Ley 9001) V.-Regular los honorarios profesionales de Nicolas Romano. en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 01/100($947.280,01-) con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT).-VI.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS NUEVE MILLONES($9.000.000), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT).-VII.-VENCIDO el plazo otorgado en punto IV para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001).-NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de la accionada, con copias de la demanda y sus modificaciones y la documentación acompañada. FDO: Dra.VALERIA ELENA ANTÚN. JUEZA." Así mismo, se notifica la siguiente resolución obrante a fs.75 "Mendoza, 03 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.72 y lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada MARÍA TERESA CANTOS, D.N.I. N.21.371.504, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con la sentencia de fs.23/24 mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo. III.-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE.-FDO. Dra.VALERIA ELENA ANTÚN.-Jueza.
14-11/280287/26-11A

EDICTO En autos Nº:73.529 **"AMJ S.A. C/GRANERO ANDRES ADRIAN S/Proceso Monitorio"** se ordena a fs.35 NOTIFICAR al demandado GRANERO ANDRES ADRIAN, D.N.I. Nº33.967.829, las siguientes resoluciones:Maipú, 08 de Octubre de 2025. RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que ANDRÉS ADRIÁN GRANERO, DNI Nº33.967.829 es persona de ignorado domicilio.-II.-Notificar el presente junto con la resolución de fs.16 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario Los Andes.-III-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor Civil que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE.- A fs.16 se dispuso:Maipú,.22 de Mayo de 2025. RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por AMJ S.A contra ANDRES ADRIAN GRANERO mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL($1.300.000) con más la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL($650.000) presupuestada provisoriamente para cubrir el 7% mensual de interés morigerado desde el 1072.024, I.V.A sobre intereses y costas del juicio hasta el efectivo pago.-II.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).-III.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL($1.950.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art.254 CPCCT).-IV.-Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y 36 CPCCT.).-V.-Regular los honorarios profesionales del abogado FACUNDO ALZOGARAY en la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL($130.000) y de la Dra. GIANINA BRAVI en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL($260.000) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago.-(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.31 del CPCCT.).-VI.-Cumpla con lo normado

por el art.234 inc.III del CPCCT.-NOTIFIQUESE.-Fdo. Dra.Beatriz Fornies.-Juez.
14-11/280275/26-11A

EDICTOJUEZ: Dra.ANA JULIA PONTE. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz, Primera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza.Autos N°20.979 caratulados: **"ARANCIBIA CAROLINA ELIZABETH Y OT. C/VERGARA CURY MARIA EMILIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**NOTIFICA a la Sra.MARÍA EMILIA VERGARA CURY D.N.I. Nº27.785.08, de las siguientes resoluciones: Fs.62 "Mendoza, 20 de Agosto de 2025. ..., RESUELVO: I.-APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado MARÍA EMILIA VERGARA CURY se le notificará el resolutivo de fs.14 por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.-Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno.-Cópiese, regístrese y notifíquese.-Dra. Ana Julia PONTE-JUEZ. Fs.14 Mendoza, 21 de Febrero de 2024. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. De la demanda interpuesta TRASLADO al demandado por el término de VEINTE DIAS CON MAS SEIS DIAS EN RAZON DE LA DISTANCIA con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.NOTIFÍQUESE. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos nº20.980.Dra. Ana Julia PONTE-JUEZ
11-11/280223/19-11A

EDICTOJuez Cuarto Tribunal de Gestión Asociada Primera Circunscripción Mendoza, en Autos N°CUIJ: 13-04270437-1((012017-252781)) **FRAILE ALBERTO Y FRAILE HORACIO C/MONTENEGRO ROSA ARMINDA-LUCERO MONTENEGRO CINTHYA ELIZABETH LOURDES-LUCERO EUGENIO ANTONIO-LUCERO RAUL ENRIQUE-EVENTUALES TERCEROS INTERESADOS Y EVENTUALES HEREDEROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,CITA Y NOTIFICA al Sr.Guillermo Anibal Albino Le 6880895, como persona de ignorado domicilio y como personas inciertas a otros Eventuales Sucesores del Sr.José Soe Anibal Albino de Fojas 331 en su parte pertinente:(...)Mendoza, 08 de Octubre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II-Declarar al Sr. GUILLERMO ANIBAL ALBINO LE 6880895, como persona de ignorado domicilio y como personas inciertas a otros EVENTUALES SUCESORES DEL SR. JOSÉ SOÉ ANIBAL ALBINO. III-Ordenar se notifique a los mismos la presente y el traslado de la demanda, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES, por el término de TRES DÍAS, CON DOS DÍAS DE INTERVALO, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV...REGÍSTRESE-NOTIFÍQUESE MY."A fs.241:"Mendoza, 31 de Octubre de 2019(...)De la demanda interpuesta y de su ampliación de fs. 52, CÓRRASE TRASLADO a los Sres. ROSA ARMANDA MONTENEGRO, EUGENIO ANTONIO LUCERO(DNI.12.794.936), RAÚL ENRIQUE LUCERO, en su calidad de herederos decalrados del Sr. Eugenio Antonio Lucero, titular registral y, a los SUCESORES de los Sres. BELISARIO ALVINO o ALBINO IBARZABAL, VICTOR MANUEL ALVINO o ALBINO IBARZABAL, ZOE ANIBAL ALVINO o ALBINO IBARZABAL, PETRONA CLEMENTINA ALVINO o ALBINO IBARZABAL DE HUDSON, titulares registrales cuyo fallecimiento se encuentra acreditado en autos a fs.219/222; por el término de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, denuncien domicilio electrónico y constituyan domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y.209 y cctes. del CPCCT,art.24 Ley.14159 y art.1897.del CCCN) NOTIFÍQUESE(...) Fdo. Dra.Erica Andrea Deblasi.-Juez
11-11/280220/19-11A

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA en AUTOS CUIJ:13-07498015-9((012054-417424)), **"VERA HIDALGO NEHUEN URIEL C/ROMAN DAVID ALEJANDRO Y ESCUDERO NANCY VIRGINIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**. CITA Y NOTIFICA A ROMAN, DAVID ALEJANDRO, DNI 22.392.169-DEMANDADO-DECLARADO PERSONA IGNORADO DOMICILO de las siguientes resoluciones en sus partes pertinentes A FS.06:"Mendoza, 30 de Mayo de 2024. Por presentado, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sr. David Alejandro ROMÁN(...) por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCyT). (...)NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Fdo. DRA. MORENO, MÓNICA LILIANA. Secretaria. Y A FS.45 EL TRIBUNAL PROVEYÓ EN SU PARTE PERTINENTE LO SIGUIENTE:"Mendoza, 03 de Noviembre de 2025.VISTOS:(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr.ROMAN DAVID ALEJANDRO, DNI 22.392.169, como persona de ignorado domicilio.- II-Notifíquese el traslado de demanda y el presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCyT.-III-Oportunamente, dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE". Fdo. Dra.Fabiana Beatriz MUNAFO.- Juez".-
14-11/280278/26-11A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TERCERO AUTOS Nº256385 **LAMANTIA GUSTAVO EDUARDO C/HEREDEROS DE FRUGOLI AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** NOTIFICA A POSIBLES SUCESORES DE INÉS ELENA FRUGOLI, DNI-Nº3.053.422,personas inciertas, fojas 32:Mendoza, 20 de Octubre de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar a los posibles sucesores de FRUGOLI INES ELENA con DNI:3.053.422, como personas inciertas.- II-Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES",conjuntamente con el decreto de fs.10de autos, en su parte pertinente. III-Oportunamente,DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA, NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. Fdo. Dra.Culotta Maria Paula. Juez. Fojas 10:"Mendoza,.21 de Abril de 2025....De la demanda incoada, sus modificaciones y ampliaciones,TRASLADO a la demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T).NOTIFÍQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan.-Póngase en conocimiento de la parte interesada que deberá acompañar cédula u oficio, según corresponda, en for-

mato editable y conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"(cuyo modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial);para su control y posterior diligenciamiento, incorporando en dicha oportunidad el Tribunal los links para traslado.-Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de VEINTE DÍAS a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.NOTIFÍQUESE conjuntamente con los links correspondientes.-Cítese a la Municipalidad de Maipú por el plazo de VEINTE DÍAS a fin de que informe si existe interés JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA municipal en el bien a usucapir.NOTIFÍQUESE conjuntamente con los links correspondientes.-Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario UNO.-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.T....Fdo:CULOTTA, María Paula.-Juez. TRASLADO DE DEMANDA, MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN y DOCUMENTACIÓN https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IFUKA151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MDGSV151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PYBQW151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JAWJY151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MOMQY151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KRZNX151431
19-11/280322/01-12A

EDICTO Primer Juzgado , en autos CUIJ 13-07928379-1 (011901-1255010) **CERDA NESTOR ELIAS p/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: 1) la apertura del concurso preventivo de NÉSTOR ELÍAS CERDA - DNI Nº34.269.095 en fecha 20/10/2025; 2) fecha de presentación: 16/09/25; 3) los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el día 27/02/2026 al correo electrónico del síndico Cont Mauricio Juan Benvenutti mauri ci obenvenutti@hotmail.com, celular 2615027236, atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12; 4) hasta 13/03/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.-
17/11/109895/25/11/2025

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos Nº283.840 caratulados **"TRONCOSO MARIANA ROXANA C/MERCADO JESUS DARIO Y OTRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.MERCADO JESUS DARIO, DNI Nº24.542.619, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza, 02 de Octubre de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.MERCADO JESUS DARIO, DNI Nº24.542.619 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO UNO(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM Dra. CECILIA LANDABURU JUEZ...y decreto de fojas 2:"Mendoza, 12 de Diciembre de 2024...Mendoza, 12 de Diciembre de 2024. Téngase al Dr. IVAN YOMA por presentado, parte y domiciliado en representación de la actora TRONCOSO MARIANA ROXANA en el carácter legal invocado, en mérito a la ratificación acompañada.- De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sr.MERCADO JESUS DARIO y GEO 2 LOGISTICA S.A.S. por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Conforme se solicita, cítese de garantía a SEGUROS RIVADAVIA, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal(Arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118º de la Ley 17.418). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT:Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2ºparte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Téngase presente que estos autos tramitan con BLSG nº283841. PREVIO A TODO, acredite el domicilio social de la demandada GEO 2 LOGISTICA S.A.S., acompañando informe de la DPJ. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Dra.CECILIA LANDABURU. Y a fs.29:Mendoza, 20 de Octubre de 2025. Conforme lo solicitado, teniendo en cuenta las constancias acompañadas, cúmplase con la publicación edictal ordenada a fs.24, en Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.- MC Dra.CECILIA LANDABURU-Juez LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WYTXV27142
14-11/280282/26-11A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos Nº283.102 caratulados **"MARTIN DIEGO NICOLAS C/MENDEZ FABRICIO RODRIGO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. MENDEZ FABRICIO RODRIGO, DNI Nº30.108.108, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,28 de Octubre de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que MENDEZ FABRICIO RODRIGO, DNI Nº30.108.108 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente autos y el decreto de fs.2.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT).-III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. Fdo. Dr.Carlos Dalla Mora Juez....y decreto de fojas 2: "Mendoza,10 de Octubre de 2024. Téngase a DIEGO NICOLAS MARTIN por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado en mérito de la ratificación expresada.- De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: FABRICIO RODRIGO MENDEZ y citada en garantía: CAJA DE SEGUROS S.A., con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75, 156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118° de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. PREVIO A CORRER TRASLADO, deberá denunciar dirección electrónica (mail personal) del Sr. Diego Nicolás Martin, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.21 inc.II del CPCCYT. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. N°283104. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Dr.CARLOS DALLA MORA- JUEZ. Consulta traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DVQHU12 1538

19-11/280323/01-12A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE GENERAL ALVEAR,SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES 555,EN AUTOS Nº 44.176 CARATULADOS: **"PARIENTE SILVANA EDITH Y NEME GUSTAVO OMAR C/ GONZALEZ ROSARIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-**NOTIFICA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle."G" Nº420, de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza.Inscripción del dominio: ASIENTO A-1-de fecha 20-04-1914, en la Ciudad de General Alvear, Matricula 44743/17 y anotado en Folio Real, FECHA DE ESCRITURACIÓN 14-04-1914 Nomenclatura Catastral: 18-99- 00-0600-919324-0000-8. Padrón Territorial Nº18/23966-5, constante de una superficie según título y plano de mensura de 2080,00m2. Titular ROSARIO GONZALEZ, dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21,72 inc.III, 74,75,160, 209,210 del CPCCyT).

17/11-417315-27/11-A

EDICTO TERCER JUZGADO DE FAMILIA RIVADAVIA- TERCERA CIRCUSCRIPCION JUDICIAL- Juez: DRA. LINA ROSA MORCOS- Secretaria Dra. MARIA SILVINA MARIN, notifica que el Tribunal en los autos Nº10663/2018 caratulados **'GUEVARA SILVIA ROSA C/JOSE ALBERTO GODOY P/DIVORCIO UNILATERAL**, ha dispuesto el siguiente proveído: Mendoza, 9 de Mayo de 2023... De la PETICIÓN DE DIVORCIO Y PROPUESTA reguladora de los efectos de divorcio formulada a fs.6/7, córrase traslado al Sr.JOSE ALBERTO GODOY, por el término de CINCO DÍAS, para que se expida y formule su propuesta de convenio regulador con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, como asimismo para que comparezca, responda y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite y demás sanciones legales (arts.437, 438 Código Civil y Comercial de la Nación; arts. 3 inc.1, 174, 175 y cc. CPFyV y arts.20, 21 y cc. CPCCYT Mza) FDO: DRA LINA ROSA MORCOS- JUEZ'. Seguidamente PROVEYO: Rivadavia, Mendoza, 5 de junio de 2025 Tengase presente lo expresado, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Atento a que el Sr.JOSE ALBERTO GODOY ha sido declarado de ignorado domicilio en los Autos 4936/2015 GUEVARA SILVIA ROSA C/JOSE ALBERTO GODOY P/BLSG, según Auto que se adjunta al presente, NOTIFIQUESE mediante EDICTOS por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo en el BOLETÍN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES (art.69 ap. V del CPCCyT).-Hágase saber al patrocinante de la parte demandada que se encuentra a su disposición en el siguiente link el traslado de la demanda: URL= https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /RGVHQ26124 NOTIFIQUESE - FDO.: DRA. LINA ROSA MORCOS-JUEZ'.

14/11-417300-26/11-A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA,autos nº407708, caratulados:**"BELLO CLAUDIO FERNANDO C/PONCE RAMON FABIAN Y ZANETTI ARZUAGA NOEMI EDITH P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**"notifica a NOEMI EDITH ZANETTI ARZUAGA, la siguiente resolución a fs.185:Mendoza,15 de Marzo de 2024....RESUELVO: I.-Hacer lugar a la ejecución de sentencia a merito de la ratificación acompañada por el actor.CLAUDIO FERNANDEO BELLO.en contra ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A(en la medida del seguro) y contra los SRES RAMON FABIAN PONCE y NOEMI EDITH ZANETTI ARZUAGA , hasta tanto los ejecutantes, se hagan íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS($1.183.676), con más los intereses correspondientes e IVA en caso de corresponder , costas y costos del proceso. III.-Hacer saber al ejecutado que dentro de los TRES DÍAS de notificado de la presente puede deducir oposición escrita a la presente sentencia monitoria...FDO.:MUNAFO FABIANA BEATRIZ

11-11/280222/19-11A

EDICTOTribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 3530 caratulados **"LIMA ALBERTO EDUARDO C/ LUCERO AGUSTIN P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifica a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en Carril Nacional s/n Villa de San Carlos, Departamento San Carlos, Mendoza, denominado como polígono B en el plano de mensura aprobado N° 16-13494, constante de una superficie de 1ha. 6780,67 m2 según mensura, y de 4 has. 2122,22 m2 según título, limitando la propiedad inmueble al NORTE: con Lima Alberto Eduardo en 338,06 m al SUR: Guillermina Ferro en 429,15 m; al ESTE: con Arroyo Aguanda en 114,28 m; y al OESTE: Edgardo Ceferino González en 75,66 m; inscripta como 1ra. Insc. al N° 412, Fs. 461 T° 03 de San Carlos, conforme proveído de fs. 02, que en su fecha y parte pertinente dice: "Tunuyán, Mza., 30 de Junio de 2025.-...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por cinco días en forma alternada debiendo consignarse: datos de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido. Fdo. Dra. DROT de GOURVILLE MURIEL VANESA - JUEZ.

07/11/FM73105/19/11/2025

NOTIFICACIONAUTOS Y VISTOS:Estos autos N°7675 caratulados: **"CABUS MARCELO GABRIEL C/GUALDIERI ANA CLAUDIA P/CAMBIARIA**-y, CONSIDERANDO:(...) RESUELVO: I)-Por interpuesta demanda,imprimiendo al presente el trámite previsto en el art.234, inc.II del C.P.C.C.T.- II) Tener por abonados los aportes que por ley corresponden. III)-Hacer lugar a la demanda por EJECUCIÓN CAMBIARIA deducida por la actora en contra de la demandada Sra.GUALDIERI ANA CLAUDIA, DNI Nº20.377.221, ordenando llevar adelante la ejecución de conformidad con lo dispuesto en el art.234, inc.II, del CPCCT,hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de PESOS UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA ($1.023.440,00) con más los intereses legales que correspondan desde la fecha de mora hasta su efectivo pago.- IV)- Presupuestar la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL ($327.000,00), para responder a intereses y costas del juicio (art.234, inc. II).En caso de no hacerse efectivo el pago del capital sentenciado y de la suma fijada provisoriamente para responder a intereses y costas,FACÚLTESE al Oficial de Justicia para proceder a TRABAR EMBARGO en bienes del deudor conforme lo ordenado por el art. 254 del C.P.C.C.T. Habilítese en caso de ser necesario, el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio. V) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de PESOS CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($102.344,00) al Dr. Mario Javier GUTIERREZ, y en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO ($204.688,00) a la Dra. María Mercedes DELAMARRE.- VI) IMPONER las costas a la parte demandada, por resultar vencida. VII) HÁGASE SABER al ejecutado que en CINCO (5) días hábiles contados desde su notificación podrá formular oposición debidamente documentada (Art.235 del CPCC y T). VIII)-Téngase presente las personas autorizadas.HÁGASE SABER al presentante que los emolumentos que pueda devengar la actuación del AUTORIZADO que se designa,serán a cargo de la parte ACTORA.-IX) Notifíquese en el domicilio del ejecutado, de conformidad con los arts.68,70 y.234, inc. III, CPCCT.En el mismo acto hágase saber a los mismos,que en caso de no comparecer a estar derecho,ni constituir domicilio legal,las sucesivas notificaciones le serán practicadas en la forma prevista por el art.66 del CPCCT (notificación ficta).-X) Hágase saber a la parte demandada que el correspondiente traslado se encuentra digitalmente disponible en la plataforma MEED perteneciente al Poder Judicial con los siguientes identificadores: IIOVETQ101343.-NOTIFÍQUESE POR CÉDULA DE OFICIO.-DRA. CECILIA ANDREA RUBIO ZINGARETTI-Juez

11-11/417281/19-11A

EDICTOS: Mensuras

Legales
MENSURAS

EDICTO-Mario Brandi, Ing. Agrimensor, mensurará 855,95,00 m2 aproximadamente, propiedad de**ESTADO NACIONAL ARGENTINO DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**. pretendida por ACOSTA FRANCISCO (Trámite Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias). Límites: Norte: Sergio Severiche e Hijos Sociedad Anónima, en 14,90 m; Sur: Calle Juan Manuel Fangio en 28,15 m; Este: ESTADO NACIONAL ARGENTINO DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD en 45,10m; Oeste: ACOSTA JAVIER ALEJANDRO Y SEBASTIAN FRANCISCO ACOSTA en 68,53 m; Cita: Calle Juan Manuel Fangio S/No, sobre costado Oeste, 155 metros al Noreste de Carril Rodriguez Peña, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mza. Diciembre 1, hora 9:30. Expte EX-2025-09053176- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 19/11/159304/25/11/2025

EDICTO.Adolfo Giol Ing. Agrimensor mensurará TITULO "1" Sup. 728.86 m2 y TITULO "2" Sup.5ha2.411,06m2 de MARIO OSCAR BOCARDO, calle Unión o Ruta Provincial Nº 62 s/nº costado Sur, a 1353m al Este de calle Ozan, Reducción Rivadavia. Noviembre 24.Hora: 18:00. EE-79227-2025.

17-11/280297/19-11

EDICTO. Agrimensor Franco Giner, mensurará 977.27m2 propiedad de PERALTA Carolina Rocío, ubicada en callejón comunero de indivisión forzosa con salida a calle Del Bosque, Rodeo del Medio, Maipú, a 65m al norte de calle San Martin, por vereda oeste de calle Del Bosque y cita a condóminos interesados del callejon. Noviembre 25. Hora: 16:30. EX-2025-09142221- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-11/280300/19-11

EDICTO. Ing. Agrimensor Vicente Goyeneche mensurara 398.00m2, propietario ESTADO NACIONAL ARGENTINO pretendida por FRANCO CADAGAN COSTA Y FLAVIA LORENA COSTA. Mensura gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ruta Provincial 34, 130m al Oeste de calle Aguila Coronada vereda Sur, Tulumaya, Lavalle. Limites: Norte: Ruta provincial 34; Sur: Pasaje Comunero de Indivision Forzosa,propiedad de Elio Mercol, Humberto Andres Zelada, Flavia Lorena Costa y otros;Este y Oeste: El Propietario. Noviembre 25.Hora: 10:30. EE-78897-2025.

17-11/280298/19-11

EDICTO. Joaquin Marchiori, Ing.Agrimensor, mensurará 2014.27m2 aprox., para obtención de Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Titular: HILARION, RICARDO DARÍO; Pretendiente: CAROLINA GLADYS HILARION, NATALI LORENA HILARION, CASILDA DEL ROSARIO HILARION, FATIMA LEONELA HILARION, MERCEDES DE CARMEN HILARION, KAREN DEOLINDA HILARION, MARIA EUGENIA HILARION y JOSE EDUARDO HILARION. Ubicación:calle Lavalle Nº9003,El Algarrobal, Las Heras. Aquí punto de encuentro. Límites: Norte: Calle Lavalle; Sur,Este y Oeste: Raul Getulio Cosmi. Noviembre 25. Hora:18:00. EX-2025-08044343- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

17-11/280299/19-11

EDICTO. Luis Lucero agrimensor mensurara 359ha5.674,35m2 propiedad de VIÑEDOS Y BODEGAS CARLOS GONZALEZ VIDELA SOCIEDAD ANÓNIMA. Ubicada en calle Lujan S/Nº El Resguardo Las Heras. Se cita a los interesados en la intersección de calles Luján y La Paz. Noviembre 25. Hora: 11:00. EE-41523-2025 GDEMZA-DGCAT_ ATM.

17-11/280301/19-11

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda mensurará 168,06 m2, propietario **ROBERTO DANIEL GUERCIO**. Julio A. Roca 821. Ciudad. Las Heras. Noviembre 25, hora 11:00. EX-2024-09987429-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/11/FM73125/19/11/25

EDICTOAgrimensor Alfredo Gomez mensurará 307.38 m2 aproximadamente (parte mayor extensión), gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario: **BORDON MARCELA RUTH**, pretendiente: MORALES AMELIA PATRICIA. Ubicación: Calle La Superiora sin número, costado Este, a 458 m al norte de calle Benjamín Argumedo, Kilometro 8, Guaymallén. Límites: Norte: Juan Maldonado; Oeste: calle La Superiora; Sur y Este: Bordón Marcela Ruth. EX-2025-09067637-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 25, hora 9:00.

17/11/FM73121/19/11/25

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 491.35 m2, propietario **CARLOS GOGLIO**, pretendiente, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Casimiro Recuero 743, El Borbollón, Las Heras. Límites: Norte, Este y Oeste: Carlos Goglio; Sur: Calle Casimiro Recuero. EX-2025-09067336-GDEMZA-DGCAT-ATM. Noviembre 26, hora 17:30.

18/11/FM73116/20/11/2025

EDICTO Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará Sup.1021 m2 aproximadamente, propietario **RAMIREZ DIEGO** . Ubicación Salta 756-Ciudad-San Rafael. NOVIEMBRE: 26 Hora 17. Expte 2025-09100644-GDEMZA-DGCAT- ATM.-

17/11/109893/19/11/2025

CAPITAL: Casas Compra-Venta

EDICTO Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará Sup.4.136,63 m2 propietario **MACAUDA ANGEL JORGE** .Ubicación Isidro Moran a 35 m al norte Calle Juan Agustin Maza lado Oeste, Cuadro Nacional -San Rafael. NOVIEMBRE: 25 Hora 16 Expte 2022-02809182-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

17/11/109892/19/11/2025

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 551,11 m2. Propietario: **SERGIO PABLO GARCIA Y OTROS**. Ubicación: Cuyo 984, Bº Soberanía, Ciudad, Capital. Noviembre 26, hora 12:00. EX-2025-09189183-GDEMZA-DGCAT-ATM.

18/11/FM73114/20/11/2025

EDICTO ANIBAL BABINI, AGRIMENSOR Mensurará 73 m2, aproximadamente parte de mayor extensión. Propiedad: **UNION INTERSINDICAL PARA LA VIVIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL "UNIMEV"** pretendida VICTOR HINOSTROZA HUAMANI. Título supletorio Ley 14159-Decreto 5756/58. Ubicada: Alfredo Nobel 3242, Bº UNIMEV, Villa Nueva, Guaymallén, limites: norte: Rosa Iris Paz, Sur: Calle Alfredo Nobel, Este: UNIMEV, Oeste: Ines Beatriz Cosimano. Expte2025-09212248. Diciembre: 01 HORA 10.-

19/11/109915/25/11/2025

EDICTO Claudio Fasceto Ing.Agrimensor mensurara 454.33m2 de **ISABEL ELBA MARQUEZ,** Francisco de la Reta 1263, San José, Guaymallén. Noviembre 30. Hora: 09.00. EX-2025-09191011- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

19-11/280324/25-11

EDICTOEvangelina Canales Agrimensora, mensurará 196 m2, para Regularización Dominial LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO ADINA I LIMITADA**, ocupada por HUGO RAMON LOBOS, ubicada en Barrio Adina I, manzana B, casa 10, calle Maldonado Nº 1690 Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. EX-2025-09044431-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 25, 9.30 horas.

17/11/FM73127/19/11/25

EDICTO FERNANDO BIANCHI Ingeniero Agrimensor mensurará unificará y fraccionará Título 1: 20.234,00 m2 (parte) y título 2: 6203,41 m2 propiedad de **MARCELO RODOLFO FRANCIOSI** ubicados en Ruta Nacional Nº 149 s/Nº esquina calle Pública o Nueva - Los Tambillos - Uspallata - Las Heras. Se cita a condóminos interesados del Callejón Comunero. Punto de encuentro: Ruta Nacional 149, 2630 m al Norte de Ruta Provincial 52 costado Este - Los Tambillos - Uspallata - Las Heras. Expte. EE-79949-2025 (ATM) Noviembre 28, hora 17.-

18/11/109905/20/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 200.000 m2, propiedad de **BODEGAS Y VIÑEDOS EL DESVIO S.A.**, ubicados en Ruta Nacional Nº 188 Nº 1159, Bowen, General Alvear. Expte: 2025-09124969-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 01 , 15.00 hs.-

19/11/109909/25/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 330 m2, propiedad de **SADACA, SUSANA RAQUEL** , ubicados en calle Estanislao Zeballos Nº 226, Ciudad, General Alvear. Expte: 2025-08702917-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 01 , 17.45 hs.-

19/11/109910/25/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 480 m2, propiedad de **OTIN, MABEL ELISABETH** , ubicados en calle Estrada Nº913, Ciudad, General Alvear. Expte: 2025-09126592-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 01 , 18.15 hs.-

19/11/109911/25/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 600 m2 p/ obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **REDONA, LUIS LUCIO** , pretendida por ASOCIACION MINISTERIOCENTRO CRISTIANO PARA LA FAMILIA, ubicados en calle Constitución Nº 156, Alvear Oeste, General Alvear. Límites: Norte: sin datos, Sur: calle Constitución, Este: Ministerio Centro Cristiano Parala Familia, Oeste: Felipe Bardaro. Expte: 2025-09188436-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre. 01 , 17.15 hs.-

19/11/109913/25/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 6500 m2, propiedad de Título 1: **CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION** , Título 2: **ESTADO NACIONAL ARGENTINO MINISTERIO DE EDUCACION** , Título 3: **PROVINCIA DE MENDOZA** . ubicados en calle Centenario Nº 7300, Bowen, General Alvear. Expte: 2025-04663210-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 01 , 15.45 hs.-

19/11/109912/25/11/2025

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 900000 m2 p/ obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de Título "1": **RESNICH, DANIEL, y Título "2": IGNON SOCIEDAD ANONIMA** , pretendida por OLGUIN, Erasmo Edgardo y MARQUEZ, Rosa Bibiana, ubicados en calle7, costado Este, a 3600 m al Sur de calle \tab Q, Alvear Oes-

te, General Alvear. Límites: Norte: RESNICH, Daniel y IGNON SOCIEDAD ANONIMA, Sur: RESNICH,

EDICTOS: Sucesorios

Daniel y IGNON SOCIEDAD ANONIMA, Este: IGNON SOCIEDAD ANONIMA, Oeste: calle 7. Expte: 2025-09188486-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 01 , 16.30 hs.-

19/11/109914/25/11/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 516 m2 propietario **JUAN BAUTISTA ALVAREZ, CARMEN RODRIGUEZ DE ALVAREZ** Ubicación Lisandro de la Torre 1620 Ciudad San Rafael. Expte: 20250911255DGCATATM. noviembre: 25 Hora: 7.30.-

17/11/109894/19/11/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Miras Mariano mensurará 18138,49 m2. Propietario: **BIEY JORGE DANIEL** . Ubicación: Ruta Provincial 150 a 875 m al oeste de Calle La Estación costado sur, Las Paredes, San Rafael. Diciembre 1 Hora 15.30. Expediente 2025-09188217-DGCAT_ATM.-

19/11/109903725/11/2025

EDICTOIngeniera Agrimensora María Laura Mateo mensurará aproximadamente 200 m2, obtención Título Supletorio. Ley 14159 y modificatorias, propietario **COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LIMITADA**, pretendida por DANIEL ALFREDO POLITINO, ubicada en Manzana 20, casa 24, Barrio Municipal, El Challao, Las Heras, Mendoza. Límites: Norte: Néstor José Ovejero; Sur: Calle Río Colorado; Este: Ángel Rosario Romero y Oeste: José Inocencio Cano. Noviembre 25, Hora 08:30. EX-2025-08861401-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/11/FM73124/19/11/25

EDICTOIngeniero Agrimensor Ivana Paola Gonella mensurará 1000,00 m2, propiedad de **JULIETA FERNANDA CONTRERAS**, ubicada en Calle Nicolás Avellana Nº 744 y 760, 5º Sección, Ciudad, Capital. Noviembre 27, hora 14:30. Expediente EX-2025-09067402-GDEMZA-DGCAT_ATM.

18/11/FM73115/20/11/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucas Bruno, mensurará 369,20 m2, propiedad de **YOLANDA ANTONIA FUNES de GELLON**, ubicada en calle 25 de Mayo Nº 724, Dorrego, Guaymallen. EX-2025-09136564-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 26, hora 18:00.

18/11/FM73117/20/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor NicolasTestori mensurará 5529,32 m2 **DIMOV, ANA MARIA** ubicados por Callejón Comunero, con salida a Malvinas Argentinas 1455, 70 m al norte costado oeste Chacras de Coria Lujan de Cuyo. Se cita a los condóminos del Callejón Comunero. Noviembre 25. 9:00 hs. EE-79576-2025.-

18/11/109904/20/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 44877,75 m2 aproximadamente, propiedad de **REYNALDO LOMBARDI** Su Sucesión para Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, pretendida por Fernández, Norberto Julio, ubicada en calle Scaglia s/n, Luján de Cuyo. Límites: Noreste: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa; Suroeste: con Cecilia Elizabeth Schneiter; Sureste: Del Pópolo, Marcelo Alejandro; Noroeste: Basconsell, Miguel Ángel. Se cita a condóminos interesados del mencionado callejón. Punto de reunión sobre calle Scaglia costado Noreste a 1034 m hacia el Noroeste desde calle La Turbera, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza, noviembre 24, 17:00 hs. EX-2025-09108963-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/11/109897/19/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 52089,14 m2 aproximadamente, propiedad de **SCHNEITER, CECILIA ELIZABETH** para Titulo Supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, pretendida por Fernández, Norberto Julio, ubicada en calle Scaglia s/n, El Carrizal, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Lombardi, Reynaldo y Del Pópolo, Marcelo Alejandro; Sur: Tierra de Mendoza Sociedad Anónima; Este: Basconsell, Miguel Ángel; Oeste: Vila, Juana Iris. Punto de reunión sobre calle Scaglia costado Noreste a 1034 m hacia el Noroeste desde calle La Turbera, El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza, noviembre 24, 17:15 hs. EX-2025-09108959-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

17/11/109896/19/11/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Vignoni Didier mensurará aproximadamente 775 m2 (P.M.E.), para obtención Título Supletorio Ley 14159, y sus modificatorias, propiedad de **GERTRUDIS PUEBLA DE RODRIGUEZ** , pretendida por MERCEDES BEATRIZ GOMEZ. Ubicados en Calle Belgrano s/nº costado sur, a 180m aprox. al oeste de calle Lencinas, Mundo Nuevo, Rivadavia, Mendoza. Límites: Norte: calle Belgrano, Sur: mas propiedad del titular del presente, Este: mas propiedad del titulare del presente, Oeste: Lombardo Lorenzo Ezequiel y Lombardo Lautaro Nahuel. Noviembre: 25 Hora 13:30. Expediente EX-2025-09090210- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

17/11/109889/19/11/2025

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 163.40 m2 de **EZTALA JORGE ALBERTO, EZTALA de ANGLAT SILVIA LILIANA, EZTALA de ALVAREZ SUSANA RAQUEL, EZTALA Raúl Eduardo y EZTALA Daniel Ricardo** , en Calle Tucuman Nº145, Ciudad, Capital. Noviembre:

EDICTOS: Sucesorios

25, 14 hs. Exte. EX-2025-09142124- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/11/109898/20/11/2025

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 275.00 m2 de **EZTALA Jorge Alberto, EZTALA de ANGLAT Silvia Liliana, EZTALA de ALVAREZ Susana Raquel, EZTALA Raúl Eduardo y EZTALA Daniel Ricardo** , en Calle Fader nº421, Ciudad, Capital. Noviembre: 25, 15 hs. EX-2025-09143670- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/11/109899/20/11/2025

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 730.26 m2 de **EZTALA Jorge Alberto, EZTALA de ANGLAT Silvia Liliana, EZTALA de ALVAREZ Susana Raquel, EZTALA Raúl Eduardo y EZTALA Daniel Ricardo** , en Calle España Nº 630, Ciudad, Capital. Noviembre: 25, 16 hs. EX-2025-09148722- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/11/109900/20/11/2025

EDICTOJuan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 82 ha. 8542.85 m2. Propietario **VIÑEDOS y FRUTALES S.A**. Calle Ruano S/Nº a 2530 m sur de calle El Álamo, costado Este, Cordón del Plata, Tupúngato. EX-2025-09068268-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 26, Hora 10,00.

18/11/FM73119/20/11/2025

EDICTOLucas Sebastián Bruno, Ingeniero Agrimensor mensurará 156 m2, a nombre de **ORNAT HUGO OSCAR**, ubicado en Calle Rubilar Nº 3250, Ciudad. Noviembre 26, hora 17:00. Expediente EX-2025-09108160-GDEMZA-DGCAT_ATM.

18/11/FM73118/20/11/2025

EDICTOLucio Ariel Cortez Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará aproximadamente 9 ha. 0878.67 m2, propiedad de **AGUSTIN GUILLERMO VALENTI**, ubicada en Calle Nanclares a 165 metros al norte de Carril Norte, costado Oeste, Cuidad, San Martín. Noviembre 25, Hora 14.30. EX-2025-05395947-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/11/FM73123/19/11/25

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 898,46 m2 aproximadamente. TITULARES: **MARIANI ANDRES DOMINGO, VOTTERO VIVIANA RAQUEL** . Calle INTENDENTE EGIDIO CASNATI 241, CIUDAD DE SAN RAFAEL, MENDOZA. 25 NOVIEMBRE 2025; Hora 13.15. EX-2025-09150369-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

18/11/109901/20/11/2025

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 216,48 m2 aproximadamente, de **ALDO MARCHIOL Y JUAN CARLOS ANZORENA** . Pretendido por: LUISA ANASTACIA JUNCOS Y CARLOS DARIO ANZORENA. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: USPALLATA Nº 379 - Ciudad - General Alvear. Expte: EX-2025-09108819- GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Emanuel Enrique Gaitan. Sur: Calle Uspallata. Este: Los titulares. Oeste: Santos Di Giambatista. Noviembre: 25 Hora 9.-

17/11/109891/19/11/2025

EDICTOPierina Noelia Muratori Avila Ingeniera Agrimensora mensurará 211 m2 aproximadamente, para Título Supletorio Ley 14159 y sus modificatorias propietario **ROBERTO JULIO DELLAGNOLLA y ALICIA MARINA MENENDEZ Vda. de FIOL**, pretendiente PEREZ ADRIANA AYELEN, ubicación Godoy Cruz 778, Ciudad, Maipú. Límites: Norte: Carlos Humberto Díaz; Sur: Ibáñez Jorge Aurelio; Este: Calle Godoy Cruz; Oeste: D'Alberti Elena D'Alberti Vicente y D'Alberti Mónica EX-2025-08982370-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 26, hora 12.00.

18/11/FM73120/20/11/2025

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 950 m2 aprox. del **SOLEDAD MECIAS VDA DE JOAQUINI.** Pretendido por: SONIA BEATRIZ DI PAOLO Y ANA MARIA DI PAOLO, Gestión Titulo Supletorio (Ley 14.159 y Modificatorias). Ubicación: SILVIO TRICERRI nº 65 Ciudad - General Alvear EX-2025-08921644- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Juan Francisco Podesta. Sur: Julio Miranda. Este: María del Carmen Ferrero. Oeste: Calle Silvio Tricerri. Noviembre: 25 Hora 8.-

17/11/109890/19/11/2025

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 245 m2 aproximadamente, gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias de **PROVINCIA DE MENDOZA**, pretendida por EDUARDO DAVID CONTRERA, en Calle Cerro Sosneado S/Nº a 50 metros al Norte de Calle Cerro Cordón de Bonilla, vereda Oeste, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte y Sur: Gobierno de la Provincia de Mendoza; Oeste: Mariana Ayelen Abaca; Este: Calle Cerro Sosneado. Noviembre 25, hora 12:00. Expediente EX-2025-08981714-GDEMZA-DGCAT_ATM.

17/11/FM73122/19/11/25

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor, mensurará 1098.18 m2 propiedad de **DOMINGO FELIPE PONTI**, ubicada en Servidumbre de Transito s/nº, costado Oeste, Carrizal, Lujan de Cuyo. Partiendo desde la intersección de Ruta Provincial Nº 62 y Ruta Provincial Nº 61, 4410.00 m al Norte por Ruta Provincial Nº 61, luego ingresando hacia el Oeste se recorren 31.50 m hasta llegar a Servidumbre de Transito y por ésta 67.50 m al Norte (costado Oeste). EX-2025-09022388-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 25, hora 8.00.

17/11/FM73126/19/11/25

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Mauro Domínguez mensurará 307,66m2 aproximadamente, propiedad de HIDALGO Enrique Daniel pretendidos por ILLESCAS Nora Elena, gestión para Título Supletorio (Ley 14.159 y modif.) ubicados en O'Higgins Nº1541, Villa Hipodromo, Godoy Cruz. Límites: Norte: con REINO CORREA Antonieta Amalia del Carmen; Sur: con GIMENEZ DE TORRE Monica Elvira; Este: con FULIGNA Nancy Elena; Oeste: con calle O'Higgins. Noviembre 26. 9:00hs. EX-2025-09188237- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 18/11/150370/20/11/2025

MENSURA.ENRIQUE SEGURA. Ingeniero Agrimensor mensurara y fraccionara, Fracción (72a) Sup.8.115,55 m2 propietario ROBERT JAY BASS, ubicada 4º Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida al costado Norte Ruta Provincial Nº94 S/N; Punto de encuentro, Ruta Provincial Nº94, portón de acceso a "The Vine", Los Sauces, Tunuyán. Cita a los propietarios del 4º C.C.I.F.Noviembre 26; Hora...10:45; EX-2025- EX-2025-09202746-GDEMZA

18-11/280302/20-11

MENSURA. Ingeniero Agrimensor MARCOS YAÑEZ mensurará 1ha3964m‡ aproximadamente, obtención Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propietario GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA art 236 inc A del CCyC, pretendida por MÓNICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ. Ubicada en Servidumbre de paso con salida a Lateral Este de RN 40 Nº8245, lote Nº2, El Pastal, Las Heras. Límites Norte: Lateral Este de RN 40; Sur: Gobierno de la Provincia de Mendoza; Este y Oeste: José Antonio Parenzuela. Punto de encuentro: Lateral Este de RN 40 Nº8245. Noviembre 25. Hora: 10:00. EE-79483-2025.

18-11/280313/20-11

MENSURA. JESÚS MIRANDA Agrimensor mensurará 1872,21m2 Propietario MARIANELA BEATRIZ ROMERO y TOMAS EXEQUIEL ARIAS TEJADA. Ubicada en calle Nicolas Serpa S/Nº, 475 mts al Norte de calle Mitre, costado Oeste, luego por Servidumbre de Tránsito 370 mts girando al Norte por Callejón Comunero Nº3, 173 mts costado Oeste, Rodeo del Medio, Maipú. Noviembre 25.Hora: 08:00. EX-2025-08981905- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

18-11/280314/20-11

Policarbonatos
Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 30% (POR CIENTO) SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA, EN TODOS LOS PLANES DE NOW ASSISTANCE. BENEFICIO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. BENEFICIO EXCLUSIVO PARA TODOS LOS SOCIOS QUE LO ACREDITEN MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU NÚMERO DE SOCIO O DNI EN EL SITIO WEB WWW.NOWASSISTANCE.COM MEDIANTE EL USO DE UN CÓDIGO DE DESCUENTO. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 21/07/2025 AL 21/07/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝ **Alejandra Aristiarán.** Q.E.P.D. Falleció el 17-11-2025. El Consorcio Construcciones 10 y su administrador participan con pesar su fallecimiento.

✝ **Joaquín Guevara Torres.** Q.E.P.D. Falleció el 18-11-2025. El Consejo del Consorcio de Propietarios del Country Club Mendoza participa con pesar del fallecimiento de su socio y vecino y acompaña a su familia en este difícil momento.-

✝ **Joaquín Guevara Torres.** Q.E.P.D. Falleció el 18-11-2025. El Directorio y socios del Club de Campo Mendoza participa con pesar del fallecimiento de su socio y acompaña a su familia en este difícil momento.-

Gracias
SAN EXPEDITO
Por el favor recibido
J.R.S.

Gracias
San Expedito
V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 19, 11-28

Jesús dijo una parábola, porque estaba cerca de Jerusalén y la gente pensaba que el Reino de Dios iba a aparecer de un momento a otro.

Les dijo: «Un hombre de familia noble fue a un país lejano para recibir la investidura real y regresar en seguida.
Llamó a diez de sus servidores y les entregó cien monedas de plata a cada uno, diciéndoles: "Háganlas producir hasta que yo vuelva."
Pero sus conciudadanos lo odiaban y enviaron detrás de él una embajada encargada de decir "No queremos que este sea nuestro rey".
Al regresar, investido de la dignidad real, hizo llamar a los servidores a quienes había dado el dinero, para saber lo que había ganado cada uno.
El primero se presentó y le dijo: "Señor, tus cien monedas de plata han producido diez veces más." "Está bien, buen servidor, le respondió, ya que has sido fiel en tan poca cosa, recibe el gobierno de diez ciudades".
Llegó el segundo y le dijo: "Señor, tus cien monedas de plata han producido cinco veces más." A él también le dijo: "Tú estarás al frente de cinco ciudades."
Llegó el otro y le dijo: "Señor, aquí tienes tus cien monedas de plata, que guardé envueltas en un pañuelo. Porque tuve miedo de ti, que eres un hombre exigente, que quieres percibir lo que no has depositado y cosechar lo que no has sembrado." Él le respondió: "Yo te juzgo por tus propias palabras, mal servidor.
Si sabías que soy un hombre exigente, que quiero percibir lo que no deposité y cosechar lo que no sembré,
¿por qué no entregaste mi dinero en préstamo?
A mi regreso yo lo hubiera recuperado con intereses."
Y dijo a los que estaban allí: "Quítenle las cien monedas y dénselas al que tiene diez veces más."
"¡Pero, señor, le respondieron, ya tiene mil!"
Les aseguro que al que tiene, se le dará; pero al que no tiene, se le quitará aún lo que tiene. En cuanto a mis enemigos, que no me han querido por rey, tráiganlos aquí y mátenlos en mi presencia.»

Palabra del Señor.

LOS ANDES

PERSONAJE. La famosa ave que protagonizó una polémica en el centro de la Ciudad de Mendoza tuvo descendencia en su nuevo hogar. Ya nacieron ocho crías de 18 huevos.

Muy paternal. El famoso pato Juan fue "papá" de ocho patitos

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

El pato Juan, quien se convirtió en una celebridad entre los mendocinos que frecuentan la reconocida Florería Margarita —ubicada en la Avenida San Martín, casi esquina con Garibaldi y quien tuvo que ser reubicado por denuncias de vecinos—, ya tiene descendencia. Es que nacieron ocho crías, ¡y pueden ser más!

En su nueva vida alejado de la gran ciudad y en medio de un lote en un entorno más rural, el pato Juan consiguió pareja (la pata Juana) y, tras cortejarse, la compañera del ave más ilustre de la provincia puso 18 huevos.

De ellos, ya nacieron ocho patitos, mientras que los próximos días serán claves para ver si se suman más "hermanitos" y llegan al mundo los 18 pichones.

GENTILEZA

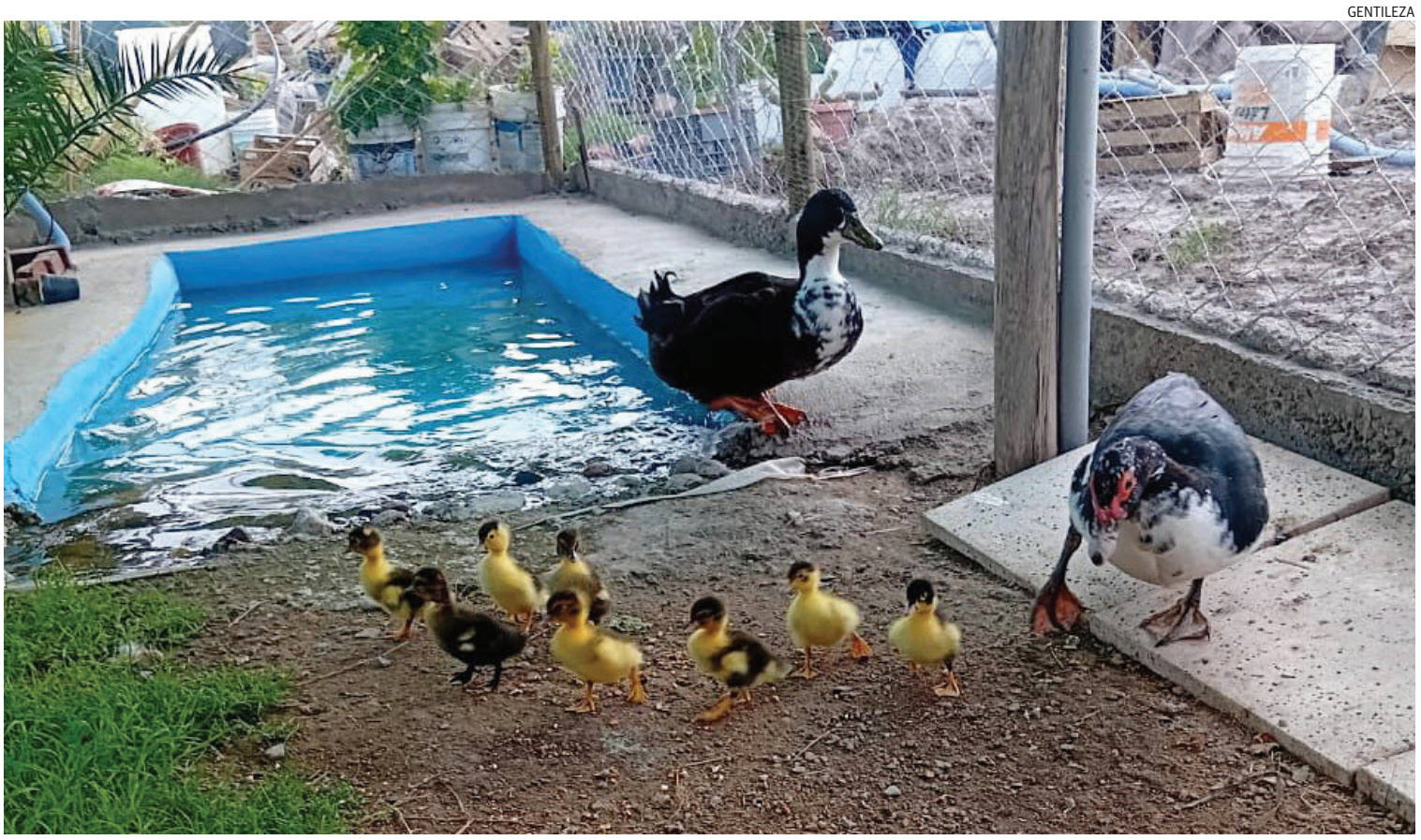

FAMILIA COMPLETA. El pato Juan, la pata Juana y la descendencia de ocho crías.

El pato que movilizó a toda una provincia

Margarita Flores, encargada del local, recordó a **Los Andes** que, en el momento en que se vio obligada a retirar a su fiel compañero Juan del centro de la Ciudad por disposición municipal, debieron trasladarlo a un lote en Maipú y que se encuentra bajo el cuidado del marido de Margarita.

Ello a pesar de las más de 10 mil personas que firmaron una petición para solicitar a la Municipalidad de Mendoza la permanencia del pato en su lugar habitual.

"Al estar solo, sin la compañía a la que estaba acostumbrado, Juan se enfermó y le salieron ampollas. Estaba siempre acostado y un día, incluso, se arrastraba", rememoró la mujer.

Al enterarse del grave estado en el que se encontraba el pato Juan, Margarita se comunicó con el veterinario designado por la Municipalidad de Maipú (comuna que adoptó a Juan ante la contingencia) y el especialista lo buscó y le suministró antibióticos, pastillas, inyecciones y vitaminas.

Además, le colocaron cremas en sus patas, que ya venían acostumbradas a las baldosas de la ciudad. Esto derivó en que se llenen de ampollas ni bien comenzó a caminar sobre tierra. Afortunadamente, el tratamiento logró mejorar su salud. A pesar de su mejoría física, Juan seguía bajo de ánimos por lo que sus dueños decidieron buscarle compañía.

"Le compramos una pata criolla muy bonita y también dos gallitos enanos para que haya bulla en el corralito", explicó Margarita.

AL AGUA, PATO. Los hijitos de Juan ya nadan en una pileta.

NUEVA VIDA. El pato Juan, lejos de la polémica por su "patoterismo" en el centro.

Una conquista difícil

La compañera de Juan fue bautizada, como no podía ser de otra manera. como Juana. Y, aunque en un principio no mostraba interés en Juan a pesar de sus esfuerzos por conquistarla, finalmente el plumífero más famoso de Mendoza logró enamorarla y así empollaron 18 huevos.

Más allá de la cantidad de huevos, Margarita no está segura de que vayan a nacer los 18 patitos. Y es que, teniendo en cuenta que Juana ya comenzó a levantarse, no tiene el mismo cuidado que al comienzo. Ello no quita que, entre Juana y Margarita, no vayan a procurar darle el calor que requieren para intentar que nazcan más.

Ya nacieron ocho patitos que serán dados en adopción. De hecho, los hogares en los que vivirán ya han sido designados, y la mayoría son de distintos clientes de la florería y quienes no olvidan el paso de Juan por el lugar.

Una mujer, quien vive en un predio con laguna, le ha ofrecido adoptar a todos los patitos juntos para no separarlos. Pero la dueña, a pesar de que le encanta la idea, ya se ha comprometido con las demás familias.

Mientras tanto, la gente sigue preguntando por Juan y hasta le manda saludos cuando pasa por el puesto de flores. En cuanto sus compañeros, los dos perros salchichas que lo protegían y dormían la siesta junto a él, lo siguen visitando en la finca, aunque según Margarita, ya no es lo mismo.

"Juan está un poco más agresivo y no quiere a nadie, y ahora con sus hijos, su instinto protector sale a la luz cuando alguien extraño se acerca a la jaula", explica.

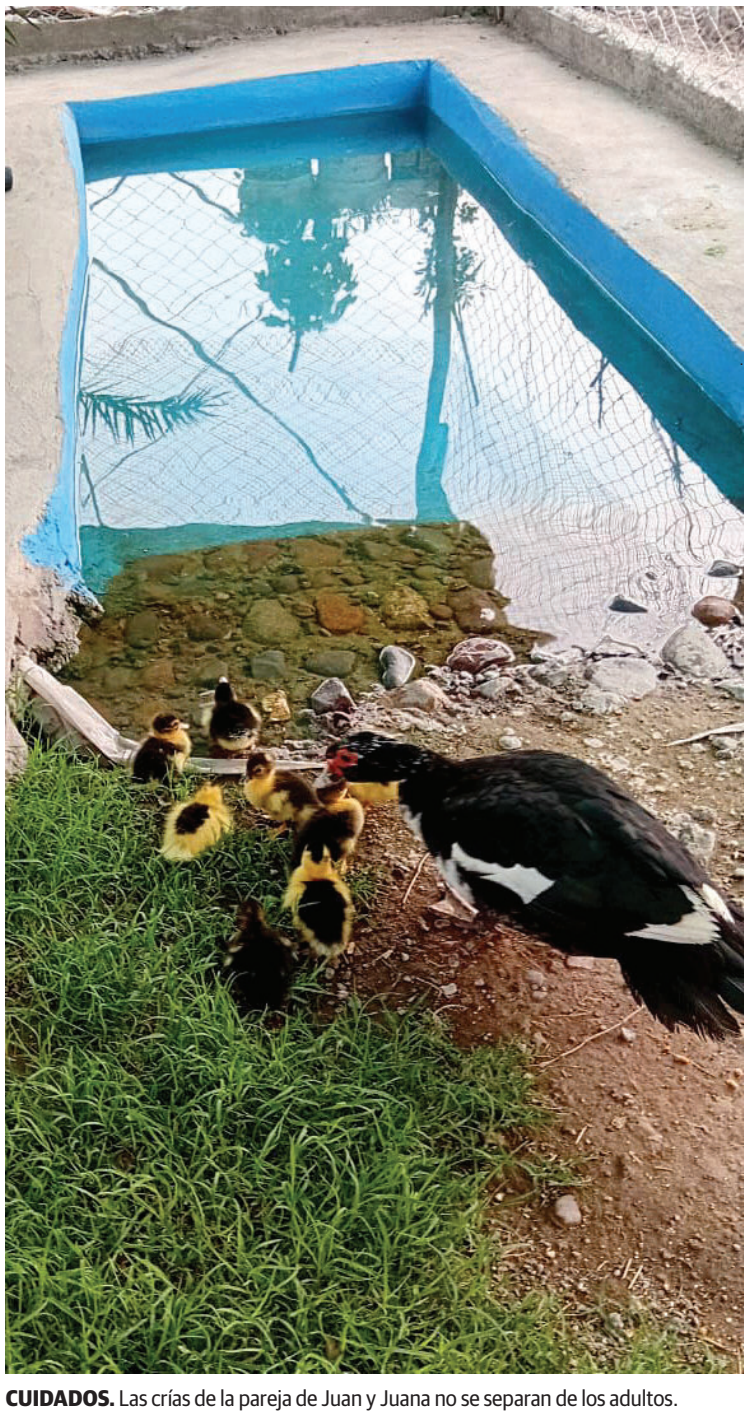

CUIDADOS. Las crías de la pareja de Juan y Juana no se separan de los adultos.